DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4831
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS No. 108458, No. 108585 y No. 108594

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ DIEGO CAMILO PLAZAS				REPORTÓ
COES:	21, 22 y 27	MOVIL:	22		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	10, 17, 18 y 19 de noviembre de 2010	HORA:	8:00		VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

SECTOR:	Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D	ÁREA DIRECTA:	9Ha				
BARRIOS:	Brisas del Volador, San José de Los Sauces, Puerta del Paraíso, Bella Flor y Sector Catastral Bella Flor Sur.	POBLACIÓN ATENDIDA:	925				
UPZ:	67 – Lucero	FAMILIAS	224	ADULTOS	473	NIÑOS	452
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	349				
CHIP:	----------	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11071				

El presente diagnóstico corresponde a las visitas técnicas realizadas por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2010, a trescientos cuarenta y nueve (349) predios localizados en el sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en los Barrios Brisas del Volador, San José de Los Sauces Puerta del Paraíso, Bella Flor y el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver Figura 1 a Figura 11).

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

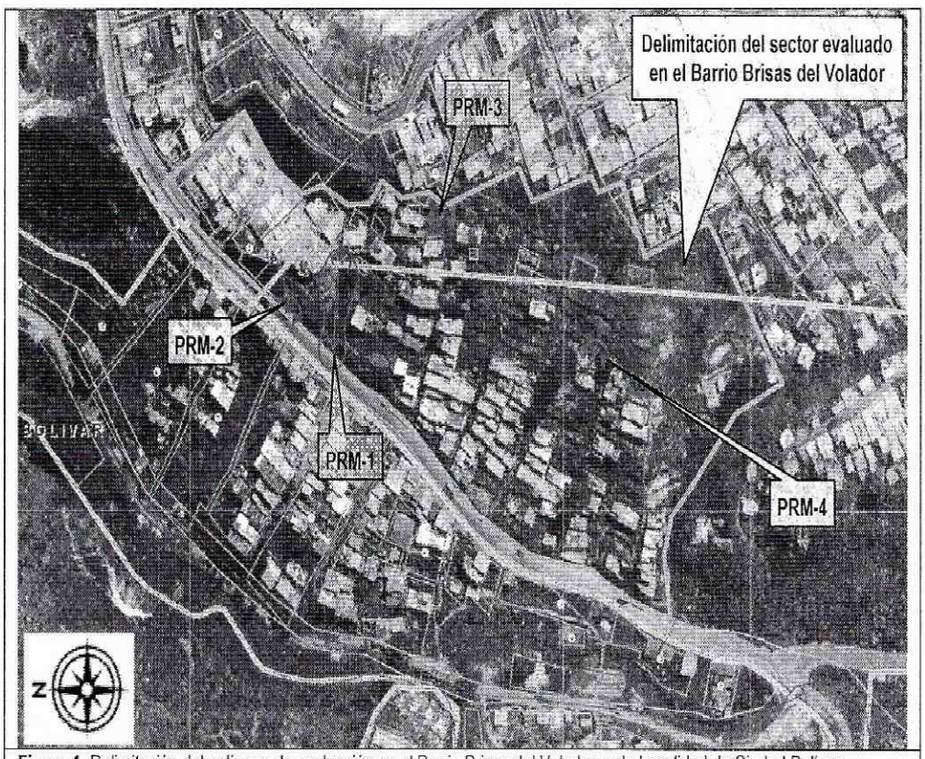


Figura 1. Delimitación del polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador en la Localidad de Ciudad Bolívar.

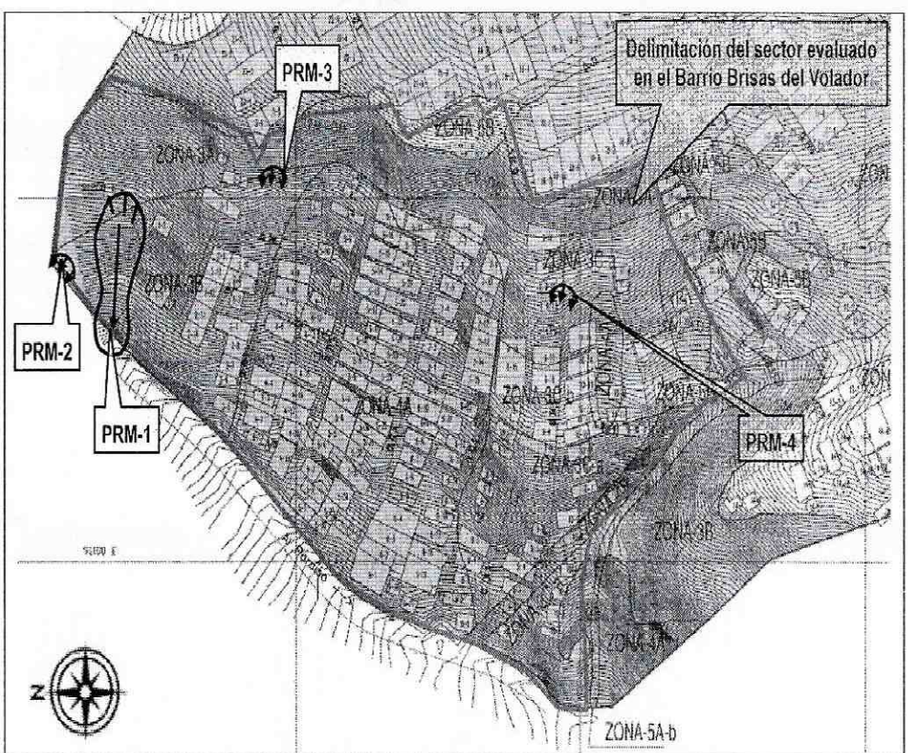


Figura 2. Delimitación del polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador, incluyendo la caracterización de las zonas geotécnicas homogéneas, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolivar".

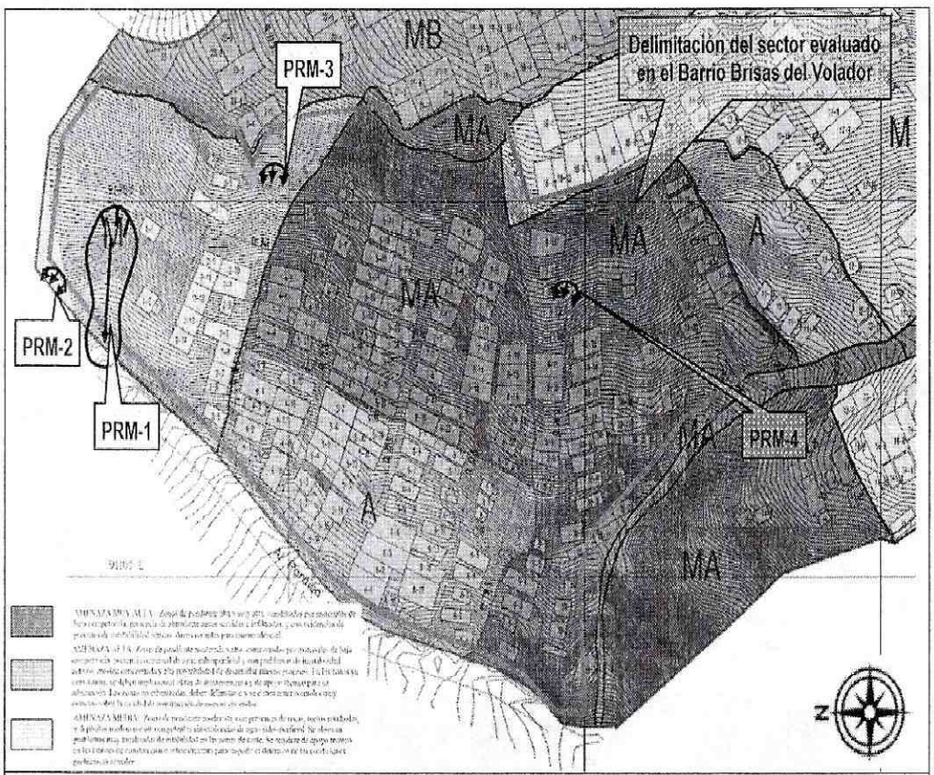


Figura 3. Delimitación del polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador, incluyendo la caracterización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar".

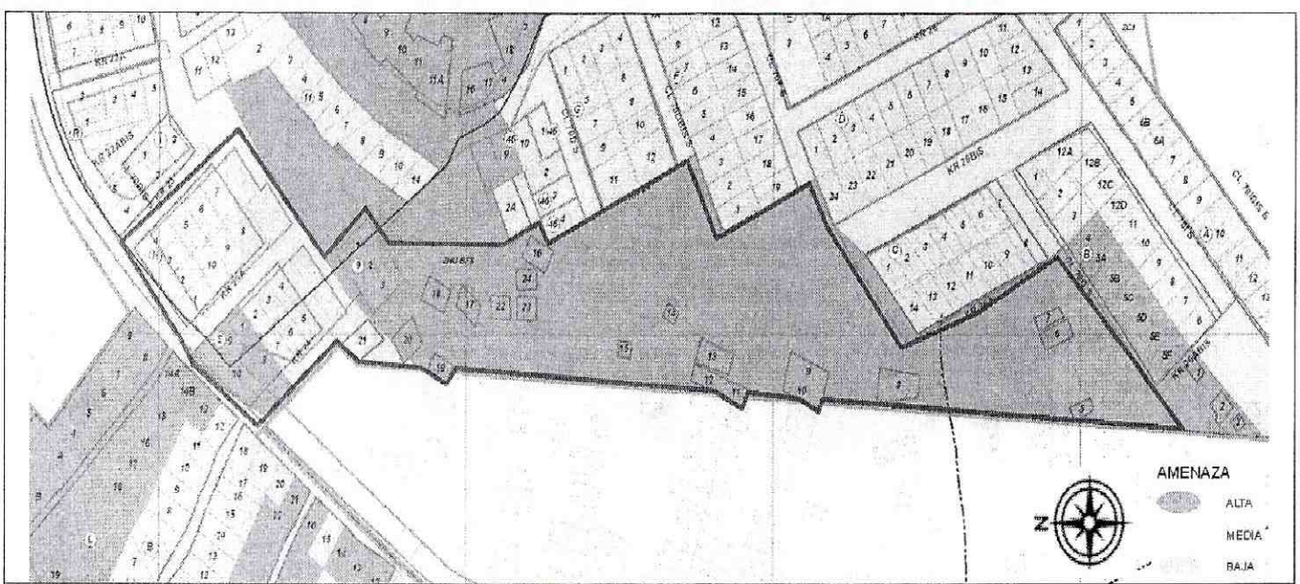


Figura 4. Categorización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador, los cuales se encuentran de igual manera dentro del polígono delimitado por el Concepto técnico No. CT-5169.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

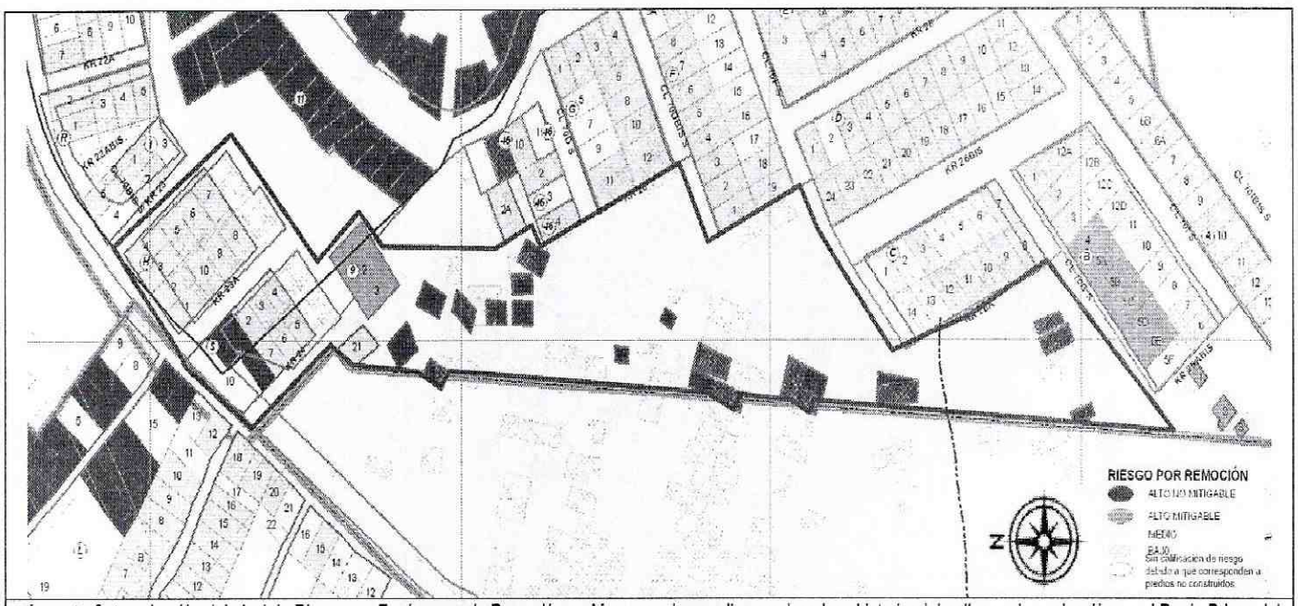


Figura 5. Categorización del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador, los cuales se encuentran de igual manera dentro del polígono delimitado por el Concepto técnico No. CT-5169.



Figura 6. Delimitación del polígono de evaluación en los Barrios San José de Los Sauces y Puerta del Paraíso en la Localidad de Ciudad Bolívar.

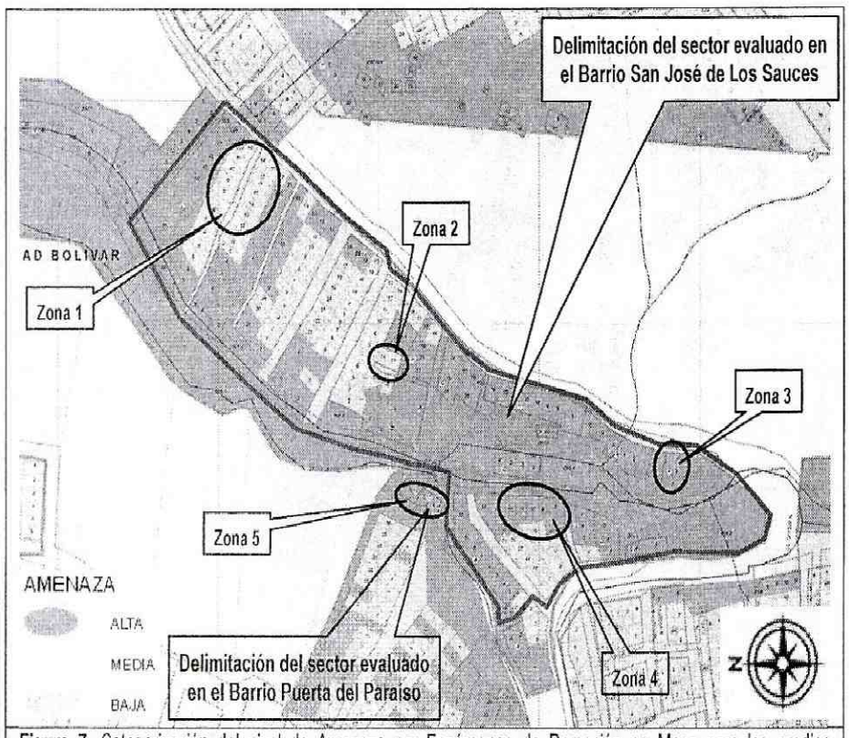


Figura 7. Categorización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en los Barrios San José de Los Sauces y Puerta del Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar.

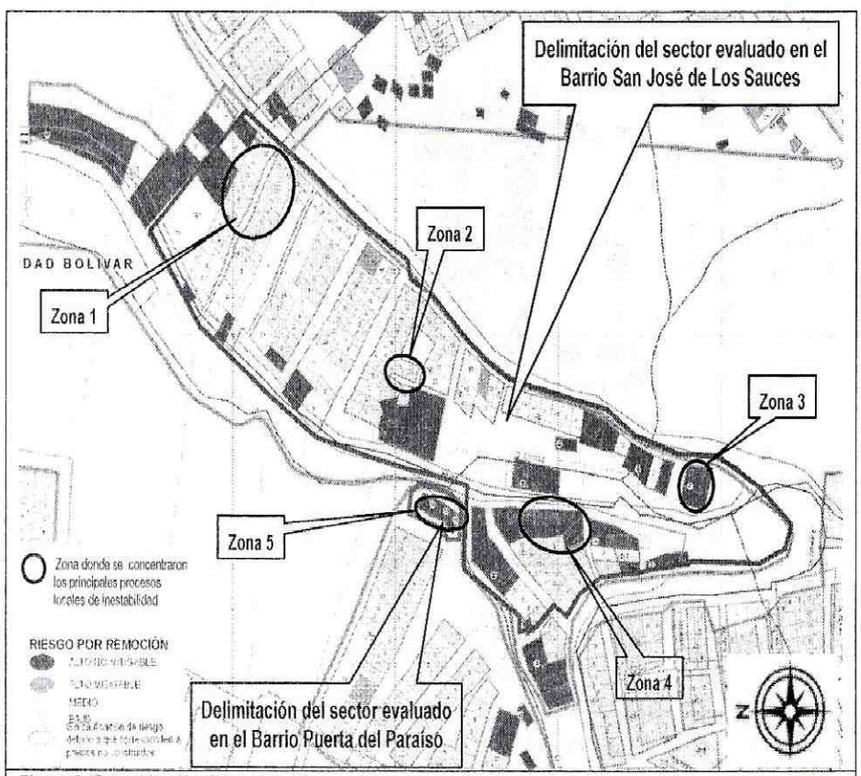


Figura 8. Categorización del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en los Barrios San José de Los Sauces y Puerta del Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar. Zonas donde se concentraron los principales procesos locales de inestabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

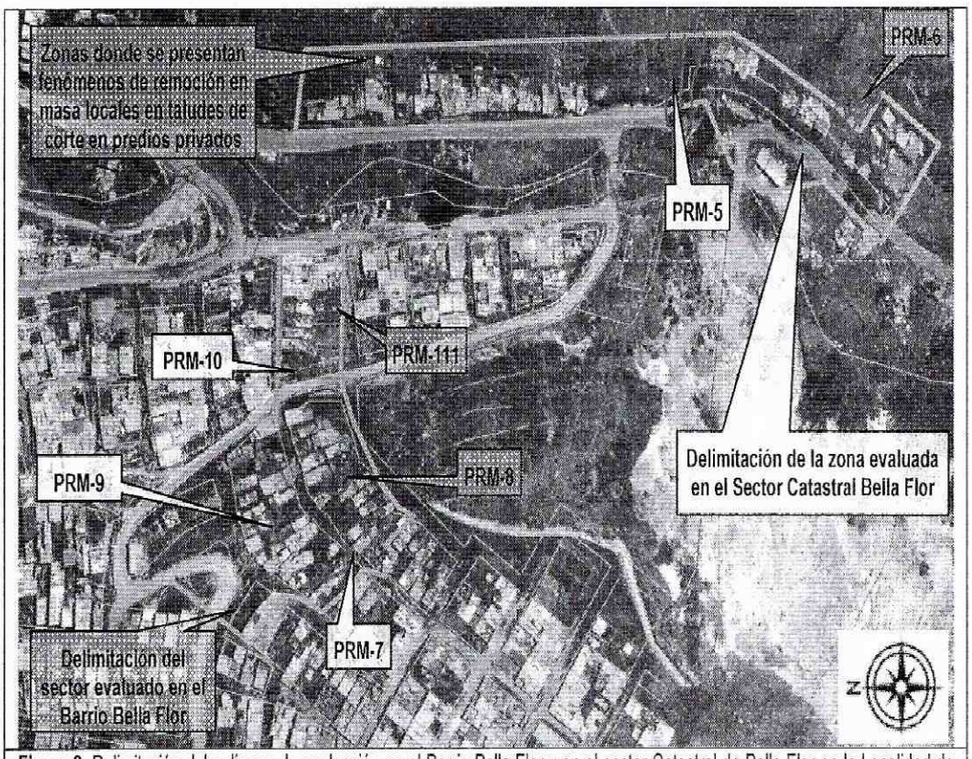


Figura 9. Delimitación del polígono de evaluación en el Barrio Bella Flor y en el sector Catastral de Bella Flor en la Localidad de Ciudad Bolívar.

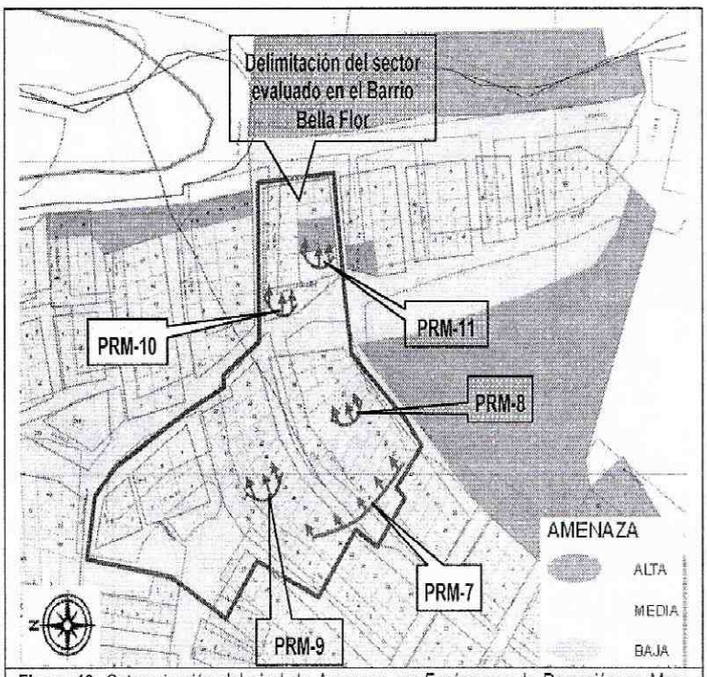


Figura 10. Categorización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa según el CT-4021, para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

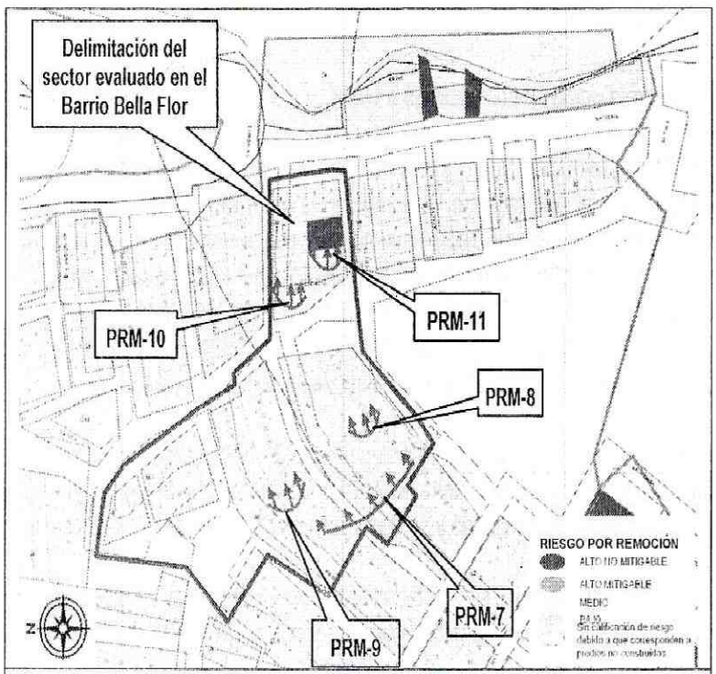


Figura 11. Categorización del nivel de Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa según el CT-4021, para los predios emplazados al interior del polígono de evaluación en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

3. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES BARRIO BRISAS DEL VOLADOR DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR

El área comprendida por el costado oriental del polígono de evaluación delimitado para el Barrio Brisas del Volador, (Ver Figura 4 y Figura 5), se encuentra dentro del sector de dicho barrio, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0017 del 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el 2 de diciembre de 1998, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE emitió el Concepto Técnico No. CT-3285; dada la modificación de las condiciones de amenaza y/o riesgo a nivel de predio en el Barrio debido a la construcción de nuevas viviendas y la implementación de medidas de mitigación y debido al fallo de la Acción Popular 2002-1976 que ordenó incluir algunos predios en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo no mitigable, han perdido vigencia las recomendaciones dadas sobre condicionamientos y/o restricciones al uso del suelo por amenaza y/o riesgo en el Concepto Técnico No. CT-3285, por lo cual el FOPAE emitió el 21 de febrero de 2008 el Concepto Técnico No. CT-5169.

De acuerdo con lo evidenciado en las visitas de campo adelantadas los días 17 a 19 de noviembre de 2010, las viviendas que hacen parte del polígono de evaluación definido para el Barrio Brisas del Volador, las cuales se encuentran de igual manera dentro del polígono contemplado dentro del Concepto Técnico No. CT-5169 (Ver Figura 4 y Figura 5), corresponden a los predios de las manzanas H, S, 9 y de la Zona No Urbanizable – ZNU-BFS, sectores para los cuales se define:

Manzana H del Barrio Brisas del Volador:

Zona que presenta un nivel de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, localizada en un sector de ladera de pendiente baja a media, en el costado norte del barrio Brisas del Volador; se destaca que hacia la parte baja de la ladera, no se observaron evidencias de fenómenos de remoción en masa activos, no obstante, considerando que no existen estructuras que conduzcan el agua de escorrentía se presentan fenómenos locales de erosión laminar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Manzana S del Barrio Brisas del Volador:

La Manzana en comento se encuentra dividida en dos sectores a saber:

Sector costado norte, comprendido por los Lotes No. 1, 8, 9 y 10, presenta un nivel de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por Fenómenos de Remoción en Masa, el cual se encuentra localizado en la parte alta del talud de la vía que conduce al Barrio Paraíso, conformado por areniscas con un alto un grado de fracturamiento asociado a una brecha de falla, lo que implica reducción en los parámetros de resistencia de los materiales que lo conforman; cabe destacar que en dicho talud vial se han presentado flujos asociados a la alta pendiente de la ladera, el grado de fracturación y diaclasamiento de las rocas y saturación con aguas de escorrentía y residuales provenientes de la parte alta de la ladera, situación que ha sido potencializada por el deficiente manejo del agua de escorrentía lo que facilita la presencia de procesos de meteorización y degradación de la ladera.

Con respecto al sector en comento, en el CT-5169 se recomienda para el Lote 10 de la Manzana S, restringir su uso urbano, es decir no urbanizarlo, por encontrarse ubicado en una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa, dado que en el momento no presentan condición de riesgo alto por no estar construido y se debe destinar como suelo de protección por riesgo.

De igual manera, en el CT-5169 se recomienda para el Lote 8 de la Manzana S, incluir dicho predio y definir su prioridad en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. De igual forma, este predio se deberá incorporar como suelo de protección por riesgo.

Sector costado sur, comprendido por los Lotes 2 a 7, presenta un nivel de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, el cual se encuentra localizado al costado norte del barrio en la parte baja de la ladera, zona de pendiente baja a media, donde no se observan evidencias de fenómenos de inestabilidad activos. No obstante, considerando que no existen estructuras que conduzcan el agua de escorrentía se presentan fenómenos locales de erosión laminar.

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio correspondiente al Lote 8 de la Manzana S del Barrio Brisas del Volador, se encuentra incluido con prioridad técnica dos (2) en dicho programa, bajo el identificador No. 2008-19-10763 desde el 24 de junio de 2008, figurando como beneficiarios la señora Rosa García y el señor Carlos Galvis.

Manzana 9 del Barrio Brisas del Volador:

Zona que presenta un nivel de Amenaza Alta y Riesgo Alto Mitigable por Fenómenos de Remoción en Masa, localizada en la parte baja de un escarpe rocoso conformado por areniscas intensamente fracturadas, el cual carece de protección contra procesos erosivos por lo que se puede generar pérdida de resistencia del macizo por meteorización y degradación del mismo, ocasionando desprendimientos y caídas de rocas; se destaca que dicho sector se encuentra cercano a una zona de fallas tectónicas que ocasionan un alto fracturamiento del macizo rocoso y pérdida de resistencia de los materiales que lo conforman.

Cabe tener en cuenta que la Manzana en comento, se encuentra en el sector que de acuerdo con la Resolución 017 de 1999 emitida con base en el Concepto Técnico No. CT-3285 del FOPAE, deberá excluirse para usos urbanos diferentes a los forestales, absteniéndose de ocuparse con construcciones, ya que son altamente susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa. No obstante, dichas zonas fueron ocupadas.

ZONA NO URBANIZABLE "ZNU-BFS":

Zona que presenta un nivel de Amenaza Alta y Riesgo Alto No Mitigable por Fenómenos de Remoción en Masa, ubicada en una ladera de pendiente alta, sobre afloramientos de areniscas duras y fracturadas, en la cual para el emplazamiento de las viviendas se han ejecutado cortes sin ningún tipo de protección; además, el manejo del agua de escorrentía que se realiza en el sector es deficiente pues

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

no existen estructuras que capten y conduzcan el agua adecuadamente; se destaca que en el sector en comento, se identificaron evidencias de inestabilidad como árboles, postes inclinados y dilataciones entre los andenes y las viviendas, afectaciones que pueden estar asociadas tanto a deficiencias constructivas como a un movimiento de los estratos superficiales.

De acuerdo con la Resolución 17 de 1999 emitida con base en el Concepto Técnico No. CT-3285 de la DPAE, esta zona deberá excluirse para usos urbanos diferentes de los forestales, absteniéndose de ocuparse con construcciones, ya que son altamente susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa.

En el año 2003, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – FOPAE suscribió el Contrato No. 283/03 con la empresa GEOCING LTDA para la elaboración del "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar", documento en el que se describe que el sector delimitado por el polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador se encuentra en un sector donde se exponen las rocas del Cretáceo superior correspondiente a las Formaciones Arenisca Dura, Plaeners, Labor y Tierna y la Formación Guaduas del Cretáceo Superior y Terciario Inferior, en una zona de laderas de pendientes moderadas a altas, donde se identifica una superficie de meteorización con el desarrollo de un horizonte de suelo residual con espesores que varían entre uno y dos metros, identificado por la presencia de bloques superficiales.

De igual manera en el estudio en comento se describe que el área delimitada por el polígono de evaluación en el Barrio Brisas del Volador, presenta zonas con Amenaza Muy Alta, Alta y Media por Fenómenos de Remoción en Masa las cuales se describen a continuación (Ver Figura 3):

Zona de Amenaza Muy Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar":

Zonas de pendiente muy alta, constituidas por materiales de baja competencia, presencia de abundante aguas servidas e infiltradas y con evidencias de procesos de inestabilidad activos. Áreas no aptas para uso residencial.

Zona de Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar":

Zonas de pendiente moderada a alta, conformadas por materiales de baja competencia, presencia ocasional de agua sub-superficial y con problemas de inestabilidad activos, erosión concentrada y alta probabilidad de desarrollar nuevos procesos. En las zonas ya construidas, se deben implementar obras de infraestructura y de apoyo técnico para su adecuación. Las zonas no urbanizadas, deben delimitarse y se deben tener controles muy estrictos sobre la calidad de construcción de nuevas viviendas.

Zona de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar":

Zonas de pendiente moderada, con presencia de rocas, suelos residuales y depósitos medianamente competentes sin evidencias de agua sub-superficial. Se observan problemas muy localizados de estabilidad en las zonas de corte. Se requiere de apoyo técnico en las labores de construcción e infraestructura para impedir el deterioro de las condiciones geotécnicas actuales.

De igual manera el FOPAE ha emitido diferentes documentos relacionados con emergencias o por atención de radicados de la comunidad en el Barrio Brisas del Volador, los cuales se relaciona a continuación en Tabla 1 y pueden ser consultados en el portal www.sire.gov.co:

Tabla 1. Relación de documentos emitidos por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias para el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	RO-45735	20/01/2011
2	CR-10948	17/01/2011
3	RO-45597	07/01/2011
4	RO-45621	05/01/2011
5	RO-45324	13/12/2010
6	DI-4915	30/11/2010
7	CR-10520	30/11/2010
8	DI-4877	30/11/2010
9	CR-10519	30/11/2010
10	DI-4875	30/11/2010
11	DI-4831	23/11/2010
12	DI-4819	19/11/2010
13	RO-44757	25/10/2010
14	RO-44682	20/10/2010
15	RO-44452	04/10/2010
16	CR-9859	04/10/2010
17	DI-4751	04/10/2010
18	RO-44409	29/09/2010
19	RO-44239	20/09/2010
20	RO-44219	17/09/2010
21	CR-9753	16/09/2010
22	DI-4736	16/09/2010
23	RO-44097	10/09/2010
24	RO-44096	10/09/2010
25	RO-44092	10/09/2010
26	RO-44051	08/09/2010
27	RO-43910	30/08/2010
28	RO-43908	30/08/2010
29	RO-43755	23/08/2010
30	RO-43581	17/08/2010
31	RO-43555	13/08/2010
32	RO-43428	10/08/2010
33	RO-43362	05/08/2010
34	CR-9268	30/07/2010
35	DI-4676	30/07/2010
36	RO-43223	29/07/2010
37	RO-43194	27/07/2010
38	CR-9220	26/07/2010
39	DI-4661	26/07/2010
40	RO-43045	21/07/2010
41	RO-42957	15/07/2010
42	CR-9001	01/07/2010
43	RO-42669	28/06/2010
44	RO-42635	25/06/2010
45	RO-42574	22/06/2010
46	CR-8899	21/06/2010
47	DI-4595	21/06/2010
48	RO-42249	08/06/2010
49	CR-8741	03/06/2010
50	DI-4567	03/06/2010

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
51	RO-41675	07/05/2010
52	CR-8486	05/05/2010
53	DI-4522	05/05/2010
54	RO-41587	03/05/2010
55	RO-41577	03/05/2010
56	CR-8318	22/04/2010
57	DI-4501	22/04/2010
58	CR-8290	20/04/2010
59	DI-4495	20/04/2010
60	CR-8180	07/04/2010
61	DI-4468	07/04/2010
62	RO-41106	06/04/2010
63	RO-40873	23/03/2010
64	RO-40807	16/03/2010
65	CR-8008	11/03/2010
66	DI-4453	08/03/2010
67	CR-7868	22/02/2010
68	CR-7863	22/02/2010
69	DI-4440	22/02/2010
70	DI-4436	19/02/2010
71	RO-40347	11/02/2010
72	RO-40313	09/02/2010
73	CR-7747	04/02/2010
74	DI-4424	04/02/2010
75	CR-7660	18/01/2010
76	RO-40126	15/01/2010
77	RO-39914	22/12/2009
78	RO-39413	23/11/2009
79	CR-7358	20/11/2009
80	CR-7354	20/11/2009
81	CR-7353	20/11/2009
82	CR-7344	19/11/2009
83	RO-39313	18/11/2009
84	CT-5689	11/11/2009
85	CR-7172	28/10/2009
86	CR-6616	15/08/2009
87	DI-4235	15/08/2009
88	RO-37669	05/08/2009
89	RO-37615	03/08/2009
90	RO-37614	03/08/2009
91	CR-6516	29/07/2009
92	DI-4211	29/07/2009
93	RO-37361	23/07/2009
94	RO-37281	17/07/2009
95	RO-37122	06/07/2009
96	RO-36874	24/06/2009
97	RO-36865	24/06/2009
98	RO-36668	09/06/2009
99	RO-36037	08/05/2009
100	RO-35953	06/05/2009
101	RO-35842	27/04/2009
102	CR-6001	21/04/2009

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
103	DI-4086	21/04/2009
104	RO-35644	15/04/2009
105	RO-35464	06/04/2009
106	RO-35347	28/03/2009
107	RO-35308	25/03/2009
108	RO-35246	20/03/2009
109	RO-35173	18/03/2009
110	RO-34867	25/02/2009
111	RO-34827	20/02/2009
113	RO-34736	16/02/2009
114	RO-34667	12/02/2009
115	RO-34505	02/02/2009
116	CR-5522	26/01/2009
117	DI-3978	22/01/2009
118	RO-34114	13/01/2009
119	RO-33815	20/12/2008
120	CR-5297	17/12/2008
121	DI-3942	17/12/2008
122	CR-5296	17/12/2008
123	DI-3941	17/12/2008
124	CR-5065	19/11/2008
125	RO-32959	14/11/2008
126	CAR-1305	14/11/2008
127	RO-32406	16/10/2008
128	RO-31994	24/09/2008
129	RO-31915	21/09/2008
130	RO-31909	18/09/2008
131	RO-31863	16/09/2008
132	RO-31766	10/09/2008
133	RO-31765	10/09/2008
134	RO-31758	10/09/2008
135	RO-31744	10/09/2008
136	RO-31704	08/09/2008
137	RO-31651	04/09/2008
138	CR-4516	22/08/2008
139	DI-3782	22/08/2008
140	RO-31137	05/08/2008
141	RO-31086	30/07/2008
142	CR-4375	21/07/2008
143	RO-30831	15/07/2008
144	RO-30288	16/06/2008
145	RO-30181	10/06/2008
146	DI-3712	10/06/2008
147	RO-30101	05/06/2008
148	RO-29951	31/05/2008
149	RO-29824	27/05/2008
150	DI-3695	24/05/2008
151	CR-4069	24/05/2008
152	RO-29568	15/05/2008
153	RO-29555	15/05/2008
154	RO-29503	09/05/2008
155	RO-29153	27/04/2008

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
156	RO-28895	18/04/2008
157	RO-28654	09/04/2008
158	RO-28529	03/04/2008
159	CAR-1103	31/03/2008
160	RO-28141	10/03/2008
161	RO-28121	10/03/2008
162	CR-3660	07/03/2008
163	RO-28040	03/03/2008
164	CT-5169	22/02/2008
165	RO-27839	21/02/2008
166	RO-27788	18/02/2008
167	CR-3122	23/11/2007
168	RO-26336	23/11/2007
169	RO-26226	19/11/2007
170	RO-26225	19/11/2007
171	CR-3082	16/11/2007
172	DI-3457	15/11/2007
173	CR-3076	15/11/2007
174	RO-26025	08/11/2007
175	RO-25907	30/10/2007
176	RO-25764	18/10/2007
177	RO-25733	17/10/2007
178	RO-25655	11/10/2007
179	RO-25428	01/10/2007
180	CR-2818	25/09/2007
181	DI-3381	25/09/2007
182	CR-2558	15/08/2007
183	DI-3313	15/08/2007
184	RO-24409	10/08/2007
185	CR-2485	01/08/2007
186	CR-2457	01/08/2007
187	RO-23948	16/07/2007
188	RO-23937	12/07/2007
189	CAR-859	12/07/2007
190	RO-23295	07/06/2007
191	RO-23259	06/06/2007
192	RO-23256	06/06/2007
193	CR-2102	29/05/2007
194	RO-22211	04/04/2007
195	RO-21956	21/03/2007
196	RO-21907	16/03/2007
197	RO-21906	16/03/2007
198	RO-21840	12/03/2007
199	RO-21810	09/03/2007
200	RO-21805	09/03/2007
201	RO-21803	09/03/2007
202	RO-21800	09/03/2007
203	RO-21789	09/03/2007
204	CR-1666	23/02/2007
205	CR-1628	16/02/2007
206	RO-21348	02/02/2007
207	RO-21345	02/02/2007

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
208	CR-1555	26/01/2007
209	CR-1554	26/01/2007
210	RO-21218	23/01/2007
211	DI-3071	10/01/2007
212	DI-3068	20/12/2006
213	RO-20494	07/12/2006
214	DI-3215	25/11/2006
215	RO-20067	02/11/2006
216	DI-3010	30/10/2006
217	DI-3009	26/10/2006
218	RO-19987	24/10/2006
219	CR-1136	12/10/2006
220	RO-19734	03/10/2006
221	RO-19564	18/09/2006
222	CR-934	30/08/2006
223	CR-933	30/08/2006
224	RO-19331	25/08/2006
225	RO-19321	24/08/2006
226	CR-897	23/08/2006
227	CR-896	23/08/2006
228	CR-847	14/08/2006
229	DI-2933	14/08/2006
230	RO-19075	13/08/2006
231	RO-19048	11/08/2006
232	CR-837	09/08/2006
233	RO-19003	09/08/2006
234	RO-19002	09/08/2006
235	RO-18999	09/08/2006
236	RO-18995	09/08/2006
237	RO-18993	09/08/2006
238	RO-18992	09/08/2006
239	RO-18991	09/08/2006
240	RO-18988	09/08/2006
241	RO-18974	09/08/2006
242	CR-767	25/07/2006
243	CR-766	25/07/2006
244	DI-2892	24/07/2006
245	RO-18626	18/07/2006
246	CR-729	18/07/2006
247	RO-18452	04/07/2006
248	DI-2839	22/06/2006
249	CR-618	20/06/2006
250	CR-616	20/06/2006
251	DI-2827	18/06/2006
252	DI-2826	18/06/2006
253	CR-605	16/06/2006
254	DI-2810	16/06/2006
255	RO-18086	02/06/2006
256	DI-2751	24/05/2006
257	CR-482	01/05/2006
258	RO-17595	31/03/2006
259	RO-17541	27/03/2006

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
260	RO-17539	27/03/2006
261	RO-17518	26/03/2006
262	RO-17132	10/02/2006
263	RO-17108	08/02/2006
264	RO-16659	12/12/2005
265	DI-2565	30/11/2005
266	CR-125	29/11/2005
267	RO-16525	29/11/2005
268	DI-2547	28/11/2005
269	RO-16490	22/11/2005
270	RO-16456	21/11/2005
271	DI-2534	21/11/2005
272	RO-16361	10/11/2005
273	DI-2480	06/10/2005
274	RO-16029	01/10/2005
275	CR-40	13/09/2005
276	RO-15750	30/08/2005
277	RO-15672	30/08/2005
278	CAR-422	26/08/2005
279	RO-15508	16/08/2005
280	RO-15491	12/08/2005
281	RO-15431	09/08/2005
282	RO-15351	02/08/2005
283	RO-15298	25/07/2005
284	RO-15059	07/07/2005
285	RO-15038	06/07/2005
286	RO-14873	24/06/2005
287	RO-14872	24/06/2005
288	RO-14871	24/06/2005
289	RO-14870	24/06/2005
290	RO-14869	24/06/2005
291	RO-14818	21/06/2005
292	DI-2398	20/06/2005
293	RO-14715	13/06/2005
294	RO-14514	31/05/2005
295	RO-14513	31/05/2005
296	RO-14512	31/05/2005
297	RO-14509	31/05/2005
298	RO-14429	18/05/2005
299	RO-14262	11/05/2005
300	RO-14146	28/04/2005
301	RO-14084	20/04/2005
302	RO-14083	20/04/2005
303	RO-14080	20/04/2005
304	RO-14079	20/04/2005
305	RO-14019	14/04/2005
306	RO-13991	12/04/2005
307	DI-2360	08/04/2005
308	RO-13754	14/03/2005
309	RO-13748	14/03/2005
310	RO-13743	14/03/2005
311	RO-13741	14/03/2005

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
312	RO-13739	14/03/2005
313	RO-13634	05/03/2005
314	RO-13625	04/03/2005
315	RO-13624	04/03/2005
316	RO-13621	04/03/2005
317	RO-13619	04/03/2005
318	RO-13617	03/03/2005
319	RO-13609	03/03/2005
320	RO-13606	03/03/2005
321	RO-13603	03/03/2005
322	RO-13602	03/03/2005
323	DI-2337	02/03/2005
324	RO-13566	01/03/2005
325	RO-13561	01/03/2005
326	RO-13544	28/02/2005
327	CAR-250	08/02/2005
328	CAR-243	02/02/2005
329	RO-12829	16/12/2004
330	RO-12828	13/12/2004
331	DI-2234	09/12/2004
332	DI-2210	03/12/2004
333	DI-2197	25/11/2004
334	RO-12635	25/11/2004
335	DI-2179	09/11/2004
336	RO-12537	09/11/2004
337	DI-2141	11/10/2004
338	RO-11717	29/07/2004
339	RO-11250	08/06/2004
340	DI-2026	01/06/2004
341	RO-11179	01/06/2004
342	DI-1988	10/05/2004
343	RO-10773	15/03/2004
344	RO-10532	23/01/2004
345	RO-10531	23/01/2004
346	DI-1914	22/01/2004
347	RO-10491	13/01/2004
348	RO-10468	13/01/2004
349	RO-10353	22/12/2003
350	RO-10154	22/10/2003
351	RO-10097	06/10/2003
352	RO-9964	02/09/2003
353	RO-9272	19/03/2003
354	RO-9271	19/03/2003
355	RO-9131	12/02/2003
356	RO-9103	31/01/2003
357	DI-1645	06/12/2002
358	RO-8430	02/09/2002
359	RO-8391	02/09/2002
360	RO-8387	30/08/2002
361	RO-8207	09/08/2002
362	RO-8206	09/08/2002
363	DI-1508	26/06/2002

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
364	RO-7758	05/06/2002
365	RO-7681	15/05/2002
366	DI-1448	10/04/2002
367	CT-3724	06/03/2002
368	RO-6610	31/10/2001
369	RO-6576	24/10/2001
370	RO-6537	26/09/2001
371	DI-770	01/01/2000
372	CT-2973	09/09/1998

ANTECEDENTES BARRIO SAN JOSÉ DE LOS SAUCES

El Barrio San José de los Sauces fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0999 del 18 de diciembre de 2007 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-4829 del 24 de abril de 2007; en el cual se definen la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para los predios que conforman el barrio en comento.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Concepto Técnico CT-4829 hace entre otras las siguientes recomendaciones generales para el sector.

- Se recomienda rehabilitar la ladera para evitar que se generen nuevos procesos de remoción en masa en las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto y afecten los predios ubicados en las zonas de amenaza media pertenecientes al Barrio San José de Los Sauces delimitadas en el presente concepto.

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

- Se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

- Debido a la presencia de cuerpos de agua dentro del Barrio, entre las que se destacan las quebradas de Limas y Honda, se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para la zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos, debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

Adicionalmente el Concepto Técnico CT-4829 hace algunas recomendaciones particulares para los predios que se encuentra en amenaza alta y riesgo alto destacando que por el proceso de legalización se discriminan ambas condiciones, estableciendo un condicionamiento y/o restricción al uso del suelo; no obstante, los predios incluidos en alto riesgo, aunque también corresponden a predios en amenaza alta, sólo se incluyeron dentro de la categoría de riesgo debido a que esta condiciones son excluyentes dentro de dicho proceso.

A continuación en la Tabla 2, se consigna la condición de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, así como también las recomendaciones para los predios evaluados los días 17 a 19 de noviembre de 2010 en el Barrio San José de los Sauces, según lo consignado en el Concepto Técnico No. CT-4829.

Tabla 2. Relación de condición de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, así como también las recomendaciones para los predios evaluados los días 17 a 19 de noviembre de 2010 en el Barrio San José de los Sauces, según lo consignado en el Concepto Técnico No. CT-4829

No.	DIRECCION	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829	AMENAZA CT-4829	RECOMENDACIÓN POR AMENAZA SEGÚN CT-4829	RIESGO CT-4829	RECOMENDACIÓN POR RIESGO SEGÚN CT-4829
1	Carrera 25 No. 71-20 Sur	C	12	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	Se deberá continuar con el programa de reasentamiento y se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo.
2	Carrera 25 No. 71-08 Sur	C	9	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	
3	Carrera 25 No. 71-04 Sur	C	8	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	
4	Carrera 25 No. 70A-07 Sur	D	9	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	
5	Carrera 30 No. 70-50 Sur	L	11	MEDIA	----------	LOTE VACIO	----------
6	Carrera 30 No. 70-69 Sur	K	15	MEDIA	----------	MEDIO	----------
7	Carrera 30 No. 70-71 Sur	K	14	MEDIA	----------	MEDIO	----------
8	Diagonal al predio de la Carrera 30 No. 70-24 Sur	L	3	ALTA	No urbanizar, destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde de recreación pasiva.	LOTE VACIO	----------
9	Carrera 26 No. 70-26 Sur Interior 2	H	24	MEDIA	----------	LOTE VACIO	----------
10	Carrera 26 No. 70-26 Sur	H	23	MEDIA	----------	MEDIO	----------
11	Carrera 26C No. 72F-01 Sur	F	3	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	Se deberá continuar con el programa de reasentamiento y se recomienda incorporarlos como suelo de protección por riesgo.
12	Carrera 26C No. 70A-35 Sur	F	2	ALTA	----------	ALTO NO MITIGABLE	
13	SIN INFORMACIÓN	K	13	MEDIA	----------	MEDIO	----------
14	Calle 70 Sur No. 49	K	17	MEDIA	----------	LOTE VACIO	----------
15	Carrera 31 No. 69-21 Sur	L	15	ALTA	No urbanizar, destinar toda la zona como suelo de protección por riesgo y su uso como zona verde de recreación pasiva.	LOTE VACIO	----------
16	Carrera 26C No. 71H-11 Sur	L	12	MEDIA	----------	MEDIO	----------
17	Carrera 30 No. 70-72 Sur	L	10	MEDIA	----------	MEDIO	----------
18	Calle 70 Sur No. 29-36	K	18	MEDIA	----------	MEDIO	----------

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DIRECCION	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829	AMENAZA CT-4829	RECOMENDACIÓN POR AMENAZA SEGÚN CT-4829	RIESGO CT-4829	RECOMENDACIÓN POR RIESGO SEGÚN CT-4829
19	SIN INFORMACIÓN	J	17	ALTA	No urbanizar, el predio hasta tanto se adelante por parte de los propietarios, un estudio detallado de amenaza y riesgo en cumplimiento de la resolución 227 de 2006, que defina e incluya el diseño detallado de las medidas de mitigación.	LOTE VACIO	----------

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios pertenecientes al Barrio San José de los Sauces, consignados a continuación en la Tabla 3, se encuentran incluidos en dicho programa:

Tabla 3. Relación de predios emplazados en el Barrio San José de los Sauces, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
1997-19-2398	26-8-1997	F SDP	3 SDP	Silva Jaime	2
2004-19-5629	28-12-2004	E	4	Corrales De Calero Luz Marina	1
2004-19-5630	28-12-2004	E	3	Socha Montañés Víctor Julio	1
2004-19-5631	28-12-2004	E	2	Velásquez De Galindo María Inés	1
2004-19-5632	28-12-2004	E	1	Peña Miryam Cecilia	1
2004-19-5633	28-12-2004	F SDP	1 SDP	Silva Jaime / Silva Julio / Silva María Fidelina	1
2005-19-5791	16-3-2005	G	1	Vargas González Marcela	2
2005-19-5792	16-3-2005	G	6	Aguirre José Alberto/Martínez Edgar	2
2005-19-5793	16-3-2005	G	22	Alarcón Daza Fidela	2
2005-19-5794	16-3-2005	G	4	Runza Martha	2
2006-19-8090	20-6-2006	D, 2 (Figura)	5, 11 (Figura)	Restrepo Eucalis	2
2006-19-8091	20-6-2006	D, 2 (Figura)	7, 12 (Figura)	Díaz Clody Mercedes	1
2006-19-8092	20-6-2006	C SDP, 2 (Figura)	14 SDP, 1 (Figura)	Morales Morales María Del Rosario/Guerrero Arguello Héctor Gustavo	1
2006-19-8093	20-6-2006	C, 2 (Figura)	11, 4 (Figura)	Mendoza Mora Pedro/Rodríguez J. Alexander/Arenas Bermúdez Leidy	1
2006-19-8094	20-6-2006	C, 2 (Figura)	12, 3 (Figura)	Zambrano Mendoza Gustavo/Mora Rosalba	1
2006-19-8095	20-6-2006	C, 2 (Figura)	10, 5 (Figura)	Balseros Alonso José/Rodríguez Pinilla Mirta Jazmín	2
2006-19-8096	20-6-2006	C, 2 (Figura)	9, 6 (Figura)	Rodríguez Pinilla Wilson Lionel	2
2006-19-8097	20-6-2006	C, 2 (Figura)	8, 7 (Figura)	Pinilla Sixta Rogelia	1
2006-19-8098	20-6-2006	C, 2 (Figura)	7, 8 (Figura)	Serrano J. Jaime	2
2006-19-8099	20-6-2006	D, 1 (Figura)	9, 14 (Figura)	Sánchez Manrique Carlos Julio / Medina Luis Miguel / Niño Maribel	2
2006-19-8100	20-6-2006	D, 1 (Figura)	8, 13 (Figura)	Díaz Ulloa Oscar Fernando	2
2006-19-8101	20-6-2006	D, 1 (Figura)	3, 10 (Figura)	Terreros Jaime	2
2006-19-8102	20-6-2006	D, 1 (Figura)	4, 9 (Figura)	Roa Yuri	2
2007-19-10333	20-9-2007	B	1	Lopez Alba Cecilia / Galvis Luis Guillermo	2
2007-19-10334	20-9-2007	B	6	Camacho Anabel	1
2007-19-10335	20-9-2007	B	7	Rodríguez Pedro Norberto	2
2007-19-10336	20-9-2007	B	8	Juan De Dios Muñoz Diana	2
2007-19-10337	20-9-2007	B	9	Benitez Irene	2
2007-19-10338	20-9-2007	B	10	Collazos De Ruiz María Luisa	2
2007-19-10340	20-9-2007	G	3	Runza Martha	2

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2007-19-10341	20-9-2007	G	7	Aguirre Alberto / Angulo Luz Estella	2
2007-19-10343	20-9-2007	H	1A	Jutiva Erminia	2
2007-19-10344	20-9-2007	H	1B	Sin Informacion	2
2007-19-10345	20-9-2007	H	1C	Collazos Maria Luisa	2
2007-19-10346	20-9-2007	H	2	Moyano Jose	2
2007-19-10347	20-9-2007	I	1	Teatino Olivos Adelaida	1
2007-19-10348	20-9-2007	K	3	Bernal Roman Maria Ines	1
2007-19-10349	20-9-2007	L	2	Bohorquez Mendoza Jose Cipriano	2
2007-19-10350	20-9-2007	L	14A	Castellanos Maria Eugenia	1
2007-19-10351	20-9-2007	L	14B	Abelardo	2
2007-19-10352	20-9-2007	L	16	Perdomo Escobar Enrique	1
2007-19-10353	20-9-2007	L	17	Pulido Luisa Fernanda	1
2007-19-10354	20-9-2007	L	18	Soto Uribe Eugenio Manuel	1
2009-19-11246	22-10-2009	F SDP	2 SDP	Silva Villalba Maria Fideligna	1
2009-19-11252	6-11-2009	J	1	Teatino Olivos Rocio	1

De igual manera el FOPAE ha emitido diferentes documentos relacionados con emergencias o por atención de radicados de la comunidad en el Barrio San José de Los Sauces, los cuales se relaciona a continuación en Tabla 4 y pueden ser consultados en el portal www.sire.gov.co:

Tabla 4. Relación de documentos emitidos por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias para el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	RO-45529	03/01/2011
2	RO-43528	10/08/2010
3	RO-42806	09/07/2010
4	CR-8748	04/06/2010
5	DI-4569	04/06/2010
6	RO-41659	07/05/2010
7	RO-41046	29/03/2010
8	RO-40091	12/01/2010
9	RO-39800	16/12/2009
10	CR-7258	06/11/2009
11	RO-38749	06/10/2009
12	RO-38746	06/10/2009
13	RO-38223	07/09/2009
14	CR-6396	06/07/2009
15	RO-35574	13/04/2009
16	RO-35565	13/04/2009
17	RO-35478	06/04/2009
18	RO-35390	30/03/2009
19	RO-35062	11/03/2009
20	CR-5679	23/02/2009
21	RO-34739	16/02/2009
22	RO-34730	13/02/2009
23	CR-5597	13/02/2009
24	RO-34103	13/01/2009
25	RO-33941	05/01/2009
26	RO-33870	26/12/2008

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
27	CR-4944	07/11/2008
28	RO-32519	23/10/2008
29	RO-32517	23/10/2008
30	RO-31715	09/09/2008
31	RO-31609	03/09/2008
32	RO-30173	10/06/2008
33	RO-29854	29/05/2008
34	RO-27840	21/02/2008
35	RO-26262	20/11/2007
36	RO-19039	10/08/2006
37	RO-18934	09/08/2006
38	CR-615	20/06/2006
39	RO-17769	25/04/2006
40	DI-2596	17/01/2006
41	RO-12926	20/12/2004
42	DI-2266	14/12/2004
43	DI-1882	01/12/2003

ANTECEDENTES BARRIO PUERTAS DEL PARAÍSO

El Barrio Puertas del Paraíso se encuentra en trámite de legalización por parte de la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD), para lo cual EL Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-5043 del 22 de Agosto del 2007, en el cual se definen la condición de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo para los predios que conforman el barrio en comento.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Concepto Técnico CT-5043 hace entre otras las siguientes recomendaciones generales para el sector.

- Para los predios en riesgo medio, cada propietario de las viviendas, debe evaluar los sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento de las actuales Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (Decreto 33 de 1998).

- Se recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial.

- Debido a la presencia de cuerpos de agua dentro del Barrio, entre las que se destacan las quebradas Limas y Honda, se recomienda revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB para la zonas de Ronda y la Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos, debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental, de los cuerpos de Agua localizados en el Distrito Capital.

Adicionalmente el Concepto Técnico CT-5043 hace algunas recomendaciones particulares para los predios que se encuentra en amenaza alta y riesgo alto destacando que por el proceso de legalización se discriminan ambas condiciones, estableciendo un condicionamiento y/o restricción al uso del suelo; no obstante, los predios incluidos en alto riesgo, aunque también corresponden a

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

predios en amenaza alta, sólo se incluyeron dentro de la categoría de riesgo debido a que esta condiciones son excluyentes dentro de dicho proceso.

A continuación en Tabla 5, se consigna la condición de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, así como también las recomendaciones para los predios evaluados los días 17 a 19 de noviembre de 2010 en el Barrio Puertas del Paraíso, según lo consignado en el Concepto Técnico No. CT-5043.

Tabla 5. Relación de condición de Amenaza y Riesgo por Fenómenos de Remoción en Masa, así como también las recomendaciones para los predios evaluados los días 17 a 19 de noviembre de 2010 en el Barrio Puertas del Paraíso, según lo consignado en el Concepto Técnico No. CT-5043.

No.	DIRECCION	MANZANA CT-5043	LOTE CT-5043	AMENAZA CT-5043	RIESGO CT-5043	RECOMENDACIÓN POR RIESGO SEGÚN CT-5043
1	Carrera 25 No. 70-23 Sur	15	1	ALTA	ALTO NO MITIGABLE	Incluir y definir su prioridad en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable. De igual forma, estos predios se deberán incorporar como suelos de protección por riesgo.
2	Carrera 25 No. 71-04 Sur	15	2	ALTA	ALTO NO MITIGABLE	
3	SIN NOMENCLATURA	16	1	ALTA	ALTO NO MITIGABLE	

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios pertenecientes al Barrio Puertas del Paraíso, consignados a continuación en la Tabla 6, se encuentran incluidos en dicho programa:

Tabla 6. Relación de predios emplazados en el Barrio Puertas del Paraíso, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2010-19-11769	2010-06-24	15	1	Uribe Arango Carlos Enrique / Castellanos Hernández Laura Daniela	1
2010-19-11770	2010-06-24	15	2	Gil Trujillo Maria Del Pilar	1
2010-19-11771	2010-06-24	16	1	Torres José Bernardo / Bermúdez Montoya Paola Andrea / Torres Sandra Milena	1

ANTECEDENTES BARRIO BELLA FLOR

El Barrio Bella Flor, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0235 del 4 de mayo de 2005, expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3284 del 25 de septiembre de 1998, documento que fue modificado por el Concepto Técnico No. CT-3746 del 20 de junio de 2002, siendo este último actualizado por el Concepto Técnico No. CT-4021 del 16 de septiembre de 2004.

De acuerdo con lo consignado en el Concepto Técnico No. CT-4021, la zona definida por el polígono evaluado en atención al Evento de emergencia No. 108585 los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2010, corresponde a predios localizados al interior de las Manzanas 48, 55, 56, 57, 58 y 60 (Ver Figura 10 y Figura 11), los cuales se encuentran emplazados sobre rocas del Cretáceo Superior, correspondientes al Grupo Guadalupe, zona que se caracteriza por tener un rasgo génico montañoso de control estructural con geoformas de crestas redondeadas y pedimentos; en los costados se presentan formas de escarpes y frentes estructurales, cuya morfometría es de crestas agudas; los procesos morfodinámicos asociados a los rasgos morfológicos en la parte central del barrio son deslizamientos, reptación, erosión hídrica concentrada y erosión laminar; en los costados los procesos corresponden a caída de rocas asociados con los antiguos frentes de explotación minera.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

De igual manera, en el Concepto Técnico No. CT-4021, se consigna que de manera general los predios localizados al interior del polígono de evaluación (Ver Figura 10 y Figura 11), presentan un nivel de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, con excepción de los predios 11 y 12 de la Manzana 48, los cuales presentan un nivel de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Fenómenos de Remoción en Masa.

Adicionalmente en el Concepto Técnico No. CT-4021 se recomienda para las zonas de Amenaza Media y Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa, adelantar obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite el deterioro de las laderas, así como también adelantar la construcción de sistemas de alcantarillado de buenas condiciones y pavimentación de vías y en la zona por fuera del perímetro del barrio no permitir que se sigan adelantando viviendas sin especificaciones técnicas adecuadas.

Finalmente, en el Concepto Técnico No. CT-4021 se recomienda para las zonas de Amenaza Alta y Riesgo Alto por Fenómenos de Remoción en Masa, recuperar estos sectores mediante obras de contención e incluir los predios localizados en dichas áreas, en el programa de reubicación de familias; cabe destacarse que de manera general, en el CT-4021 se recomienda que tanto para las zonas de amenaza media como alta se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que se evite que continúe el deterioro de las laderas.

Una vez revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que los predios pertenecientes al Barrio Bella Flor, consignados a continuación en la Tabla 7 se encuentran incluidos en dicho programa:

Tabla 7. Relación de predios emplazados en el Barrio Bella Flor, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2002-19-2362	26-05-2002	48	11	Pablo Enrique Unriza Unriza	1
2007-19-10492	24-10-2007	48	12	----------	1

De igual manera el FOPAE ha emitido diferentes documentos relacionados con emergencias o por atención de radicados de la comunidad en el Barrio Bella Flor, los cuales se relaciona a continuación en la Tabla 8 y pueden ser consultados en el portal www.sire.gov.co:

Tabla 8. Relación de documentos emitidos por el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias para el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	DOCUMENTO	FECHA
1	RO-45238	30/11/2010
2	DI-4928	30/11/2010
3	DI-4902	30/11/2010
4	DI-4826	22/11/2010
5	RO-44511	07/10/2010
6	RO-44503	06/10/2010
7	RO-44443	04/10/2010
8	RO-44423	30/09/2010
9	CR-9695	07/09/2010
10	RO-43914	30/08/2010
11	RO-43894	30/08/2010
12	RO-43864	26/08/2010
13	RO-43853	25/08/2010
14	RO-43722	23/08/2010
15	RO-43601	17/08/2010
16	DI-4686	09/08/2010

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
17	RO-43263	02/08/2010
18	CR-9289	02/08/2010
19	RO-43059	21/07/2010
20	RO-43057	21/07/2010
21	DI-4643	13/07/2010
22	RO-42872	12/07/2010
23	RO-42583	22/06/2010
24	CR-8221	13/04/2010
25	DI-4473	13/04/2010
26	RO-41088	05/04/2010
27	CR-8031	12/03/2010
28	DI-4459	12/03/2010
29	RO-40554	25/02/2010
30	RO-40334	10/02/2010
31	RO-40296	08/02/2010
32	RO-40201	26/01/2010
33	RO-40137	19/01/2010
34	CR-6448	30/12/2009
35	DI-4194	30/12/2009
36	RO-39714	10/12/2009
37	RO-39230	12/11/2009
38	CR-7140	27/10/2009
39	DI-4304	02/10/2009
40	CR-6758	15/09/2009
41	RO-38423	04/09/2009
42	CR-6680	29/08/2009
43	DI-4253	29/08/2009
44	CR-6660	24/08/2009
45	DI-4249	24/08/2009
46	RO-37903	21/08/2009
47	RO-37660	05/08/2009
48	RO-37442	27/07/2009
49	RO-37326	21/07/2009
50	RO-36684	10/06/2009
51	RO-36527	03/06/2009
52	RO-36468	30/05/2009
53	RO-36269	18/05/2009
54	CR-6170	18/05/2009
55	DI-4126	15/05/2009
56	RO-36075	11/05/2009
57	RO-35769	22/04/2009
58	CR-6015	22/04/2009
59	DI-4090	22/04/2009
60	RO-35309	25/03/2009
61	CR-5847	18/03/2009
62	DI-4048	18/03/2009
63	RO-34871	25/02/2009
64	RO-34793	18/02/2009
65	RO-34563	06/02/2009
66	RO-33993	07/01/2009
67	RO-33791	19/12/2008
68	CR-5238	10/12/2008

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
69	RO-33303	05/12/2008
70	RO-32932	13/11/2008
71	CR-4918	06/11/2008
72	DI-3861	06/11/2008
73	RO-32625	28/10/2008
74	RO-32598	28/10/2008
75	RO-32570	27/10/2008
76	CR-4626	10/09/2008
77	DI-3798	10/09/2008
78	RO-30753	08/08/2008
79	RO-29496	09/05/2008
80	RO-28506	01/04/2008
81	DI-3584	07/02/2008
82	CR-3479	05/02/2008
83	RO-26435	27/11/2007
84	RO-26147	15/11/2007
85	CR-3001	29/10/2007
86	DI-3438	29/10/2007
87	RO-25871	26/10/2007
88	RO-25825	23/10/2007
89	RO-25444	02/10/2007
90	RO-25437	01/10/2007
91	RO-24652	24/08/2007
92	RO-24624	23/08/2007
93	RO-24209	31/07/2007
94	RO-24168	27/07/2007
95	RO-24159	26/07/2007
96	RO-24158	26/07/2007
97	RO-23646	28/06/2007
98	RO-23601	26/06/2007
99	RO-23599	26/06/2007
100	RO-23313	08/06/2007
101	RO-21878	14/03/2007
102	RO-21491	14/02/2007
103	RO-21395	07/02/2007
104	RO-20951	03/01/2007
105	RO-20876	28/12/2006
106	RO-20824	28/12/2006
107	CT-4560	21/12/2006
108	RO-20077	03/11/2006
109	RO-19968	23/10/2006
110	CR-1035	22/09/2006
111	RO-19288	24/08/2006
113	RO-19229	18/08/2006
114	RO-19061	12/08/2006
115	RO-18926	04/08/2006
116	RO-18837	02/08/2006
117	RO-18626	18/07/2006
118	RO-18333	23/06/2006
119	CR-614	20/06/2006
120	DI-2830	20/06/2006
121	CR-608	18/06/2006

No.	DOCUMENTO	FECHA
122	RO-18086	02/06/2006
123	RO-17809	28/04/2006
124	DI-2702	25/04/2006
125	DI-2983	08/04/2006
126	RO-17210	20/02/2006
127	RO-16747	21/12/2005
128	RO-16615	07/12/2005
129	DI-2559	06/12/2005
130	RO-16445	18/11/2005
131	RO-16168	21/10/2005
132	RO-16141	18/10/2005
133	RO-16025	07/10/2005
134	RO-16004	04/10/2005
135	DI-2478	04/10/2005
136	RO-15994	04/10/2005
137	RO-15987	04/10/2005
138	RO-15877	21/09/2005
139	RO-15482	12/08/2005
140	RO-15341	01/08/2005
141	RO-14927	28/06/2005
142	RO-14800	20/06/2005
143	RO-14799	20/06/2005
144	RO-14472	26/05/2005
145	RO-14189	02/05/2005
146	RO-13793	16/03/2005
147	RO-13790	16/03/2005
148	RO-13734	11/03/2005
149	CAR-257	08/03/2005
150	RO-13535	24/02/2005
151	RO-13250	20/01/2005
152	DI-2294	04/01/2005
153	RO-13050	04/01/2005
154	RO-12925	20/12/2004
155	DI-2197	25/11/2004
156	RO-12208	23/09/2004
157	RO-12163	22/09/2004
158	CT-4021	16/09/2004
159	RO-11959	02/09/2004
160	RO-11950	01/09/2004
161	RO-11943	31/08/2004
162	DI-2102	31/08/2004
163	DI-2100	27/08/2004
164	RO-11908	26/08/2004
165	RO-11824	17/08/2004
166	RO-9966	02/09/2003
167	RO-9378	11/04/2003
168	RO-9365	07/04/2003
169	RO-9218	27/02/2003
170	DI-1613	15/10/2002
171	RO-8659	15/10/2002
172	RO-8459	12/09/2002
173	RO-8241	14/08/2002

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	DOCUMENTO	FECHA
174	RO-8046	19/07/2002
175	RO-7928	04/07/2002
176	CT-3746	20/06/2002
177	RO-7735	28/05/2002
178	DI-1464	27/05/2002
179	RO-7332	05/03/2002
180	RO-7116	05/02/2002
181	RO-7057	24/01/2002
182	RO-6919	26/12/2001
183	RO-6935	06/12/2001
184	RO-6580	11/10/2001
185	RO-6194	13/08/2001
186	RO-6137	27/07/2001

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Afectación observada en el polígono delimitado en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar:

Al momento de la visita técnica se observó la presencia de cuatro (4) procesos de remoción en masa en la zona comprendida por la Carrera 23A y la Calle 70 Sur entre la Carrera 23 y la Calle 74 Sur, área que delimita el polígono a evaluar en el Barrio Brisas del Volador (Ver Figura 1, Figura 2 y Figura 3), los cuales se describen a continuación:

Proceso de Remoción en Masa No. 1 (PRM-1):
Proceso de remoción en masa tipo flujo de lodos y capa vegetal que involucró un volumen de aproximadamente 250m^3 de material tipo relleno, limo arcilloso y capa vegetal, provenientes de la parte alta de una ladera natural de pendiente moderada – alta (β≈40°), la cual tiene una altura cercana a los 20m, afectando un área de aproximadamente 600m^2 de la misma en el sector ubicado al costado norte del predio correspondiente al Lote 1 de la Manzana 1, según la nomenclatura del "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar"; el material movilizado se depositó hacia la parte baja de la ladera evaluada, así como también en el corredor vial de la Vía al Paraíso, comprometiendo totalmente las condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma en un área de aproximadamente 80m^2 (Ver Fotografía 1, Fotografía 2 y Fotografía 3).

Cabe destacar que con base en la inspección realizada al la parte alta (corona) del escarpe generado por el fenómeno de remoción en masa en comento, escarpe que tiene una longitud cercana a los 20m, con una altura de aproximadamente 0.5m e inclinación de entre 45° a 50°, se evidenció la presencia de grietas de tracción con longitudes de entre 1m y 4m y aberturas de entre 2cm y 3cm, patologías que evidencian el carácter activo y retrogresivo del proceso de remoción en masa descrito.

Proceso de Remoción en Masa No. 2 (PRM-2):
Proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de bloques de roca arenisca, flujos de lodos y capa vegetal que involucró un volumen de aproximadamente 30m^3 de material proveniente de la parte alta de un talud de corte vial, localizado en el costado nor-occidental del polígono de evaluación determinado en el Barrio Brisas del Volador, en el carril del costado oriental de la vía que conduce al Barrio Paraíso, dicho talud de corte vial presenta una longitud cercana a los 20m, altura de entre 4.0m y 4.5m e inclinación de tendencia vertical (β≈90°), el cual carece de sistemas para el manejo del drenaje superficial, así como también de medidas de protección y/o estabilización; se destaca que el material movilizado se depositó hacia la parte baja (pata) del talud de corte en comento, zona donde se encuentra emplazada la Vía al Paraíso, comprometiendo las condiciones de seguridad y transitabilidad de la misma en un área de aproximadamente 20m^2 del carril del costado oriental.

Cabe destacar que con base en la inspección realizada al la parte alta (corona) del talud de corte vial, se evidenció la presencia de grietas longitudinales que evidencian la presencia de bloques de material susceptibles a desprenderse en el corto plazo, patología que evidencian el carácter activo y retrogresivo del proceso de remoción en masa descrito previamente (Ver Fotografía 4).

Proceso de Remoción en Masa No. 3 (PRM-3):

Proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material (capa vegetal) y flujo de lodos que involucró un volumen de aproximadamente 100m^3 de material tipo relleno, limo arcilloso y capa vegetal, provenientes de la parte alta de una ladera natural de pendiente moderada – alta ($\beta \approx 40°$), la cual tiene una altura cercana a los 20m, afectando un área de aproximadamente 150m^2 de la misma en el sector ubicado al costado oriental del predio correspondiente al Lote 2 de la Manzana 3, según la nomenclatura del "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar"; el material movilizado impacto y genero el colapso total del sector posterior de la vivienda emplazada en el Lote 10 de la Manzana 2 según la nomenclatura de dicho estudio, afectación que compromete en la actualidad las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en dicho predio, la cual corresponde a una estructura de un nivel (1) construida en láminas metálicas y material de recuperación.

Cabe destacar que con base en la inspección realizada al la parte alta (corona) del escarpe generado por el fenómeno de remoción en masa en comento, se observó que el mismo tiene una longitud cercana a los 15m, con una altura de aproximadamente 1.0m e inclinación de tendencia vertical, evidenciando la presencia de grietas de tracción con longitudes de entre 1m y 3m y aberturas de entre 2mm y 1cm, patologías que evidencian el carácter activo y retrogresivo del proceso de remoción en masa descrito (Ver Fotografía 5 y Fotografía 6).

Proceso de Remoción en Masa No. 4 (PRM-4):

Proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material (capa vegetal) y flujo de lodos que involucró un volumen de aproximadamente 40m^3 de material tipo relleno, limo arcilloso y capa vegetal, provenientes de la parte alta de un talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda emplazada en el Lote 14 de la Manzana 9 según la nomenclatura del "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar"; el material movilizado impacto y genero el colapso total del sector posterior de la vivienda en comento, propiciando la pérdida de verticalidad y estabilidad de la totalidad de la estructura de un (1) nivel, conformada en material de recuperación, láminas metálicas y zinc, haciendo que la misma colapsara sobre la estructura ubicada en el Lote 13 de la Manzana 9, según la nomenclatura del estudio en mención (Ver Fotografía 7).

Con base en la inspección técnica de carácter visual realizada a la totalidad del sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 70 Sur entre la Carrera 23 y la Calle 74 Sur, área que delimita el polígono a evaluar en el Barrio Brisas del Volador, se observó que corresponde a una zona de ladera natural, con pendiente variable entre moderada y alta ($35° \leq \beta \leq 50°$), la cual se encuentra cubierta por capa vegetal, presentando una mayor densidad de construcciones hacia el costado occidental (parte baja) de la misma, construcciones que de manera general corresponden a estructuras de un (1) nivel, construidas en material de recuperación, prefabricadas y mampostería simple, emplazadas en predios intervenidos y adecuados de manera antrópica antitécnica, dada la presencia de taludes de corte y/o de relleno, carentes de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también carente de adecuadas medidas de protección y/o contención, características que en conjunto con el alto grado de saturación de la capa vegetal presente en el sector, situación posiblemente asociada tanto con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, así como también con la presencia de filtraciones y/o desempates en las redes de acueducto y alcantarillado comunitario que se evidencian instaladas en el sector, redes que se extienden por toda el área de la ladera evaluada y que al parecer fueron instaladas por parte de los responsables de los predios vecinos al área en comento, situación que proporciona condiciones favorables para la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter local que pueden avanzar y convertirse en generales y por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de noventa y tres (93) predios que presentan compromiso en el corto plazo en sus condiciones de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

estabilidad y habitabilidad, los cuales se consignan a continuación en la Tabla 9, de igual manera se inició la coordinación de las labores de atención de la emergencia tendientes a mitigar la condición de riesgo existente, acciones consistentes en el retiro controlado de bloques de suelo, roca arenisca y capa vegetal presentes en algunos sectores del escarpe donde se presentó el Proceso de Remoción en Masa No. 2 (PRM-2), así como también el retiro controlado del material que se encontraba obstruyendo la Vía a Paraíso, localizada hacia la parte baja (costado occidental) de la zona donde se presentó el Proceso de Remoción en Masa No. 1 (PRM-1).

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los Procesos de Remoción en Masa descritos previamente (PRM-1, PRM-2, PRM-3 y PRM-4) en el polígono determinado para evaluación dentro del Barrio Brisas del Volador, se encuentran el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada al continuo aporte de flujos de escorrentía superficial provenientes de filtraciones y/o desempates presentes en las redes de acueducto comunitario que se encuentran dispuestas de manera antrópica antitécnica sobre el sector afectado, situación que pudo verse potencializada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que en conjunto con la presencia de rellenos construidos de manera antrópica antitécnica, conformados por materiales poco competentes como escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, en adición con la falta de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial en dicho sector, han contribuido a la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter general y local, siendo estos últimos tan frecuentes en los predios construidos, que tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general.

Tabla 9. Relación de predios evacuados, localizados al interior del polígono de evaluación definido dentro del Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
1	FR-411-10	CALLE 73 SUR No 24-24	LUZ MARINA DIAZ MERCHAN	1	1	4	5	9
2	FR-412-10	CALLE 73 SUR No 24-26	LAURA RAMOS	1	2	4	5	9
3	FR-382-10	CALLE 70B SUR No 23-03	WILSON ALFONSO PARRA PRIETO	1	1	4	4	8
4	FR-383-10	CALLE 70B SUR No 22-35 COSTADO SUR	LADY JOHANNA AYA	1	1	2	2	4
5	FR-401-10	COSTADO OCCIDENTAL PREDIO DE LA CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JANNETH CECILIA CANTILLO QUIROZ	1	1	2	3	5
6	FR-402-10	CARRERA 22 No 70F-02 SUR	CARLOS MURCIA	1	1	2	3	5
7	FR-403-10	CALLE 73 SUR No 24-03	INDALECIO RODRIGUEZ	1	1	2	3	5
8	FR-404-10	CALLE 73 SUR No 24-09	LUZ MIRIAM REYES	1	1	2	10	12
9	FR-405-10	PARTE BAJA PREDIO DE LA CALLE 73 SUR No 24-09	JEREMIAS REYES AYALA	1	1	1	4	5
10	FR-386-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA GUERRERO CASTELLANOS	1	-	-	-	-
11	FR-381-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	MAURICIO MARULANDA/ ALCIBIADES MARULANDA	1	1	2	2	4
12	FR-380-10	CARRERA 26 A No. 70F- 02 SUR INT 012	RUBEN DARIO CAMPUSANO	1	1	2	2	4
13	FR-254-10	CARRERA 26 A No. 70F-02 SUR	REINALDO GARCIA	1	1	1	0	1
14	FR-252-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JOSE ISIDRO FOMEQUE	1	1	2	0	2
15	FR-384-10	CALLE 70B SUR No 22-40	MARIA ELENA BEDOYA / ANGEL HERNAN GUTIERREZ	1	1	7	7	14
16	FR-385-10	CALLE 72 SUR No 23-08	CONCEPCION CASTAÑO RUIZ	1	1	2	3	5
17	FR-157-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	NELSON PEREZ	1	1	5	3	8

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
18	FR-253-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ELVIA RODRIGUEZ	1	1	5	8	13
19	FR-251-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ERIKA JOHANNA DUARTE	1	1	2	3	5
20	FR-413-10	CARRERA 21A No. 70-11 SUR	LIBIA LEYTON	1	1	3	3	6
21	FR-414-10	CARRERA 22 No. 70A-80 SUR	SANDRA MILENA SANABRIA	1	1	2	4	6
22	FR-415-10	CARRERA 23 No. 70-08 SUR	JOSE MANUEL RAMIREZ	1	1	2	0	2
23	FR-416-10	CARRERA 22 No. 70A-10 SUR	MARTHA CECILIA GALVIS	2	2	6	0	6
24	FR-417-10	CARRERA 22 No. 70A-16 SUR	HUGO AGUILAR	1	2	4	4	8
25	FR-418-10	CARRERA 23A No. 70-22 SUR	MANUEL ANTONIOMARTINEZ CORREDOR	1	2	6	1	7
26	FR-419-10	CARRERA 23 No. 70-21 SUR	MARIA ESTELA PINILLA RODRIGUEZ	1	1	2	1	3
27	FR-420-10	CARRERA 21A No 70A-17 SUR	JORGE ELIECER SOTO GALVIS	2	1	2	0	2
28	FR-691-10	CALLE 70B SUR No. 22-35	LEIDY JOHANNA AYA NAVARRO	1	1	1	3	4
29	FR-693-10	CALLE 70B SUR No. 22-29	YIMMY ROSERO	1	1	2	3	5
30	FR-694-10	CALLE 70B SUR No. 24-10	GABRIELA GAILTAN/ ALVARO GAILTAN	1	1	2	1	3
31	FR-695-10	CARRERA 22 No. 70A-21 SUR	ANA GLADIS GAITAN TRIANA	1	1	3	1	4
32	FR-696-10	CRA 22 No. 70A-15 SUR	BLANCA LIDIA ANDRADE	1	1	3	1	4
33	FR-697-10	CRA 22 No. 70A-12 SUR	CARLOS GALVIS/ROSA CAMACHO	1	1	2	7	9
34	FR-848-10	CALLE 70B SUR No. 22-23	ALICIA MILLAN	1	1	2	4	6
35	FR-849-10	CALLE 70 SUR No. 22-24	EDGAR ISIDRO CERQUERA	1	2	4	4	8
36	FR-424-10	CALLE 70 SUR No. 24-20	EDNA YUBELI ORTEGON HUERTAS	1	1	2	5	7
37	FR-425-10	CALLE 70 SUR No. 24-16	YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ LOPEZ	1	1	1	1	2
38	FR-426-10	CALLE 70 SUR No. 24-14	SEGUNDO SACRAMENTO SAAVEDRA DIAZ	1	1	3	3	6
39	FR-427-10	CALLE 70 SUR No. 24-12	WILMER ARIEL TORRES ALMANZA	1	2	4	1	5
40	FR-428-10	CARRERA 23B 70B-39 SUR	DORA NELSI QUECENO GIRALDO - CIRO QUINTERO CONRRADO	1	1	2	3	5
41	FR-429-10	CARRERA 26A No. 70F- 02 SUR	FLORALBA MERCHAN	1	2	6	4	10
42	FR-430-10	CALLE 71 SUR No. 22-02	NINFA JUDITH CAMPOS BOCANEGRA	2	2	5	6	11
43	FR-431-10	SIN NOMENCLATURA	CESAR EDUARDO HUEPA GOMES	1	1	2	0	2
44	FR-432-10	SIN NOMENCLATURA	JULIO ROQUE/MARIA CANDELARIA GERREROS/P JULIO CESAR RODRIGUEZ	1	1	2	4	6
45	FR-692-10	SIN NOMENCLATURA	ELIAS BEDOYA RIOS	1	1	1	0	1
46	FR-435-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	JAVIER TIVIÑO/GUILLERMO TRIVIÑO	1	1	1	0	1
47	FR-436-10	CALLE 71 SUR No. 24-18	VIRGINIA AYA BRIÑEZ	1	1	3	3	6
48	FR-437-10	CALLE 71 SUR No. 24-16	CARLOS EDUARDO LOPEZ DA SILVA	1	1	3	4	7

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
49	FR-438-10	CALLE 71 SUR No. 24-14	NERSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1	1	4	1	5
50	FR-439-10	CALLE 70 SUR No. 24-05	OLGA LUCIA MERCHAN	1	1	3	1	4
51	FR-440-10	CALLE 70 SUR No. 24-10	LUZ ESTELLA SANTOS HERNANDEZ	1	1	1	3	4
52	FR-441-10	CALLE 70 SUR No. 24-13	YURI RUGUELI RAMOS CAMOCHO	1	1	2	2	4
53	FR-442-10	CALLE 70 SUR No. 24-15	LUIS ALIPIO PIÑEROS GONZALES- MARIA EFIGENIA GARCIA	1	1	3	2	5
54	FR-443-10	CALLE 70 SUR No. 24-27	ROGELIO TORRES	1	1	2	4	6
55	FR-444-10	CALLE 70 SUR No. 24-19	JOSE EMILIO ESTEPA PENAGOS	1	1	3	1	4
56	FR-684-10	CALLE 70 SUR No. 25-30	JAIME PINTO/MARIA ISABEL APONTE	1	1	1	0	1
57	FR-801-10	CALLE 72 SUR No. 24-20	JOSCAR MAURICIO RODRIGUEZ ARR /PLINIO PUENTES	1	2	4	4	8
58	FR-802-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	MIRIAM URBAGO CUELLAR	1	2	4	4	8
59	FR-803-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	MARIA ISABEL APONTE	1	1	1	1	2
60	FR-804-10	CALLE 73 SUR No. 24-22	MERCEDES LOSADA GARZON	1	2	5	1	6
61	FR-805-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	DIANA MARIA BERNA	1	1	5	5	10
62	FR-806-10	CALLE 73 SUR N.o 24-21	GUSTAVO MENDOZA MORA	1	2	3	3	6
63	FR-807-10	CALLE 73 SUR No 2-19	JASBLEYDI ROCIO FUERTES GRILLO	1	1	1	2	3
64	FR-651-10	CALLE 70 SUR No 21-24	NIYIRETH BUSTAMANTE TORRES	1	1	2	3	5
65	FR-652-10	CALE 71 SUR No. 24-21	BLANCA NELIS GOMEZ PEDRAZA	1	2	3	6	9
66	FR-653-10	CALLE 71 SUR No. 21-19	VINAEL VERANO JIMENEZ	1	1	3	1	4
67	FR-654-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	ALBA MERY OROZCO	1	2	6	2	8
68	FR-655-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	NIDIA RICARDO VARELA	1	1	2	3	5
69	FR-656-10	CALLE 71 SUR No. 24-13	ROSA VARELA/ELBER LISANDRO TORRES VARELA	1	2	4	1	5
70	FR-657-10	CALLE 71 SUR No. 24-11	WILLIAM MONCADA	1	1	2	3	5
71	FR-658-10	CALLE 72 SUR No. 24-07	MARTHA LUZ AYALA	1	1	2	0	2
72	FR-659-10	CALLE 73 SUR No 24/07	PEDRO AGAPITO REYES	1	1	1	4	5
73	FR-661-10	CALLE 72 SUR No. 23-06	MANUEL ANTONIO PALOMO GARCIA	1	1	1	1	2
74	FR-662-10	CALLE 72 SUR No. 24-24	YESENIA LAGUNA	1	1	1	2	3
75	FR-663-10	CALLE 72 SUR No. 24-10	JAKELIN CERQUERA	1	2	4	5	9
76	FR-665-10	CALLE 72 SUR No. 24-12	JUAN CARLOS CARDENAS LANDINEZ	1	1	3	2	5
77	FR-666-10	CALLE 72 SUR No. 24-14	LUZ ESTELLA QUIROGA BARRIOS	1	1	3	3	6
78	FR-667-10	CALLE 72 SUR No. 24-16	GLORIA AMINTA MARQUEZ BALERO	1	1	3	0	3
79	FR-668-10	CALLE 72 SUR No. 24-19	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ BALERO	1	1	2	0	2
80	FR-669-10	CALLE 72 SUR No. 24-18	JHONATAN MANBUSCAY	1	2	4	2	6
81	FR-670-10	CALLE 72 SUR No. 24-21	EVANIA RONCANCIO	1	1	1	1	2

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
82	FR-847-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	OSCAR APONTE	1	1	2	1	3
83	FR-582-10	SIN NOMENCLATURA	SIN INFORMACIÓN	1	0	0	0	0
84	FR-583-10	CALLE 73 SUR No. 20-22	ELIZABET GUARNIZO AMESQUITA	1	1	2	5	7
85	FR-585-10	SIN NOMENCLATURA	JULY ANDREA GIRALDO GUARNIZO	1	1	2	1	3
86	FR-588-10	SIN NOMENCLATURA	GUSTAVO MENDOZA ZAMBRANO/MARIA CRISTINA CORREDOR LOZANO	1	1	2	3	5
87	FR-589-10	CALLE 74 SUR No. 19-10	JAVIER VARON GARCIA	1	1	2	4	6
88	FR-447-10	SIN NOMENCLATURA	WISMAR MONAR URBINA	1	1	2	1	3
89	FR-448-10	CALLE 74C No. 32-21	WISMAR MONAR URBINA/ALFONSO MONAR URBINA	1	1	1	0	1
90	FR-450-10	SIN NOMENCLATURA	FABRICIANO CRUZ ORTIZ	1	1	1	2	3
91	FR-586-10	SIN NOMENCLATURA	NUBIA JANETH SILVA PUERTO	1	0	0	0	0
92	FR-0177-10	CALLE 72 SUR No. 24-15	LIBER RICARDO VARELA	1	1	2	1	3
93	FR-0176-10	CALLE 72 SUR No. 24-17	CLEMENCIA VALERO	1	1	3	1	4

Afectación observada en el Barrio San José de Los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar:

Se presentaron diferentes procesos de remoción en masa de carácter local sobre taludes de corte y/o relleno entre predios privados, los cuales para objetos de localización se denominarán en cuatro (4) zonas (Zona-1, Zona-2, Zona-3 y Zona-4) al interior del Barrio San José de los Sauces (Ver Figura 6, Figura 7 y Figura 8), (Ver Fotografía 8 y Fotografía 9) dichos desprendimientos involucraron cada uno, volúmenes de material que oscilan entre $1m^3$ y $4m^3$, los cuales teniendo en cuenta la tipología estructural de las viviendas generaron compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las mismas en la actualidad, situación por la cual al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de un total de diecinueve (19) predios, los cuales se consignan a continuación en la Tabla 10.

Tabla 10. Relación de predios evaluados en el Barrio San José de los Sauces, los cuales presentan en la actualidad el compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
1	FP-0186-10	Carrera 25 No. 71-20 Sur	ROSALBA MORA	C	12	1	1	1	0	1
2	FP-0187-10	Carrera 25 No. 71-08 Sur	WILSON RODRIGUEZ PINILLA	C	9	1	1	1	0	1
3	FP-0188-10	Carrera 25 No. 71-04 Sur	SIXTA ROGELIA PINILLA	C	8	1	1	1	0	1
4	FP-0189-10	Carrera 25 No. 70A-07 Sur	LUIS MIGUEL MEDINA	D	9	1	1	2	3	5
5	FP-0190-10	Carrera 30 No. 70-50 Sur	YORGLADIS RUBIO	L	11	1	1	2	3	5

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
6	FP-0291-10	Carrera 30 No. 70-69 Sur	JOSE LAURENCIO CORTES	K	15	1	1	2	0	2
7	FP-0292-10	Carrera 30 No. 70-71 Sur	ANDREA ARCILA MORENO	K	14	1	1	2	2	4
8	FP-0294-10	Diagonal al predio de la Carrera 30 No. 70-24 Sur	ALONSO DEL CARMEN ROZO RUIZ	L	3	1	1	1	0	1
9	FP-0576-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur Interior 2	BLANCA RONDON	H	24	1	1	1	1	2
10	FP-0577-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur	TERESA ORTIZ	H	23	1	1	1	4	5
11	FP-0578-10	Carrera 26C No. 72F-01 Sur	JAIME SILVA	F	3	1	1	2	2	4
12	FP-0579-10	Carrera 26C No. 70A-35 Sur	JULIO EDUARDO SILVA	F	2	1	1	5	1	6
13	FP-0601-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA MAGNOLIA SARMIENTO	K	13	1	1	1	5	6
14	FP-0602-10	Calle 70 Sur No. 49	JAIME CARDOSO LIZCANO	K	17	1	1	2	3	5
15	FP-0603-10	Carrera 31 No. 69-21 Sur	YENNY PATRICIA ROA CASAS	L	15	1	1	1	3	4
16	FP-0604-10	Carrera 26C No. 71H-11 Sur	HONORIO CLAVIJO	L	12	1	1	1	0	1
17	FP-0605-10	Carrera 30 No. 70-72 Sur	ELICENIA DIAZ MARIN	L	10	1	1	2	3	5
18	FP-0606-10	Calle 70 Sur No. 29-36	JOSE ISIDORO BERNAL BERNAL	K	18	1	1	2	3	5
19	FP-0679-10	SIN NOMENCLATURA	SANDRA PATRICIA MOSQUERA PRECIADO	J	17	1	1	2	3	5

El Barrio San José de los Sauces corresponde a un sector consolidado el cual cuenta con una vía de acceso pavimentada (vía al Paraíso), una vía en material afirmado que cruza el barrio de sur a norte (vía a Brisas del Diamante) y senderos peatonales al interior del barrio conformados de manera antrópica y antitécnica en afirmado sobre el terreno natural carentes de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía. Dicho barrio, se encuentra dividido por el cauce de la quebrada Limas la cual circula de sur a norte paralela a la vía que dirige al barrio Brisas del Diamante, atravesando la totalidad del barrio. Hacia la margen izquierda de la quebrada, sobre el costado occidental se emplazan las Manzanas A, B, C D y E del barrio, las cuales se encuentra ubicadas en la parte baja de una ladera de pendiente media alta que oscila entre los 35° y 50° de inclinación, encontrando la menor pendiente hacia el costado sur de la ladera y sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Hacia la margen derecha de la quebrada se localizan las Manzanas F, G, H, I, J, K, L y M las cuales corresponde aproximadamente a un 75% de las viviendas emplazadas en el barrio; estas manzanas de igual forma se encuentran ubicadas hacia la parte baja de una ladera de pendiente media alta que oscila entre los 20° y 60° de inclinación, encontrando la menor pendiente de igual forma hacia el costado sur, sector sobre la cual no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter general.

En este barrio se emplazan viviendas de uno (1) y dos (2) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada por columnas en concreto reforzado, las cuales evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y en algunos casos relacionadas con el tipo de material de construcción.

Por otra parte, para el emplazamiento de estas viviendas y teniendo en cuenta las condiciones topográficas del sector, se desarrollaron rellenos y cortes sobre el terreno de forma antrópica y poco técnica, los cuales en la mayoría de los casos carecen de medidas de confinamiento, protección y/o estabilización y en otros casos los sistemas de confinamiento pudieren no ser medida monolítica adecuada para soportar los empujes ejercidos por el terreno. Adicionalmente en la mayoría de los casos no cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, por lo que los procesos de filtración de las aguas de escorrentía superficial al interior de las viviendas podrían verse favorecido.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los Procesos de Remoción en Masa locales descritos previamente en el polígono determinado para evaluación dentro del Barrio San José de Los Sauces, se encuentran la carencia de medidas adecuadas para la protección y/o estabilización geotécnica de los taludes de corte y/o relleno desarrollados en el sector, así como la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; sin embargo es probable que el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada al fuertes precipitaciones registradas, sea el factor detonante de los desprendimientos; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que favorece la presencia y avance de fenómenos de remoción en masa en el sector, propiciando condiciones favorables para que los procesos de remoción en masa incipientes, se conviertan en activos y al generar zonas inestables de considerable extensión, en el corto plazo se transformen en procesos de remoción en masa de carácter general.

Afectación observada en el Barrio Puertas del Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar:

Se presenta un proceso de socavación sobre la margen izquierda de la quebrada limas a la altura del punto de confluencia de la quebrada Honda comprometiendo de manera significativa el acceso a las tres viviendas evaluadas y en ocasionando la perdida de verticalidad de algunos elementos que componen el cerramiento de las mismas. Al momento de la verificación se evidenció que entre el talud de la margen izquierda de la quebrada y las viviendas existía en algunos puntos una distancia no mayor a 50 cm dificultando el tránsito hacia el interior de las viviendas, situación que evidencia el compromiso en las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las mismas en la actualidad, por lo cual, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de dichas viviendas.

Las viviendas evaluadas en el Barrio Puertas del Paraíso, las cuales se consignan a continuación en la Tabla 11, corresponden a tres estructuras de un nivel construidas en material de recuperación y mampostería simple, con cubiertas en teja de zinc soportada por un entramado en madera, dichas viviendas evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas y en algunos casos relacionadas con el tipo de material de construcción; se destaca que posiblemente estas viviendas carecen de cualquier tipo de estructuras de cimentación.

Adicionalmente para el emplazamiento de estas viviendas, se desarrollo un talud de corte hacia el costado occidental el cual cuenta con una altura cercana a los 2.5 m pendiente de tendencia vertical ($\beta \approx 90°$) y una longitud cercana a los 30 m sobre la cual no se identificaron medidas para la contención y/o estabilización ni medidas para el manejo de las aguas superficiales y sub-superficiales.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Por otra parte estas viviendas se encuentran sobre la margen derecha de la quebrada Honda en el punto donde la misma desemboca en la quebrada limas, situación que ha ocasionado un una socavación del terreno y por ende una reducción en el sendero de ingreso a las viviendas, hasta el punto de dejar un ancho de circulación cercano a los 0.5 metros.

Entre las posibles causas por las que se presentan los procesos de socavación sobre las márgenes de la quebrada limas, se encuentran las fuertes precipitaciones registradas en el sector, situación que posiblemente generó un aumento considerable en el caudal de dicha quebrada, lo cual en conjunto con la falta de medidas de protección en las márgenes de dicho cauce, potencializan la presencia de fenómenos de socavación, generando la degradación de las condiciones de estabilidad de dichos sectores, afectando las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas emplazadas en las zonas cercanas.

Tabla 11. Relación de predios evaluados evacuados en el Barrio Puertas del Paraíso, los cuales presentan en la actualidad el compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA	LOTE	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
1	FP-0182-10	CARRERA 25 No. 70-23 SUR	LAURA CASTELLANOS	15	1	1	1	2	6	8
2	FP-0184-10	CARRERA 25 No. 71-04 SUR	MARIA DEL PILAR GIL	15	2	1	1	1	4	5
3	FP-0185-10	SIN INFORMACIÓN	SANDRA MILENA TORRES	16	1	1	2	2	4	6

Afectación observada en el polígono delimitado en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar:

Al momento de la visita técnica se observó la presencia de procesos de remoción en masa locales, tipo desprendimientos de material provenientes de taludes de corte localizados al costado oriental de las viviendas emplazadas al costado oriental (margen derecha) de la quebrada "Limas", en el sector de la vía Quiba (Ver Fotografía 12), dichos procesos de manera aislada involucran la movilización de entre $3m^3$ y $5m^3$ cada uno, materiales que se encuentran dispuestos hacia la parte baja de los mismos (pata) apoyándose sobre las estructuras de cerramiento perimetral emplazadas en dichos sectores, estructuras constituidas por muros en mampostería simple y material de recuperación; con base en la inspección visual realizada a la parte alta (corona) de dichos taludes de corte, se observó la existencia de grietas de tracción con aberturas de aproximadamente 3cm y longitudes variables de entre 2m y 7m, destacándose que las mismas presentan una tendencia similar y de posible conjunto, situación que evidencia tanto el carácter activo y retrogresivo de los procesos de remoción en masa evidenciados, así como la tendencia de los mismos a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general.

De igual manera con base en la inspección visual realizada al costado sur del sector mencionado previamente, a una distancia de aproximadamente 20m en sentido sur de la vía a Quiba, se observó la presencia de dos (2) procesos de remoción en masa superficiales (PRM-5 y PRM-6) (Ver Figura 9), tipo flujo de lodos y capa vegetal que involucran un volumen de aproximadamente $250m^3$ de material tipo relleno, limo arcilloso y capa vegetal cada uno, material proveniente de la parte alta de una ladera natural de pendiente moderada – alta ($\beta \approx 45°$), la cual tiene una altura cercana a los 30m, afectando un área de aproximadamente $600m^2$ de la misma en el sector ubicado hacia la parte baja, zona donde se depositó el material movilizado, generando el compromiso en las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas cercanas, así como también de las condiciones de transitabilidad y seguridad del corredor vial mencionado previamente, en una longitud de aproximadamente 50m del mismo (Ver Fotografía 13, Fotografía 14 y Fotografía 15).

Cabe destacar que los escarpes generados por los flujos de material anteriormente descritos, presentan longitudes de entre 7m y 12m, presentando material inestable en sus flancos (norte y sur) especialmente de tipo capa vegetal, situación que en conjunto con las condiciones geométricas de alta pendiente que exhibe la ladera evaluada y la carencia de sistemas para el manejo del drenaje

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

superficial en la misma, evidencia la posibilidad de la presencia de de avances en los procesos de remoción en masa identificados y previamente descritos y de igual manera el carácter activo de los mismos.

Con base en la inspección técnica de carácter visual realizada a la totalidad del sector localizado al costado occidental (margen derecha de la quebrada Limas) vía a Quiba, área que limita el polígono evaluado en el Sector Catastral Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar (Ver Figura 9), se observó que corresponde a una zona de ladera natural, con pendiente variable entre moderada y alta ($35° \leq \beta \leq 50°$), la cual se encuentra cubierta por capa vegetal, presentando una mayor densidad de construcciones hacia el costado occidental (parte baja) de la misma, construcciones que de manera general se encuentran emplazadas en predios intervenidos y adecuados de manera antrópica antitécnica, dada la presencia de taludes de corte y/o de relleno, carentes de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también de adecuadas medidas de protección y/o contención, características que en conjunto con el alto grado de saturación de la capa vegetal presente en el sector, situación posiblemente asociada con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, la cual proporciona condiciones favorables para la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter local que pueden avanzar y convertirse en generales, al momento de la visita técnica se recomendó la evacuación de veinte cuatro (24) predios que presentan compromiso en el corto plazo en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad, los cuales se consignan a continuación en la Tabla 12, de igual manera se inició la coordinación de las labores de atención de la emergencia tendientes a mitigar la condición de riesgo existente, acciones consistentes en el retiro controlado del material movilizado que se encuentra sobre la vía que conduce a Quiba en la margen derecha (costado occidental) de la quebrada "Limas".

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los Procesos de Remoción en Masa descritos previamente (Desprendimientos en taludes de corte, PRM-5 y PRM-6) en el polígono determinado para evaluación dentro del Sector Catastral Bella Flor, se encuentran el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada a las fuertes precipitaciones registradas en el sector y la carencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial en la misma; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que en conjunto con la presencia de rellenos construidos de manera antrópica antitécnica, conformados por materiales poco competentes como escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, en adición a la presencia de taludes de corte que carecen de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también de medidas de protección y/o contención, han contribuido a la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter general y local, siendo estos últimos tan frecuentes en los predios construidos, que tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general.

Tabla 12. Relación de predios evaluados y evacuados, localizados al interior del polígono de evaluación definido dentro del Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
1	FR-445-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13	FLORENTINA MORENO/HECTOR AYALA BAUTISTA	1	1	4	3	7
2	FR-446-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 7	MERCEDES CHAPARRO	1	1	2	1	3
3	FR-680-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ANA ELVIA BERMUDEZ	1	1	2	0	2
4	FR-681-10	SIN NOMENCLATURA	YANIRIS PEREZ	1	1	2	4	6
5	FR-682-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA ELVIA PINZON CALDERON	1	1	1	0	1
6	FR-683-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	NANCY ESTELLA GUALDRON	1	1	3	3	6
7	FR-433-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ADELA GALINDO GALINDO	2	2	4	5	9
8	FR-434-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	GABRIEL PEREA SANCHES	1	2	4	2	6

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
9	FR-678-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MARIA ELVIA PINZON CALDERON/MARTHA RODRIGUEZ ANGEL	1	1	5	0	5
10	FR-677-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS VALDES JIMENEZ/ELIAS REYES	1	1	2	2	4
11	FR-676-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	OVIDIO LOZANO LAGUNA	1	2	3	4	7
12	FR-675-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	ALEXANDER GARCIA ARDILA	1	2	4	5	9
13	FR-674-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS MAURICIO VALDES JIMENEZ	1	1	2	3	5
14	FR-673-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MAURICIO FONSECA ORTIZ	1	1	2	3	5
15	FR-672-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	YINET YULIET PALOMEQUE/JESUS ANTONIO PALOMEQUE CORDOBA	1	1	3	6	9
16	FR-671-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	JESUS EDIT BUENO PARRA	1	1	2	0	2
17	FR-686-10	SIN NOMENCLATURA	JAVIER MONTOYA QUIECENO	1	1	2	0	2
18	FR-687-10	SIN NOMENCLATURA	JOSE VICENTE DUARTE GONZALEZ	1	1	1	1	2
19	FR-685-10	CALLE 74 SUR No. 24-30	JAMES GIRALDO	1	1	2	4	6
20	FR-688-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 13	LUZ MERY CHAPARRO MOLINA	1	1	1	2	3
21	FR-689-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 3	ALCIRA CHAPARRO MOLINA	1	1	2	4	6
22	FR-690-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 1	ALFONSO CHAPARRO LEMUS	1	1	2	0	2
23	FR-832-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 1	JESUS BELARMINO TENJO CHAPARRO	1	1	2	4	6
24	FR-833-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 2	OMAR ANTONIO VILLALBA GONZALES	1	2	3	2	5

Afectación observada en el polígono delimitado en el Barrio Bella Flor:

Se evidenció la presencia de cinco (5) procesos de remoción en masa en la zona comprendida por la Carrera 26C Bis y la Calle 73 Sur entre la Calle 72I Sur y la Calle 72D Bis A Sur, área que delimita el polígono a evaluar en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver Figura 9, Figura 10 y Figura 11) (Ver Fotografía 16), los cuales se describen a continuación:

Procesos de Remoción en Masa No. 7, 8 y 9 (PRM-7, PRM-8 y PRM-9):

Con base en la inspección visual realizada a la zona delimitada por las Manzanas 55, 56, 57, 58 y 60 del Barrio Bella Flor, se observó la presencia de un fenómeno de remoción en masa de carácter general, afectación observada dada la presencia de una grieta de tracción con abertura de entre 3cm y 6cm en una longitud de aproximadamente 15m, la cual se extiende en sentido norte - sur en la parte posterior (costado occidental) de los predios correspondientes a los Lotes 7 y 34 de la Manzana 56 y los Lotes 8 y 27 de la Manzana 55 del barrio en comento, así como también por la presencia de dos (2) grietas de tracción con aberturas de entre 2cm y 3cm en longitudes de aproximadamente 8m cada una, las cuales se extienden en sentido norte – sur en la parte posterior (costado occidental) de los predios correspondientes a los Lotes 13 y 28 de la Manzana 56 y los Lotes 13 y 22 de la Manzana 55.

Con base en la inspección visual realizada al sector donde se encuentran emplazadas las viviendas pertenecientes a las Manzanas 55, 56, 57, 58 y 60 del Barrio Bella Flor, se observó que el sector en comento corresponde a una zona de ladera natural que abarca un área de aproximadamente 0.7Ha, con pendiente variable entre moderada y alta ($35° \leq \beta \leq 50°$), la cual se encuentra densamente consolidada por construcciones que de manera general corresponden a estructuras de uno (1) y tres (3) niveles, construidas en material de recuperación, mampostería simple y parcialmente confinada, emplazadas en predios intervenidos y adecuados de manera antrópica antitécnica, dada la presencia de taludes de corte y/o de relleno, carentes de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también de adecuadas medidas de protección y/o contención, características que en conjunto con el alto grado de saturación observado en el sector, situación posiblemente asociada con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, se presentan condiciones favorables para el avance de los procesos de remoción en masa identificados en el sector, así como para la generación de nuevos fenómenos de remoción en masa adicionales y de carácter local que pueden avanzar, asociarse y convertirse en generales.

Procesos de Remoción en Masa No. 10 y 11 (PRM-10 y PRM-11):

Con base en la inspección visual realizada a la Manzana 48 del Barrio Bella Flor, se observó la presencia de un fenómeno de remoción en masa de carácter general, afectación observada dada la presencia de una grieta de tracción con abertura de entre 3cm y 6cm en una longitud de aproximadamente 8m, la cual se extiende en sentido norte - sur en la parte posterior (costado occidental) del predio correspondiente al Lote 1, así como también por la presencia de una grieta de tracción con aberturas de entre 4cm y 5cm en longitud de aproximadamente 8m, la cual se extienden en sentido norte – sur en la parte posterior (costado occidental) del predio correspondiente al Lote 12.

Con base en la inspección visual realizada al sector donde se encuentran emplazadas las viviendas pertenecientes a las Manzanas 48, del Barrio Bella Flor, se observó que el sector en comento corresponde a una zona de ladera natural que abarca un área de aproximadamente 0.2Ha, con pendiente variable entre moderada y alta ($35° \leq \beta \leq 50°$), la cual se encuentra consolidada por construcciones que de manera general corresponden a estructuras de uno (1) nivel, construidas en material de recuperación y mampostería simple, emplazadas en predios intervenidos y adecuados de manera antrópica antitécnica, dada la presencia de taludes de corte y/o de relleno, carentes de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también de adecuadas medidas de protección y/o contención, características que en conjunto con el alto grado de saturación observado en el sector, situación posiblemente asociada con las fuertes precipitaciones registradas en la zona, se presentan condiciones favorables para el avance de los procesos de remoción en masa identificados en el sector, así como para la generación de nuevos fenómenos de remoción en masa adicionales y de carácter local que pueden avanzar, asociarse y convertirse en generales.

De acuerdo a las condiciones de inestabilidad evidenciadas en las zonas de ladera natural donde se encuentran emplazados los predios pertenecientes a las Manzanas 48, 55, 56, 57, 58 y 60, situación que compromete en la actualidad las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas construidas en los mismos, al momento de la visita técnica, se recomendó la evacuación de cincuenta y seis (56) predios, los cuales se consignan a continuación en la Tabla 13.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan los Procesos de Remoción en Masa descritos previamente (PRM-7, PRM-8, PRM-9, PRM-10 y PRM-11) en el polígono determinado para evaluación dentro del Barrio Bella Flor, se encuentran el alto grado de saturación del sector en mención, situación posiblemente asociada a las fuertes precipitaciones registradas en el sector y la carencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial en la misma; cabe tener en cuenta que las condiciones anteriormente descritas conllevan a un aumento en el grado de saturación del terreno en la zona evaluada y consecuentemente a una degradación de las propiedades geomecánicas de los materiales que componen la ladera en comento, situación que en conjunto con la presencia de rellenos construidos de manera antrópica antitécnica, conformados por materiales poco competentes como escombros de materiales de construcción y de excavaciones, así como también de basuras, en adición a la presencia de taludes de corte que carecen de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial, así como también de medidas de protección y/o contención, han contribuido a la generación de fenómenos de remoción en masa de carácter general y local, siendo estos últimos tan frecuentes en los predios construidos, que tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 13. Relación de predios evaluados y evacuados, localizados al interior de las Manzanas 48, 55, 56, 57, 58 y 60 en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

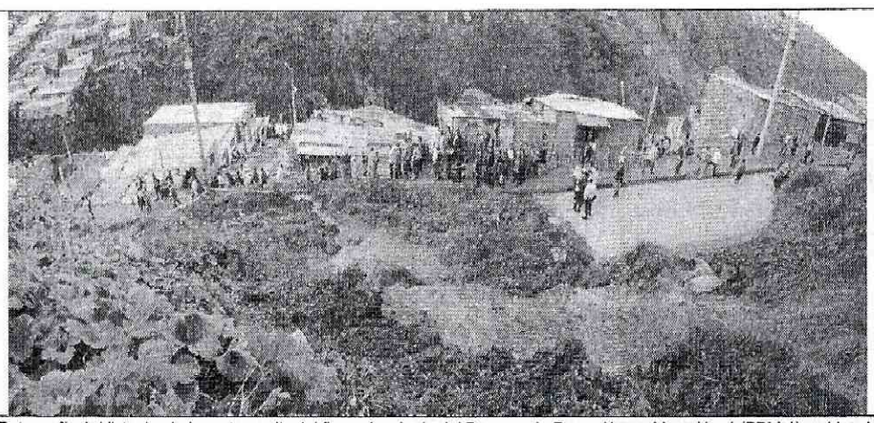
No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
1	FR-844-10	TRANSVERSAL 26 No. 72F-05 SUR	ROMELIA VELANDIA/BELARMINO MENDOZA	1	1	3	3	6
2	FR-812-10	CALLE 72H SUR No. 26C-79	JORGE ORLANDO AGUILAR BERMUDEZ	1	3	6	7	13
3	FR-813-10	CALLE 72H SUR No 26C-61	MARTHA HELENA SOTO PULIDO	1	1	3	2	5
4	FR-814-10	CALLE 72H SUR No 26C-53	AUGUSTO RAMIREZ ALVAREZ GARCES REINALDO ALVAREZ OYOLA	1	1	2	2	4
5	FR-815-10	CARRERA 26C BIS No 72H-13 SUR	JHON JAIRO RIVERA OYOLA ERCILIA OYOLA	1	1	3	2	5
6	FR-816-10	CARRERA 26C BIS No 72H-27 SUR	LUIS ALFONSO CHALA CASTILLO	1	1	4	0	4
7	FR-839-10	CALLE 72H SUR No 26F-09	MARINA LOAIZA BRIÑEZ	1	1	5	0	5
8	FR-846-10	CARRERA 26G No 72G-09 SUR	MARIA BERNARDA GUTIERREZ ALVARO LOSADA CAÑIZALES	1	1	3	0	3
9	FR-422-10	SIN NOMENCLATURA	DIEGO FERNANDO SERRANO	1	2	2	2	4
10	FR-817-10	CALLE 72 SUR No 26-23	OLGA CAICEDO	1	1	2	4	6
11	FR-818-10	CALLE 72 SUR No 26C-55	ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ	1	1	2	3	5
12	FR-819-10	CARRERA 26C No 72H-07 SUR	FIDELIA ULLOA/AUGUSTO RAMIRO ALVAREZ GARCES	1	2	6	0	6
13	FR-820-10	CARRERA 26C No 72H-21 SUR	JHON FREDDY QUINTERO	1	1	2	2	4
14	FR-841-10	CALLE 72 SUR No 22N-05	ZORAIDA RUBIO - IRENE GARCIA NIÑO	1	1	2	3	5
15	FR-845-10	CARRERA 26 G No. 72-02 G BIS SUR	JORGE ARIEL RAMIREZ CARVAJAL	1	1	2	3	5
16	FR-854-10	CARRERA 26 G No. 72-08 G BIS SUR	SIN IDENTIFICAR	-	-	-	-	0
17	FR-843-10	CARRERA 27 No. 72D-42 SUR	ISABEL BENAVIDES	1	1	3	2	5
18	FR-831-10	CALLE 72G SUR No.26F-04	MARCO ANTONIO ALVARADO	1	1	1	0	1
19	FR-821-10	CARRERA 26G No. 72G-16 SUR	FRANCOIS RIOS MONSALVE	1	1	1	1	2
20	FR-822-10	SIN NOMENCLATURA	IMELDA UBAQUE BENITEZ - GLORIA HELENA UBAQUE	1	2	3	4	7
21	FR-823-10	SIN NOMENCLATURA	JENNY PAOLA CUBAQUE	1	1	1	2	3
22	FR-824-10	CARRERA 26G NO. 72G-04 SUR	RUBIELA NARANJO BECERRA	1	1	2	2	4
23	FR-825-10	CALLE 72G SUR No. 26F-33	MARIA SUSANA BECERRA	1	1	2	0	2

No.	Número de Acta	Direccion	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
24	FR-826-10	SIN NOMENCLATURA	ALCIBIADES BECERRA - XIOMARA NARANJO	1	1	1	0	1
25	FR-827-10	CALLE 72G SUR No. 26F -25	CARMEN ELVIRA MELO	1	2	3	3	6
26	FR-828-10	CALLE 72G SUR No. 26F-20	HERNANDO BARCO AUGEE	1	1	2	0	2
27	FR-829-10	SIN NOMENCLATURA	MARTHA CONSUELO DIAZ M	1	1	2	2	4
28	FR-830-10	CALLE 72G SUR No. 26F-13	NORMA CONTANZA GIRALDO	1	2	2	2	4
29	FR-600-10	CALLE 72G SUR No. 26F-16	GLORIA INES GUTIERREZ ANDRADE	1	2	4	3	7
30	FR-590-10	CARRERA 26 No. 72H -39 SUR	PAOLA GARZON BENITEZ	1	1	2	2	4
31	FR-591-10	SIN NOMENCLATURA	JACINTO CRUZ	1	1	1	0	1
32	FR-592-10	CARRERA 26F No. 72H-35 SUR	LILIANA CAPERA	1	1	2	3	5
33	FR-593-10	CARRERA 26F No. 72H-31 SUR	CAROLINA BECERRA	1	2	4	2	6
34	FR-598-10	CARRERA 26F No. 72H-27 SUR	GLORIA ESPERANZA URREGO	1	1	2	3	5
35	FR-599-10	CALLE 72 H SUR No. 26F-20	NUBIA JANETH HERNANDEZ LONDOÑO	1	1	2	4	6
36	FR-852-10	CALLE 72G SUR No. 26F-14	AMELIA DE JESUS LARGO PESCADOR	1	1	2	1	3
37	FR-853-10	CALLE 72G SUR No. 26F – 15	LUZ BIBIANA ARIAS LARGO	-	-	-	-	0
38	FR-851-10	CALLE 27 G SUR No. 26F – 16	TERESA DE JESUS ROMERO - LEONILDE ROMERO (P)	1	1	1	0	1
39	FR-299-10	CALLE 72 H SUR No. 26F -12	MARTHA SOFIA MARTINEZ	1	1	4	2	6
40	FR-300-10	CALLE 72 SUR No. 26F -04	HERMINDA CHITIVA BELTRAN-ANATULIO LUGO LASSO	1	1	2	1	3
41	FR-842-10	CALLE 72 SUR No. 26H No. 26F – 25	JOSE IGNACIO RENICIO MARTINEZ	1	1	3	1	4
42	FR-840-10	CARRERA 78 No. 28-65 SUR	FERNANDO LOPEZ - YEIMMY BONILLA MARTINEZ	1	1	2	1	3
43	FR-810-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 16	GLORIA INES PEREZ NAJAR	1	2	2	5	7
44	FR-808-10	CARRERA 26F No. 72 H - 44 SUR	CLAUDIA LILIANA LOPEZ-LUZELI VILLEGAS	1	1	5	7	12
45	FR-809-10	CARRERA 26D No. 72I - 43 SUR	RICAUTE ARISTIZABAL	1	1	1	1	2
46	FR-298-10	CALLE 24H SUR No. 26 F - 21	MARIA EUGENIA GUTIERREZ ANDRADE	1	1	2	3	5
47	FR-295-10	CALLE 71 I SUR No. 17 -39	JOSE JAIME IPIA	1	1	2	0	2
48	FR-296-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F-12	ROBERTO HOYOS	1	2	4	0	4
49	FR-297-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 08	EDILMA RIVERA	1	1	3	1	4
50	FR-597-10	SIN NOMENCLATURA	IDALI ARANGO PERDOMA	1	1	1	5	6
51	FR-594-10	CARRERA 26 D No. 72 I -27 SUR	ARNOLDO GOMEZ HOYOS	1	1	3	4	7
52	FR-595-10	CARRERA 26 No. 72 D - 35 SUR	YURI PATRICIA DIAZ MARTINEZ	1	1	1	6	7

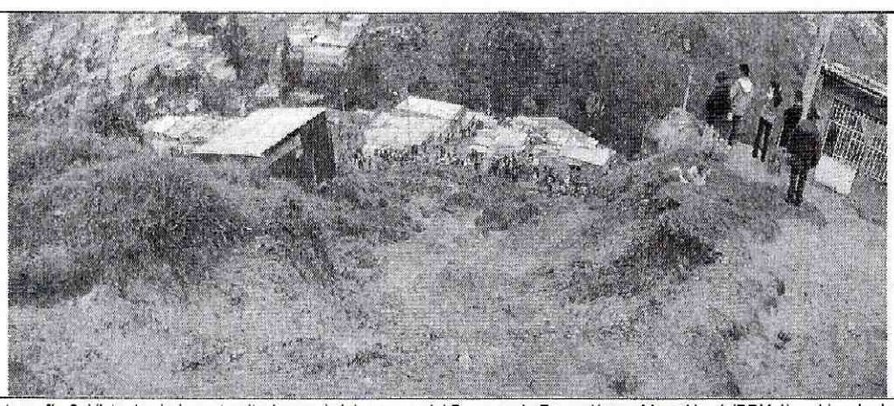
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio	No. De Unidades Habitacionales	No. De Familias	No. De Adultos	No. De Menores	Población Total
53	FR-596-10	CALLE 72 H SUR No. 26 F – 18	CECILIA GARCIA NIÑO	1	1	1	1	2
54	FR-569-10	CARRERA 26F No. 72H-48 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO	1	1	3	0	3
55	FR-568-10	CARRERA 26F No. 72H-46 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO	1	1	5	4	9
56	FR-570-10	CARRERA 26D No. 72I-45 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO	1	1	2	3	5

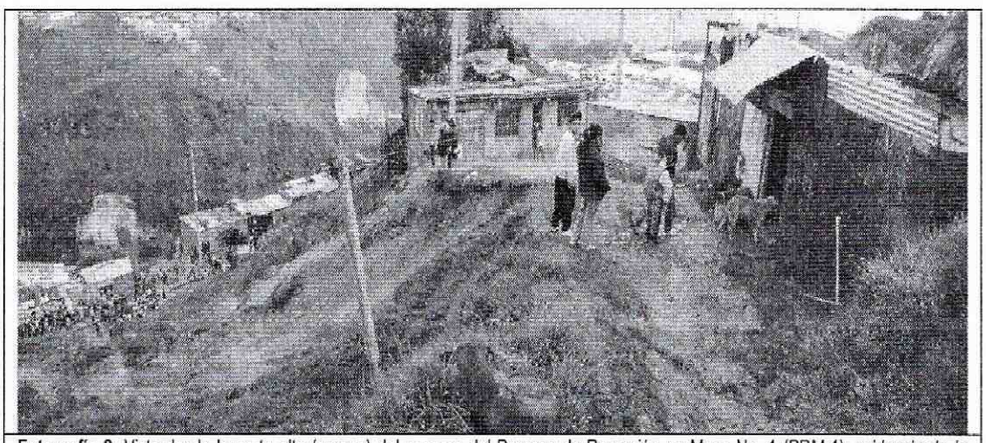
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



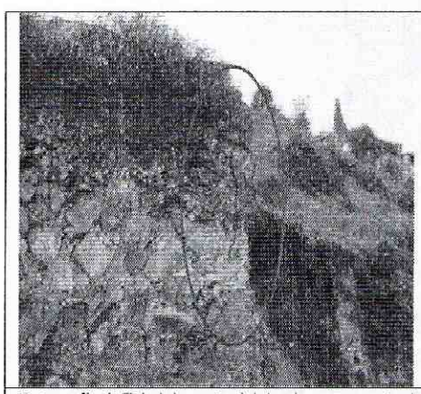
Fotografía 1. Vista desde la parte media del flanco izquierdo del Proceso de Remoción en Masa No. 1 (PRM-1), evidencia de la afectación de la Vía a Paraíso, localizada hacia la parte baja de la ladera evaluada.



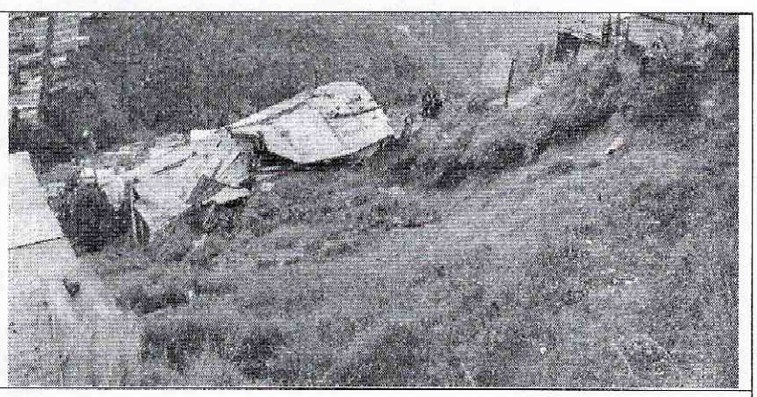
Fotografía 2. Vista desde la parte alta (corona) del escarpe del Proceso de Remoción en Masa No. 1 (PRM-1), evidencia de la afectación de la Vía a Paraíso, localizada hacia la parte baja de la ladera evaluada.



Fotografía 3. Vista desde la parte alta (corona) del escarpe del Proceso de Remoción en Masa No. 1 (PRM-1), evidencia de la afectación de la Vía a Paraíso, localizada hacia la parte baja de la ladera evaluada.



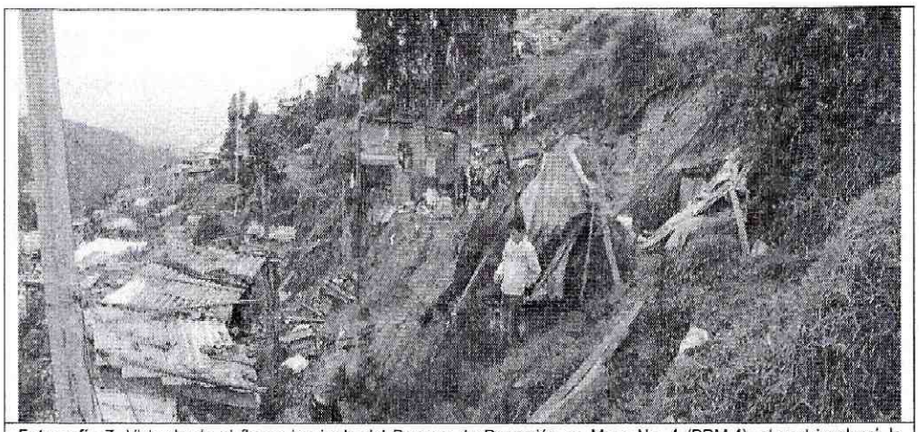
Fotografía 4. Talud de corte vial donde se presenta el Proceso de Remoción en Masa No. 2 (PRM-2), localizado al costado occidental de la vía al Barrio Paraíso, parte baja de la ladera evaluada en el Barrio Brisas del Volador, evidencia de la presencia de agrietamientos en la parte alta del mismo.



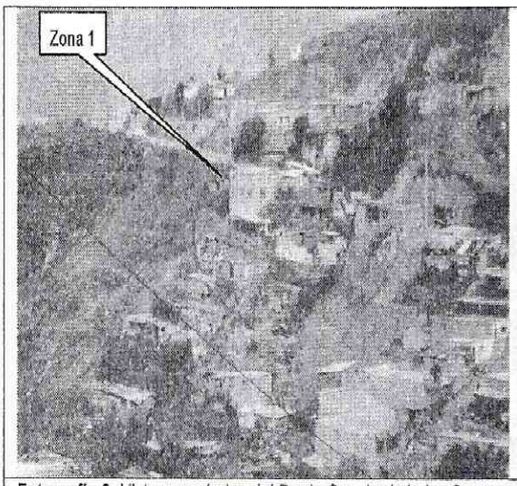
Fotografía 5. Vista desde la parte alta (corona) del escarpe perteneciente al Proceso de Remoción en Masa No. 3 (PRM-3), ubicado al costado oriental del predio correspondiente al Lote 2 de la Manzana 3 del Barrio Brisas del Volador.



Fotografía 6. Vista desde la parte alta (corona) del escarpe perteneciente al Proceso de Remoción en Masa No. 3 (PRM-3), ubicado al costado oriental del predio correspondiente al Lote 2 de la Manzana 3 del Barrio Brisas del Volador.



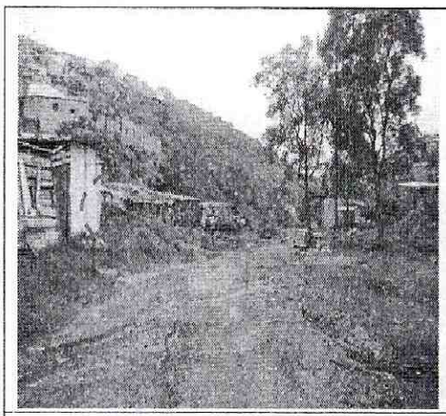
Fotografía 7. Vista desde el flanco izquierdo del Proceso de Remoción en Masa No. 4 (PRM-4), el cual involucró la movilización de material proveniente del talud de corte posiblemente realizado para el emplazamiento de la vivienda localizada en el Lote 14 de la Manzana 9 en el Barrio Brisas del Volador.



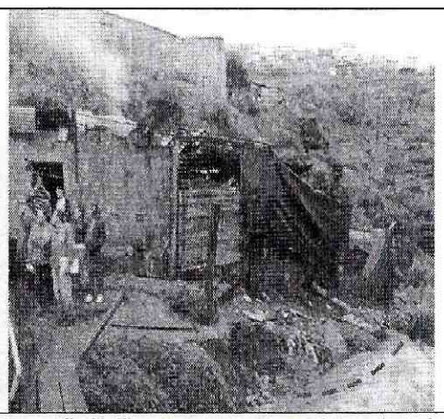
Fotografía 8. Vista panorámica del Barrio San José de los Sauces; localización de la Zona 1 donde se presentan procesos locales de inestabilidad.



Fotografía 9. Vista panorámica del Barrio San José de los Sauces; localización de la Zona 2 donde se presentan procesos locales de inestabilidad.

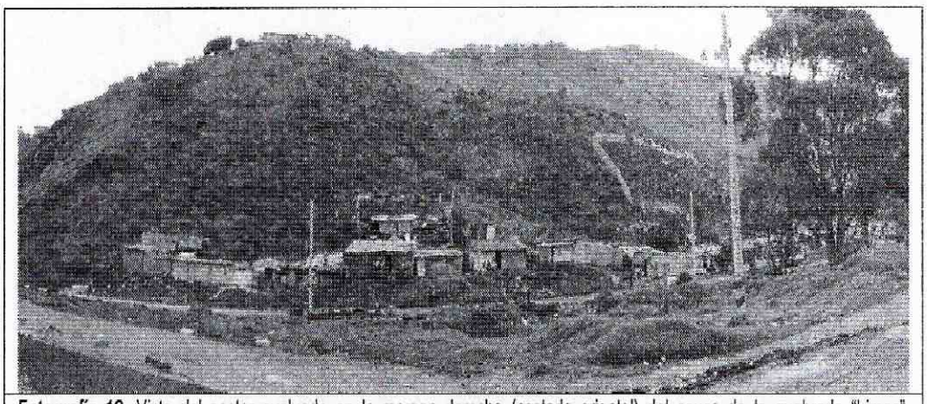


Fotografía 10. Vista panorámica de las viviendas evaluadas en el Barrio Puertas del Paraíso.

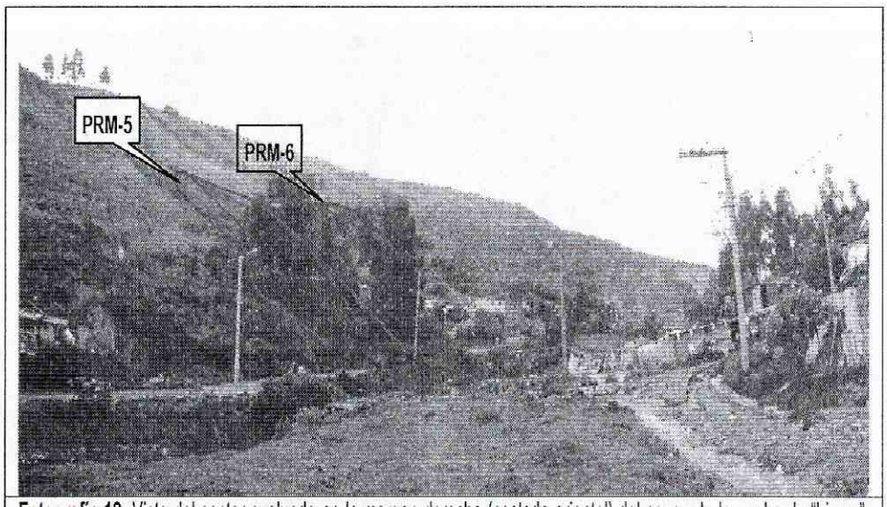


Fotografía 11. Elementos que componen el cerramiento de las viviendas evaluadas en el Barrio Puertas del Paraíso, estructuras que presentan perdida de verticalidad por la socavación de la margen izquierda de la quebrada limas.

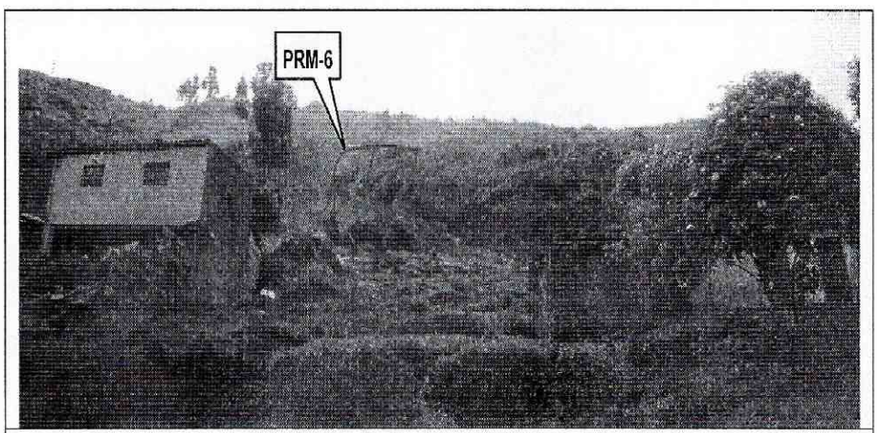
Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 12. Vista del sector evaluado en la margen derecha (costado oriental) del cauce de la quebrada "Limas", perteneciente al Sector Catastral Bella Flor, evidencia de las viviendas emplazadas en la parte baja de la ladera evaluada, las cuales presentan taludes de corte en la parte posterior de las mismas (costado occidental).

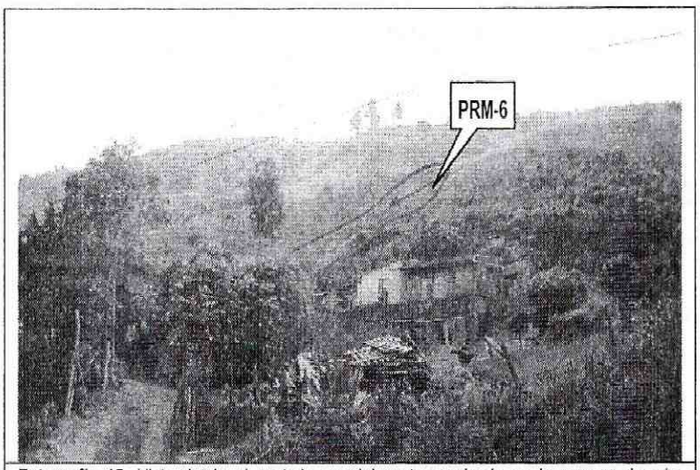


Fotografía 13. Vista del sector evaluado en la margen derecha (costado oriental) del cauce de la quebrada "Limas", perteneciente al Sector Catastral Bella Flor, evidencia de la presencia de los Procesos de Remoción en Masa 5 y 6 (PRM-5 y PRM-6).

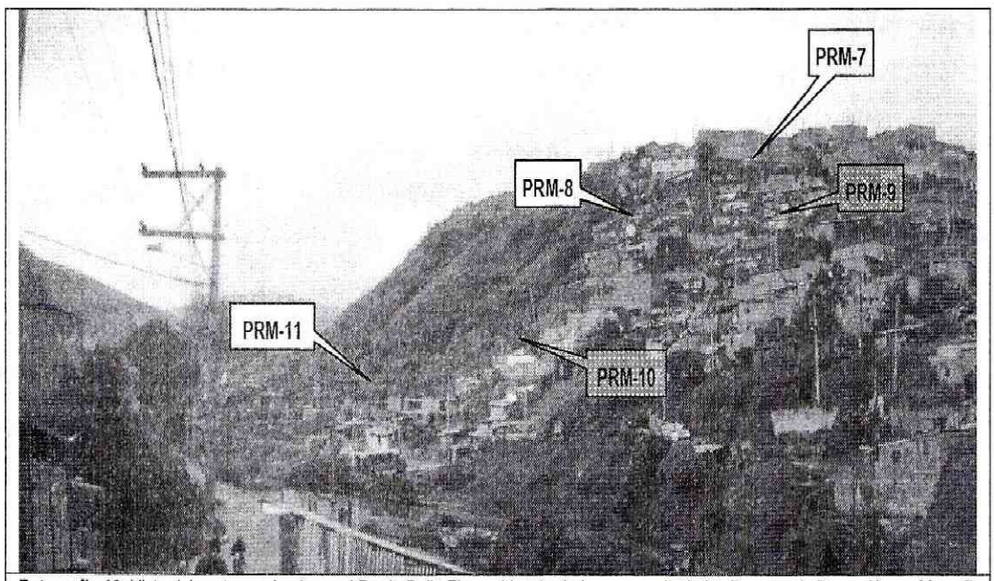


Fotografía 14. Vista del sector evaluado en la margen derecha (costado oriental) del cauce de la quebrada "Limas", perteneciente al Sector Catastral Bella Flor, evidencia de la presencia del Proceso de Remoción en Masa 6 (PRM-6).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Fotografía 15. Vista desde el costado sur del sector evaluado en la margen derecha (costado oriental) del cauce de la quebrada "Limas", perteneciente al Sector Catastral Bella Flor, evidencia de la presencia del Proceso de Remoción en Masa 6 (PRM-6).



Fotografía 16. Vista del sector evaluado en el Barrio Bella Flor, evidencia de los presencia de los Proceso de Remoción en Masa 7, 8, 9, 10 y 11 (PRM-7, PRM-8, PRM-9, PRM-10 y PRM-11).

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR CATASTRAL	P	A	N	DAÑOS
1	JANNETH CECILIA CANTILLO QUIROZ	COSTADO OCCIDENTAL PREDIO DE LA CARRERA 26A No 70F-02 SUR	BRISAS DEL VOLADOR	5	2	3	COLAPSO TOTAL DE LA ESTRUCTURA
2	CARLOS MURCIA	CARRERA 22 No 70F-02 SUR	BRISAS DEL VOLADOR	5	2	3	COLAPSO TOTAL DE LA ESTRUCTURA
3	LUZ MIRIAM REYES	CALLE 73 SUR No 24-09	BRISAS DEL VOLADOR	12	2	10	COLAPSO TOTAL DE LA ESTRUCTURA
4	JEREMIAS REYES AYALA	PARTE BAJA PREDIO DE LA CALLE 73 SUR No 24-09	BRISAS DEL VOLADOR	5	1	4	COLAPSO TOTAL DE LA ESTRUCTURA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR CATASTRAL	P	A	N	DAÑOS
5	ROSALBA MORA	CARRERA 25 No. 71-20 SUR	SAN JOSE DE LOS SAUCES	1	1	0	COLAPSO PARCIAL DE CUBIERTA POR CAIDA DE ROCAS
6	LUIS MIGUEL MEDINA	CARRERA 25 No. 70A-07 SUR	SAN JOSE DE LOS SAUCES	5	2	3	PERDIDA PARCIAL DE MATERIAL DEL RELLENO DE CIMENTACIÓN
7	YORGLADIS RUBIO	CARRERA 30 No. 70-50 SUR	SAN JOSE DE LOS SAUCES	5	2	3	DESCONFINAMIETO DE RELLENO DE CIMENTACIÓN Y PÉRDIDA DE VERTICALIDAD DE LA VIVIENDA
8	LAURA CASTELLANOS	CARRERA 25 No. 70-23 SUR	PUERTAS DEL PARAÍSO	8	2	6	PÉRDIDA DE SUELO PERTENECIENTE AL ACCESO A LA VIVIENDA.
9	MARIA DEL PILAR GIL	CARRERA 25 No. 71-04 SUR	PUERTAS DEL PARAÍSO	5	1	4	PÉRDIDA DE SUELO PERTENECIENTE AL ACCESO A LA VIVIENDA.
10	SANDRA MILENA TORRES	SIN INFORMACIÓN	PUERTAS DEL PARAÍSO	6	2	4	PÉRDIDA DE SUELO PERTENECIENTE AL ACCESO A LA VIVIENDA.
11	NANCY ESTELLA GUALDRON	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	6	3	3	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
12	ADELA GALINDO GALINDO	CALLE 70I BIS No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	9	4	5	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
13	GABRIEL PEREA SANCHES	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	6	4	2	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
14	MARIA ELVIA PINZON CALDERON/MARTHA RODRIGUEZ ANGEL	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	5	5	0	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
15	CARLOS VALDES JIMENEZ/ELIAS REYES	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	4	2	2	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
16	OVIDIO LOZANO LAGUNA	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	7	3	4	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR CATASTRAL	P	A	N	DAÑOS
17	ALEXANDER GARCIA ARDILA	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	9	4	5	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
18	CARLOS MAURICIO VALDES JIMENEZ	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	5	2	3	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
19	MAURICIO FONSECA ORTIZ	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	5	2	3	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
20	YINET YULIET PALOMEQUE/JESUS ANTONIO PALOMEQUE CORDOBA	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	9	3	6	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
21	JESUS EDIT BUENO PARRA	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	SECTOR CATASTRAL BELLA FLOR	2	2	0	DEFORMACIONES EN ESTRUCTURAS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL COSTADO ORIENTAL DE LA VIVIENDA.
22	JORGE ORLANDO AGUILAR BERMUDEZ	CALLE 72H SUR No. 26C-79	BELLA FLOR	13	6	7	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
23	MARTHA HELENA SOTO PULIDO	CALLE 72H SUR No 26C-61	BELLA FLOR	5	3	2	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
24	AUGUSTO RAMIREZ ALVAREZ GARCES REINALDO ALVAREZ OYOLA	CALLE 72H SUR No 26C-53	BELLA FLOR	4	2	2	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
25	MARINA LOAIZA BRIÑEZ	CALLE 72H SUR No 26F-09	BELLA FLOR	5	5	0	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR CATASTRAL	P	A	N	DAÑOS
26	LILIANA CAPERA	CARRERA 26F No. 72H-35 SUR	BELLA FLOR	5	2	3	DEFORMACIÓN PARCIAL EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
27	CAROLINA BECERRA	CARRERA 26F No. 72H-31 SUR	BELLA FLOR	6	4	2	DEFORMACIÓN PARCIAL EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
28	GLORIA ESPERANZA URREGO	CARRERA 26F No. 72H-27 SUR	BELLA FLOR	5	2	3	DEFORMACIÓN PARCIAL EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
29	NUBIA JANETH HERNANDEZ LONDOÑO	CALLE 72 H SUR No. 26F-20	BELLA FLOR	6	2	4	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
30	MARTHA SOFIA MARTINEZ	CALLE 72 H SUR No. 26F -12	BELLA FLOR	6	4	2	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
31	GLORIA INES PEREZ NAJAR	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 16	BELLA FLOR	7	2	5	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
32	CLAUDIA LILIANA LOPEZ-LUZELI VILLEGAS	CARRERA 26F No. 72 H - 44 SUR	BELLA FLOR	12	5	7	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
33	JOSE JAIME IPIA	CALLE 71 I SUR No. 17 -39	BELLA FLOR	2	2	0	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
34	ROBERTO HOYOS	CALLE 72 I SUR No. 26 F-12	BELLA FLOR	4	4	0	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
35	EDILMA RIVERA	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 08	BELLA FLOR	4	3	1	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN MUROS DE CERRAMIENTO PERIMETRAL.
36	CECILIA GARCIA NIÑO	CALLE 72 H SUR No. 26 F – 18	BELLA FLOR	2	1	1	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.
37	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO	CARRERA 26F No. 72H-48 SUR	BELLA FLOR	3	3	0	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	BARRIO O SECTOR CATASTRAL	P	A	N	DAÑOS
38	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO	CARRERA 26F No. 72H-46 SUR	BELLA FLOR	9	5	4	DEFORMACIÓN PARCIAL Y HUMEDAD EN EL CERRAMIENTO PERIMETRAL UBICADO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA VIVIENDA.

Cabe tener en cuenta que a pesar de que los únicos predios afectados de manera directa por los fenómenos de remoción en masa identificados en los sectores evaluados en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, fueron los referenciados en la tabla anteriormente consignada, los predios ubicados en las áreas cercanas a los mismos, presentan un alto grado de susceptibilidad a presentar afectación y compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad en el corto plazo por avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad evidenciados, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y la falta de adecuados sistemas para el manejo de los flujos de escorrentía superficial y sub-superficial, lo cual afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		NO		CUAL?	- Compromiso de la funcionalidad, transitabilidad y seguridad de la Carrera 26C (Avenida Paraíso) a la altura de la Calle 70 Sur en la parte baja (costado occidental) del polígono evaluado en el Barrio Brisas del Volador. - Posible presencia de de fugas y/o desempates en las redes de gas natural emplazada en el sector evaluado, comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor. - Presencia de postes de energía eléctrica en el sector evaluado, comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor, los cuales presentan pérdida de verticalidad.

7. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Teniendo en cuenta que las condiciones de estabilidad del terreno sobre el que se encuentran emplazadas de manera general las viviendas evaluadas en el sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor, se han visto deterioradas gradualmente posiblemente debido a la intervención antrópica antitécnica de la ladera con la generación de cortes y rellenos con el objeto de adecuar la misma y posteriormente realizar el emplazamiento de las viviendas, así como también por la falta de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado tanto pluvial como sanitario en dicho sector, dado que las que se encuentran en funcionamiento han sido dispuestas de manera artesanal por la comunidad y evidencian fugas y desempates. Es posible que en el corto plazo se generen nuevos procesos de remoción en masa de carácter local, así como también avances en los ya existentes los cuales tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general; dichas afectaciones, comprometen en el corto plazo las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas que fueron evacuadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del nivel de amenaza y riesgo que se presenta en las viviendas y corredores viales ubicados en el sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva a treinta de noventa y tres (93) predios ubicados en el polígono evaluado en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 14.

Tabla 14. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 108585 en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-411-10	CALLE 73 SUR No 24-24	LUZ MARINA DIAZ MERCHAN
2	FR-412-10	CALLE 73 SUR No 24-26	LAURA RAMOS
3	FR-382-10	CALLE 70B SUR No 23-03	WILSON ALFONSO PARRA PRIETO
4	FR-383-10	CALLE 70B SUR No 22-35 COSTADO SUR	LADY JOHANNA AYA
5	FR-401-10	COSTADO OCCIDENTAL PREDIO DE LA CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JANNETH CECILIA CANTILLO QUIROZ
6	FR-402-10	CARRERA 22 No 70F-02 SUR	CARLOS MURCIA
7	FR-403-10	CALLE 73 SUR No 24-03	INDALECIO RODRIGUEZ
8	FR-404-10	CALLE 73 SUR No 24-09	LUZ MIRIAM REYES
9	FR-405-10	PARTE BAJA PREDIO DE LA CALLE 73 SUR No 24-09	JEREMIAS REYES AYALA
10	FR-386-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA GUERRERO CASTELLANOS
11	FR-381-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	MAURICIO MARULANDA/ ALCIBIADES MARULANDA
12	FR-380-10	CARRERA 26 A No. 70F- 02 SUR INT 012	RUBEN DARIO CAMPUSANO
13	FR-254-10	CARRERA 26 A No. 70F-02 SUR	REINALDO GARCIA
14	FR-252-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JOSE ISIDRO FOMEQUE
15	FR-384-10	CALLE 70B SUR No 22-40	MARIA ELENA BEDOYA / ANGEL HERNAN GUTIERREZ
16	FR-385-10	CALLE 72 SUR No 23-08	CONCEPCION CASTAÑO RUIZ
17	FR-157-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	NELSON PEREZ
18	FR-253-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ELVIA RODRIGUEZ
19	FR-251-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ERIKA JOHANNA DUARTE
20	FR-413-10	CARRERA 21A No. 70-11 SUR	LIBIA LEYTON
21	FR-414-10	CARRERA 22 No. 70A-80 SUR	SANDRA MILENA SANABRIA
22	FR-415-10	CARRERA 23 No. 70-08 SUR	JOSE MANUEL RAMIREZ
23	FR-416-10	CARRERA 22 No. 70A-10 SUR	MARTHA CECILIA GALVIS
24	FR-417-10	CARRERA 22 No. 70A-16 SUR	HUGO AGUILAR
25	FR-418-10	CARRERA 23A No. 70-22 SUR	MANUEL ANTONIOMARTINEZ CORREDOR
26	FR-419-10	CARRERA 23 No. 70-21 SUR	MARIA ESTELA PINILLA RODRIGUEZ
27	FR-420-10	CARRERA 21A No 70A-17 SUR	JORGE ELIECER SOTO GALVIS
28	FR-691-10	CALLE 70B SUR No. 22-35	LEIDY JOHANNA AYA NAVARRO
29	FR-693-10	CALLE 70B SUR No. 22-29	YIMMY ROSERO
30	FR-694-10	CALLE 70B SUR No. 24-10	GABRIELA GAILTAN/ ALVARO GAILTAN
31	FR-695-10	CARRERA 22 No. 70A-21 SUR	ANA GLADIS GAITAN TRIANA
32	FR-696-10	CRA 22 No. 70A-15 SUR	BLANCA LIDIA ANDRADE
33	FR-697-10	CRA 22 No. 70A-12 SUR	CARLOS GALVIS/ROSA CAMACHO
34	FR-848-10	CALLE 70B SUR No. 22-23	ALICIA MILLAN
35	FR-849-10	CALLE 70 SUR No. 22-24	EDGAR ISIDRO CERQUERA
36	FR-424-10	CALLE 70 SUR No. 24-20	EDNA YUBELI ORTEGON HUERTAS
37	FR-425-10	CALLE 70 SUR No. 24-16	YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ LOPEZ
38	FR-426-10	CALLE 70 SUR No. 24-14	SEGUNDO SACRAMENTO SAAVEDRA DIAZ

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
39	FR-427-10	CALLE 70 SUR No. 24-12	WILMER ARIEL TORRES ALMANZA
40	FR-428-10	CARRERA 23B 70B-39 SUR	DORA NELSI QUECENO GIRALDO - CIRO QUINTERO CONRRADO
41	FR-429-10	CARRERA 26A No. 70F- 02 SUR	FLORALBA MERCHAN
42	FR-430-10	CALLE 71 SUR No. 22-02	NINFA JUDITH CAMPOS BOCANEGRA
43	FR-431-10	SIN NOMENCLATURA	CESAR EDUARDO HUEPA GOMES
44	FR-432-10	SIN NOMENCLATURA	JULIO ROQUE/MARIA CANDELARIA GERREROS/P JULIO CESAR RODRIGUEZ
45	FR-692-10	SIN NOMENCLATURA	ELIAS BEDOYA RIOS
46	FR-435-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	JAVIER TIVIÑO/GUILLERMO TRIVIÑO
47	FR-436-10	CALLE 71 SUR No. 24-18	VIRGINIA AYA BRIÑEZ
48	FR-437-10	CALLE 71 SUR No. 24-16	CARLOS EDUARDO LOPEZ DA SILVA
49	FR-438-10	CALLE 71 SUR No. 24-14	NERSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
50	FR-439-10	CALLE 70 SUR No. 24-05	OLGA LUCIA MERCHAN
51	FR-440-10	CALLE 70 SUR No. 24-10	LUZ ESTELLA SANTOS HERNANDEZ
52	FR-441-10	CALLE 70 SUR No. 24-13	YURI RUGUELI RAMOS CAMOCHO
53	FR-442-10	CALLE 70 SUR No. 24-15	LUIS ALIPIO PIÑEROS GONZALES- MARIA EFIGENIA GARCIA
54	FR-443-10	CALLE 70 SUR No. 24-27	ROGELIO TORRES
55	FR-444-10	CALLE 70 SUR No. 24-19	JOSE EMILIO ESTEPA PENAGOS
56	FR-684-10	CALLE 70 SUR No. 25-30	JAIME PINTO/MARIA ISABEL APONTE
57	FR-801-10	CALLE 72 SUR No. 24-20	JOSCAR MAURICIO RODRIGUEZ ARR /PLINIO PUENTES
58	FR-802-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	MIRIAM URBAGO CUELLAR
59	FR-803-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	MARIA ISABEL APONTE
60	FR-804-10	CALLE 73 SUR No. 24-22	MERCEDES LOSADA GARZON
61	FR-805-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	DIANA MARIA BERNA
62	FR-806-10	CALLE 73 SUR N.o 24-21	GUSTAVO MENDOZA MORA
63	FR-807-10	CALLE 73 SUR No 2-19	JASBLEYDI ROCIO FUERTES GRILLO
64	FR-651-10	CALLE 70 SUR No 21-24	NIYIRETH BUSTAMANTE TORRES
65	FR-652-10	CALE 71 SUR No. 24-21	BLANCA NELIS GOMEZ PEDRAZA
66	FR-653-10	CALLE 71 SUR No. 21-19	VINAEL VERANO JIMENEZ
67	FR-654-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	ALBA MERY OROZCO
68	FR-655-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	NIDIA RICARDO VARELA
69	FR-656-10	CALLE 71 SUR No. 24-13	ROSA VARELA/ELBER LISANDRO TORRES VARELA
70	FR-657-10	CALLE 71 SUR No. 24-11	WILLIAM MONCADA
71	FR-658-10	CALLE 72 SUR No. 24-07	MARTHA LUZ AYALA
72	FR-659-10	CALLE 73 SUR No 24/07	PEDRO AGAPITO REYES
73	FR-661-10	CALLE 72 SUR No. 23-06	MANUEL ANTONIO PALOMO GARCIA
74	FR-662-10	CALLE 72 SUR No. 24-24	YESENIA LAGUNA
75	FR-663-10	CALLE 72 SUR No. 24-10	JAKELIN CERQUERA
76	FR-665-10	CALLE 72 SUR No. 24-12	JUAN CARLOS CARDENAS LANDINEZ
77	FR-666-10	CALLE 72 SUR No. 24-14	LUZ ESTELLA QUIROGA BARRIOS
78	FR-667-10	CALLE 72 SUR No. 24-16	GLORIA AMINTA MARQUEZ BALERO
79	FR-668-10	CALLE 72 SUR No. 24-19	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ BALERO
80	FR-669-10	CALLE 72 SUR No. 24-18	JHONATAN MANBUSCAY
81	FR-670-10	CALLE 72 SUR No. 24-21	EVANIA RONCANCIO
82	FR-847-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	OSCAR APONTE
83	FR-582-10	SIN NOMENCLATURA	SIN INFORMACIÓN
84	FR-583-10	CALLE 73 SUR No. 20-22	ELIZABET GUARNIZO AMESQUITA
85	FR-585-10	SIN NOMENCLATURA	JULY ANDREA GIRALDO GUARNIZO
86	FR-588-10	SIN NOMENCLATURA	GUSTAVO MENDOZA ZAMBRANO/MARIA CRISTINA CORREDOR LOZANO
87	FR-589-10	CALLE 74 SUR No. 19-10	JAVIER VARON GARCIA
88	FR-447-10	SIN NOMENCLATURA	WISMAR MONAR URBINA
89	FR-448-10	CALLE 74C No. 32-21	WISMAR MONAR URBINA/ALFONSO MONAR URBINA
90	FR-450-10	SIN NOMENCLATURA	FABRICIANO CRUZ ORTIZ
91	FR-586-10	SIN NOMENCLATURA	NUBIA JANETH SILVA PUERTO
92	FR-0177-10	CALLE 72 SUR No. 24-15	LIBER RICARDO VARELA
93	FR-0176-10	CALLE 72 SUR No. 24-17	CLEMENCIA VALERO

- Se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva a diez y nueve (19) predios ubicados en el Barrio San José de Los Sauces del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 15.

Tabla 15. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 108585 en el Barrio San José de Los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829
1	FP-0186-10	Carrera 25 No. 71-20 Sur	ROSALBA MORA	C	12
2	FP-0187-10	Carrera 25 No. 71-08 Sur	WILSON RODRIGUEZ PINILLA	C	9
3	FP-0188-10	Carrera 25 No. 71-04 Sur	SIXTA ROGELIA PINILLA	C	8
4	FP-0189-10	Carrera 25 No. 70A-07 Sur	LUIS MIGUEL MEDINA	D	9
5	FP-0190-10	Carrera 30 No. 70-50 Sur	YORGLADIS RUBIO	L	11
6	FP-0291-10	Carrera 30 No. 70-69 Sur	JOSE LAURENCIO CORTES	K	15
7	FP-0292-10	Carrera 30 No. 70-71 Sur	ANDREA ARCILA MORENO	K	14
8	FP-0294-10	Diagonal al predio de la Carrera 30 No. 70-24 Sur	ALONSO DEL CARMEN ROZO RUIZ	L	3
9	FP-0576-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur Interior 2	BLANCA RONDON	H	24
10	FP-0577-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur	TERESA ORTIZ	H	23
11	FP-0578-10	Carrera 26C No. 72F-01 Sur	JAIME SILVA	F	3
12	FP-0579-10	Carrera 26C No. 70A-35 Sur	JULIO EDUARDO SILVA	F	2
13	FP-0601-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA MAGNOLIA SARMIENTO	K	13
14	FP-0602-10	Calle 70 Sur No. 49	JAIME CARDOSO LIZCANO	K	17
15	FP-0603-10	Carrera 31 No. 69-21 Sur	YENNY PATRICIA ROA CASAS	L	15
16	FP-0604-10	Carrera 26C No. 71H-11 Sur	HONORIO CLAVIJO	L	12
17	FP-0605-10	Carrera 30 No. 70-72 Sur	ELICENIA DIAZ MARIN	L	10
18	FP-0606-10	Calle 70 Sur No. 29-36	JOSE ISIDORO BERNAL BERNAL	K	18
19	FP-0679-10	SIN NOMENCLATURA	SANDRA PATRICIA MOSQUERA PRECIADO	J	17

- Se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva tres (3) predios ubicados en el Barrio Puertas del Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 16.

Tabla 16. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 108585 en el Barrio Puertas del Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA	LOTE
1	FP-0182-10	CARRERA 25 No. 70-23 SUR	LAURA CASTELLANOS	15	1
2	FP-0184-10	CARRERA 25 No. 71-04 SUR	MARIA DEL PILAR GIL	15	2
3	FP-0185-10	SIN INFORMACIÓN	SANDRA MILENA TORRES	16	1

- Se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva veinticuatro (24) predios ubicados en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 17.

Tabla 17. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 108585 en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-445-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13	FLORENTINA MORENO/HECTOR AYALA BAUTISTA
2	FR-446-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 7	MERCEDES CHAPARRO

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
3	FR-680-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ANA ELVIA BERMUDEZ
4	FR-681-10	SIN NOMENCLATURA	YANIRIS PEREZ
5	FR-682-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA ELVIA PINZON CALDERON
6	FR-683-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	NANCY ESTELLA GUALDRON
7	FR-433-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ADELA GALINDO GALINDO
8	FR-434-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	GABRIEL PEREA SANCHES
9	FR-678-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MARIA ELVIA PINZON CALDERON/MARTHA RODRIGUEZ ANGEL
10	FR-677-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS VALDES JIMENEZ/ELIAS REYES
11	FR-676-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	OVIDIO LOZANO LAGUNA
12	FR-675-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	ALEXANDER GARCIA ARDILA
13	FR-674-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS MAURICIO VALDES JIMENEZ
14	FR-673-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MAURICIO FONSECA ORTIZ
15	FR-672-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	YINET YULIET PALOMEQUE/JESUS ANTONIO PALOMEQUE CORDOBA
16	FR-671-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	JESUS EDIT BUENO PARRA
17	FR-686-10	SIN NOMENCLATURA	JAVIER MONTOYA QUIECENO
18	FR-687-10	SIN NOMENCLATURA	JOSE VICENTE DUARTE GONZALEZ
19	FR-685-10	CALLE 74 SUR No. 24-30	JAMES GIRALDO
20	FR-688-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 13	LUZ MERY CHAPARRO MOLINA
21	FR-689-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 3	ALCIRA CHAPARRO MOLINA
22	FR-690-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 1	ALFONSO CHAPARRO LEMUS
23	FR-832-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 1	JESUS BELARMINO TENJO CHAPARRO
24	FR-833-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 2	OMAR ANTONIO VILLALBA GONZALES

- Se realizó la solicitud de evacuación temporal y preventiva cincuenta y seis (56) predios ubicados en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, los cuales se encuentran relacionados a continuación en la Tabla 18.

Tabla 18. Relación de Predios con habitabilidad y estabilidad comprometida a los cuales se les solicitó evacuación en atención al Evento Sire 108585 en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-844-10	TRANSVERSAL 26 No. 72F-05 SUR	ROMELIA VELANDIA/BELARMINO MENDOZA
2	FR-812-10	CALLE 72H SUR No. 26C-79	JORGE ORLANDO AGUILAR BERMUDEZ
3	FR-813-10	CALLE 72H SUR No 26C-61	MARTHA HELENA SOTO PULIDO
4	FR-814-10	CALLE 72H SUR No 26C-53	AUGUSTO RAMIREZ ALVAREZ GARCES REINALDO ALVAREZ OYOLA
5	FR-815-10	CARRERA 26C BIS No 72H-13 SUR	JHON JAIRO RIVERA OYOLA ERCILIA OYOLA
6	FR-816-10	CARRERA 26C BIS No 72H-27 SUR	LUIS ALFONSO CHALA CASTILLO
7	FR-839-10	CALLE 72H SUR No 26F-09	MARINA LOAIZA BRIÑEZ
8	FR-846-10	CARRERA 26G No 72G-09 SUR	MARIA BERNARDA GUTIERREZ ALVARO LOSADA CAÑIZALES
9	FR-422-10	SIN NOMENCLATURA	DIEGO FERNANDO SERRANO
10	FR-817-10	CALLE 72 SUR No 26-23	OLGA CAICEDO
11	FR-818-10	CALLE 72 SUR No 26C-55	ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
12	FR-819-10	CARRERA 26C No 72H-07 SUR	FIDELIA ULLOA/AUGUSTO RAMIRO ALVAREZ GARCES
13	FR-820-10	CARRERA 26C No 72H-21 SUR	JHON FREDDY QUINTERO
14	FR-841-10	CALLE 72 SUR No 22N-05	ZORAIDA RUBIO - IRENE GARCIA NIÑO
15	FR-845-10	CARRERA 26 G No. 72-02 G BIS SUR	JORGE ARIEL RAMIREZ CARVAJAL
16	FR-854-10	CARRERA 26 G No. 72-08 G BIS SUR	SIN IDENTIFICAR
17	FR-843-10	CARRERA 27 No. 72D-42 SUR	ISABEL BENAVIDES
18	FR-831-10	CALLE 72G SUR No.26F-04	MARCO ANTONIO ALVARADO
19	FR-821-10	CARRERA 26G No. 72G-16 SUR	FRANCOIS RIOS MONSALVE
20	FR-822-10	SIN NOMENCLATURA	IMELDA UBAQUE BENITEZ - GLORIA HELENA UBAQUE
21	FR-823-10	SIN NOMENCLATURA	JENNY PAOLA CUBAQUE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
22	FR-824-10	CARRERA 26G NO. 72G-04 SUR	RUBIELA NARANJO BECERRA
23	FR-825-10	CALLE 72G SUR No. 26F-33	MARIA SUSANA BECERRA
24	FR-826-10	SIN NOMENCLATURA	ALCIBIADES BECERRA - XIOMARA NARANJO
25	FR-827-10	CALLE 72G SUR No. 26F -25	CARMEN ELVIRA MELO
26	FR-828-10	CALLE 72G SUR No. 26F-20	HERNANDO BARCO AUGEE
27	FR-829-10	SIN NOMENCLATURA	MARTHA CONSUELO DIAZ M
28	FR-830-10	CALLE 72G SUR No. 26F-13	NORMA CONTANZA GIRALDO
29	FR-600-10	CALLE 72G SUR No. 26F-16	GLORIA INES GUTIERREZ ANDRADE
30	FR-590-10	CARRERA 26 No. 72H -39 SUR	PAOLA GARZON BENITEZ
31	FR-591-10	SIN NOMENCLATURA	JACINTO CRUZ
32	FR-592-10	CARRERA 26F No. 72H-35 SUR	LILIANA CAPERA
33	FR-593-10	CARRERA 26F No. 72H-31 SUR	CAROLINA BECERRA
34	FR-598-10	CARRERA 26F No. 72H-27 SUR	GLORIA ESPERANZA URREGO
35	FR-599-10	CALLE 72 H SUR No. 26F-20	NUBIA JANETH HERNANDEZ LONDOÑO
36	FR-852-10	CALLE 72G SUR No. 26F-14	AMELIA DE JESUS LARGO PESCADOR
37	FR-853-10	CALLE 72G SUR No. 26F – 15	LUZ BIBIANA ARIAS LARGO
38	FR-851-10	CALLE 27 G SUR No. 26F – 16	TERESA DE JESUS ROMERO - LEONILDE ROMERO (P)
39	FR-299-10	CALLE 72 H SUR No. 26F -12	MARTHA SOFIA MARTINEZ
40	FR-300-10	CALLE 72 SUR No. 26F -04	HERMINDA CHITIVA BELTRAN-ANATULIO LUGO LASSO
41	FR-842-10	CALLE 72 SUR No. 26H No. 26F – 25	JOSE IGNACIO RENICIO MARTINEZ
42	FR-840-10	CARRERA 78 No. 28-65 SUR	FERNANDO LOPEZ - YEIMMY BONILLA MARTINEZ
43	FR-810-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 16	GLORIA INES PEREZ NAJAR
44	FR-808-10	CARRERA 26F No. 72 H - 44 SUR	CLAUDIA LILIANA LOPEZ-LUZELI VILLEGAS
45	FR-809-10	CARRERA 26D No. 72I - 43 SUR	RICAUTE ARISTIZABAL
46	FR-298-10	CALLE 24H SUR No. 26 F - 21	MARIA EUGENIA GUTIERREZ ANDRADE
47	FR-295-10	CALLE 71 I SUR No. 17 -39	JOSE JAIME IPIA
48	FR-296-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F-12	ROBERTO HOYOS
49	FR-297-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 08	EDILMA RIVERA
50	FR-597-10	SIN NOMENCLATURA	IDALI ARANGO PERDOMA
51	FR-594-10	CARRERA 26 D No. 72 I -27 SUR	ARNOLDO GOMEZ HOYOS
52	FR-595-10	CARRERA 26 No. 72 D - 35 SUR	YURI PATRICIA DIAZ MARTINEZ
53	FR-596-10	CALLE 72 H SUR No. 26 F – 18	CECILIA GARCIA NIÑO
54	FR-569-10	CARRERA 26F No. 72H-48 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
55	FR-568-10	CARRERA 26F No. 72H-46 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
56	FR-570-10	CARRERA 26D No. 72I-45 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO

- El día 17de noviembre de 2010, se llevaron a cabo, bajo la coordinación de personal de la Coordinación de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE y con el apoyo de personal de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Vigías Ambientales de la Localidad de Ciudad Bolívar, Defensa Civil Colombiana, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB, labores de emergencia de carácter temporal, tendientes a la mitigación del riesgo por posibles flujos y/o desprendimientos adicionales en el corto plazo de material inestable que se encuentra en las zonas evaluadas al interior del sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar; dichas acciones se realizaron mediante el retiro controlado tanto de material inestable de las laderas, así como también del material movilizado que genera el compromiso en las condiciones de seguridad y transitabilidad de los corredores viales localizados en el área evaluada.

Se destaca que las labores de retiro y movilización del material, se desarrollaron con el apoyo de maquinaria (Retroexcavadoras, Volquetas, Minicargador (BobCat)) suministrada por parte de las diferentes entidades que forman parte del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE anteriormente mencionadas y las labores de disposición de dicho material se llevó a cabo en botaderos gestionados por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- El día 17 de noviembre de 2010, se solicitó apoyo por intermedio de la Red Distrital, informando al Puesto de Mando Unificado - PMU instalado en el sector de la emergencia en el Barrio Brisas del Volador, de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Gas Natural, CODENSA y Empresa Telefónica de Bogotá - ETB, para que desde sus competencias, determinen el responsable y/o responsables de realizar una revisión de las redes de sus competencias que se encuentren instaladas al interior del polígono de evaluación, el cual corresponde al sector comprendido por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en el Barrio Brisas del Volador, San José de Los Sauces, el Barrio Puertas del Paraíso, el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de verificar y reparar o descartar la posible presencia de fugas, desempates y/o afectaciones en los elementos que forman parte de dichas redes.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas evaluadas y relacionadas a continuación en la Tabla 19, las cuales se encuentran emplazadas dentro del polígono evaluado en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también por la posibilidad de eventuales avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad de carácter general y algunos de carácter local evidenciados en la ladera evaluada, siendo éstos últimos los que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general en el corto plazo, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y las áreas de emplazamiento de las viviendas, a causa de fugas en las redes sanitarias y de abastecimiento de agua potable las cuales por su origen artesanal desarrollado por la misma comunidad presentan grandes deficiencias reflejadas en conexiones erradas y rupturas de las tuberías. Esta situación, afecta la estabilidad del terreno en asocio con las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

Tabla 19. Relación de predios evaluados en el Barrio Brisas del Volador, los cuales presentan en la actualidad el compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

No.	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	CALLE 73 SUR No 24-24	LUZ MARINA DIAZ MERCHAN
2	CALLE 73 SUR No 24-26	LAURA RAMOS
3	CALLE 70B SUR No 23-03	WILSON ALFONSO PARRA PRIETO
4	CALLE 70B SUR No 22-35 COSTADO SUR	LADY JOHANNA AYA
5	COSTADO OCCIDENTAL PREDIO DE LA CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JANNETH CECILIA CANTILLO QUIROZ
6	CARRERA 22 No 70F-02 SUR	CARLOS MURCIA
7	CALLE 73 SUR No 24-03	INDALECIO RODRIGUEZ
8	CALLE 73 SUR No 24-09	LUZ MIRIAM REYES
9	PARTE BAJA PREDIO DE LA CALLE 73 SUR No 24-09	JEREMIAS REYES AYALA
10	SIN NOMENCLATURA	MARIA GUERRERO CASTELLANOS
11	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	MAURICIO MARULANDA/ ALCIBIADES MARULANDA
12	CARRERA 26 A No. 70F- 02 SUR INT 012	RUBEN DARIO CAMPUSANO
13	CARRERA 26 A No. 70F-02 SUR	REINALDO GARCIA
14	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JOSE ISIDRO FOMEQUE
15	CALLE 70B SUR No 22-40	MARIA ELENA BEDOYA / ANGEL HERNAN GUTIERREZ
16	CALLE 72 SUR No 23-08	CONCEPCION CASTAÑO RUIZ
17	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	NELSON PEREZ
18	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ELVIA RODRIGUEZ
19	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ERIKA JOHANNA DUARTE
20	CARRERA 21A No. 70-11 SUR	LIBIA LEYTON
21	CARRERA 22 No. 70A-80 SUR	SANDRA MILENA SANABRIA
22	CARRERA 23 No. 70-08 SUR	JOSE MANUEL RAMIREZ
23	CARRERA 22 No. 70A-10 SUR	MARTHA CECILIA GALVIS
24	CARRERA 22 No. 70A-16 SUR	HUGO AGUILAR
25	CARRERA 23A No. 70-22 SUR	MANUEL ANTONIOMARTINEZ CORREDOR

No.	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
26	CARRERA 23 No. 70-21 SUR	MARIA ESTELA PINILLA RODRIGUEZ
27	CARRERA 21A No 70A-17 SUR	JORGE ELIECER SOTO GALVIS
28	CALLE 70B SUR No. 22-35	LEIDY JOHANNA AYA NAVARRO
29	CALLE 70B SUR No. 22-29	YIMMY ROSERO
30	CALLE 70B SUR No. 24-10	GABRIELA GAILTAN/ ALVARO GAILTAN
31	CARRERA 22 No. 70A-21 SUR	ANA GLADIS GAITAN TRIANA
32	CRA 22 No. 70A-15 SUR	BLANCA LIDIA ANDRADE
33	CRA 22 No. 70A-12 SUR	CARLOS GALVIS/ROSA CAMACHO
34	CALLE 70B SUR No. 22-23	ALICIA MILLAN
35	CALLE 70 SUR No. 22-24	EDGAR ISIDRO CERQUERA
36	CALLE 70 SUR No. 24-20	EDNA YUBELI ORTEGON HUERTAS
37	CALLE 70 SUR No. 24-16	YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ LOPEZ
38	CALLE 70 SUR No. 24-14	SEGUNDO SACRAMENTO SAAVEDRA DIAZ
39	CALLE 70 SUR No. 24-12	WILMER ARIEL TORRES ALMANZA
40	CARRERA 23B 70B-39 SUR	DORA NELSI QUECENO GIRALDO - CIRO QUINTERO CONRRADO
41	CARRERA 26A No. 70F- 02 SUR	FLORALBA MERCHAN
42	CALLE 71 SUR No. 22-02	NINFA JUDITH CAMPOS BOCANEGRA
43	SIN NOMENCLATURA	CESAR EDUARDO HUEPA GOMES
44	SIN NOMENCLATURA	JULIO ROQUE/MARIA CANDELARIA GERREROS/P JULIO CESAR RODRIGUEZ
45	SIN NOMENCLATURA	ELIAS BEDOYA RIOS
46	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	JAVIER TIVIÑO/GUILLERMO TRIVIÑO
47	CALLE 71 SUR No. 24-18	VIRGINIA AYA BRIÑEZ
48	CALLE 71 SUR No. 24-16	CARLOS EDUARDO LOPEZ DA SILVA
49	CALLE 71 SUR No. 24-14	NERSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
50	CALLE 70 SUR No. 24-05	OLGA LUCIA MERCHAN
51	CALLE 70 SUR No. 24-10	LUZ ESTELLA SANTOS HERNANDEZ
52	CALLE 70 SUR No. 24-13	YURI RUGUELI RAMOS CAMOCHO
53	CALLE 70 SUR No. 24-15	LUIS ALIPIO PIÑEROS GONZALES- MARIA EFIGENIA GARCIA
54	CALLE 70 SUR No. 24-27	ROGELIO TORRES
55	CALLE 70 SUR No. 24-19	JOSE EMILIO ESTEPA PENAGOS
56	CALLE 70 SUR No. 25-30	JAIME PINTO/MARIA ISABEL APONTE
57	CALLE 72 SUR No. 24-20	JOSCAR MAURICIO RODRIGUEZ ARR /PLINIO PUENTES
58	CALLE 73 SUR No. 24-23	MIRIAM URBAGO CUELLAR
59	CALLE 73 SUR No. 24-27	MARIA ISABEL APONTE
60	CALLE 73 SUR No. 24-22	MERCEDES LOSADA GARZON
61	CALLE 73 SUR No. 24-23	DIANA MARIA BERNA
62	CALLE 73 SUR N.o 24-21	GUSTAVO MENDOZA MORA
63	CALLE 73 SUR No 2-19	JASBLEYDI ROCIO FUERTES GRILLO
64	CALLE 70 SUR No 21-24	NIYIRETH BUSTAMANTE TORRES
65	CALE 71 SUR No. 24-21	BLANCA NELIS GOMEZ PEDRAZA
66	CALLE 71 SUR No. 21-19	VINAEL VERANO JIMENEZ
67	CALLE 71 SUR No. 24-17	ALBA MERY OROZCO
68	CALLE 71 SUR No. 24-17	NIDIA RICARDO VARELA
69	CALLE 71 SUR No. 24-13	ROSA VARELA/ELBER LISANDRO TORRES VARELA
70	CALLE 71 SUR No. 24-11	WILLIAM MONCADA
71	CALLE 72 SUR No. 24-07	MARTHA LUZ AYALA
72	CALLE 73 SUR No 24/07	PEDRO AGAPITO REYES
73	CALLE 72 SUR No. 23-06	MANUEL ANTONIO PALOMO GARCIA
74	CALLE 72 SUR No. 24-24	YESENIA LAGUNA
75	CALLE 72 SUR No. 24-10	JAKELIN CERQUERA
76	CALLE 72 SUR No. 24-12	JUAN CARLOS CARDENAS LANDINEZ
77	CALLE 72 SUR No. 24-14	LUZ ESTELLA QUIROGA BARRIOS
78	CALLE 72 SUR No. 24-16	GLORIA AMINTA MARQUEZ BALERO
79	CALLE 72 SUR No. 24-19	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ BALERO
80	CALLE 72 SUR No. 24-18	JHONATAN MANBUSCAY
81	CALLE 72 SUR No. 24-21	EVANIA RONCANCIO

No.	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
82	CALLE 73 SUR No. 24-27	OSCAR APONTE
83	SIN NOMENCLATURA	SIN INFORMACIÓN
84	CALLE 73 SUR No. 20-22	ELIZABET GUARNIZO AMESQUITA
85	SIN NOMENCLATURA	JULY ANDREA GIRALDO GUARNIZO
86	SIN NOMENCLATURA	GUSTAVO MENDOZA ZAMBRANO/MARIA CRISTINA CORREDOR LOZANO
87	CALLE 74 SUR No. 19-10	JAVIER VARON GARCIA
88	SIN NOMENCLATURA	WISMAR MONAR URBINA
89	CALLE 74C No. 32-21	WISMAR MONAR URBINA/ALFONSO MONAR URBINA
90	SIN NOMENCLATURA	FABRICIANO CRUZ ORTIZ
91	SIN NOMENCLATURA	NUBIA JANETH SILVA PUERTO
92	CALLE 72 SUR No. 24-15	LIBER RICARDO VARELA
93	CALLE 72 SUR No. 24-17	CLEMENCIA VALERO

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas relacionadas a continuación en la Tabla 20, las cuales se encuentran emplazadas dentro del polígono evaluado en el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también por eventuales avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad de carácter local del terreno, que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general en el corto plazo, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y las áreas de emplazamiento de las viviendas, a causa de fugas en las redes sanitarias y de abastecimiento de agua potable las cuales por su origen artesanal desarrollado por la misma comunidad presentan grandes deficiencias reflejadas en conexiones erradas y rupturas de las tuberías. Esta situación, afecta la estabilidad del terreno en asocio con las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

Tabla 20. Relación de predios evaluados en el Barrio San José de los Sauces, los cuales presentan en la actualidad el compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

No.	Dirección	Nombre del Responsable del Predio	MANZANA CT-4829	LOTE CT-4829
1	Carrera 25 No. 71-20 Sur	ROSALBA MORA	C	12
2	Carrera 25 No. 71-08 Sur	WILSON RODRIGUEZ PINILLA	C	9
3	Carrera 25 No. 71-04 Sur	SIXTA ROGELIA PINILLA	C	8
4	Carrera 25 No. 70A-07 Sur	LUIS MIGUEL MEDINA	D	9
5	Carrera 30 No. 70-50 Sur	YORGLADIS RUBIO	L	11
6	Carrera 30 No. 70-69 Sur	JOSE LAURENCIO CORTES	K	15
7	Carrera 30 No. 70-71 Sur	ANDREA ARCILA MORENO	K	14
8	Diagonal al predio de la Carrera 30 No. 70-24 Sur	ALONSO DEL CARMEN ROZO RUIZ	L	3
9	Carrera 26 No. 70-26 Sur Interior 2	BLANCA RONDON	H	24
10	Carrera 26 No. 70-26 Sur	TERESA ORTIZ	H	23
11	Carrera 26C No. 72F-01 Sur	JAIME SILVA	F	3
12	Carrera 26C No. 70A-35 Sur	JULIO EDUARDO SILVA	F	2
13	SIN NOMENCLATURA	MARIA MAGNOLIA SARMIENTO	K	13
14	Calle 70 Sur No. 49	JAIME CARDOSO LIZCANO	K	17
15	Carrera 31 No. 69-21 Sur	YENNY PATRICIA ROA CASAS	L	15
16	Carrera 26C No. 71H-11 Sur	HONORIO CLAVIJO	L	12
17	Carrera 30 No. 70-72 Sur	ELICENIA DIAZ MARIN	L	10
18	Calle 70 Sur No. 29-36	JOSE ISIDORO BERNAL BERNAL	K	18
19	SIN NOMENCLATURA	SANDRA PATRICIA MOSQUERA PRECIADO	J	17

- La habitabilidad y/o estabilidad estructural de las demás viviendas evaluadas dentro del polígono establecido para el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, las cuales fueron evaluadas mas no fueron evacuadas, no se encuentran comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, ni

por las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera mediante la implementación de cortes y rellenos; sin embargo, de no adelantarse las acciones pertinentes, tendientes a la protección y/o estabilización de dichos cortes y rellenos, así como también las implementación de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía tanto superficial como sub-superficial, se considera probable que en el mediano o largo plazo, se presenten procesos de remoción en masa de carácter local así como también avances en los ya existentes los cuales tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general, condición comprometería las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las edificaciones en comento.

- La habitabilidad y/o estabilidad estructural de las viviendas evaluadas y relacionadas a continuación en la Tabla 21, las cuales se encuentran emplazadas dentro del polígono evaluado en el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también por eventuales avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, de carácter general y algunos de carácter local, siendo éstos últimos los que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general en el corto plazo, situación que puede verse potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del terreno en dichos sectores y las áreas de emplazamiento de las viviendas, a causa de la carencia de sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial. Esta situación, afecta la estabilidad del terreno en asocio con las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización.

Tabla 21. Relación de predios evaluados en el Sector Catastral Bella Flor y el Barrio Bella Flor, los cuales presentan en la actualidad el compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad.

No.	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13	FLORENTINA MORENO/HECTOR AYALA BAUTISTA
2	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 7	MERCEDES CHAPARRO
3	CALLE 70I BIS No. 26-01	ANA ELVIA BERMUDEZ
4	SIN NOMENCLATURA	YANIRIS PEREZ
5	SIN NOMENCLATURA	MARIA ELVIA PINZON CALDERON
6	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	NANCY ESTELLA GUALDRON
7	CALLE 70I BIS No. 26-01	ADELA GALINDO GALINDO
8	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	GABRIEL PEREA SANCHES
9	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MARIA ELVIA PINZON CALDERON/MARTHA RODRIGUEZ ANGEL
10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS VALDES JIMENEZ/ELIAS REYES
11	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	OVIDIO LOZANO LAGUNA
12	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	ALEXANDER GARCIA ARDILA
13	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS MAURICIO VALDES JIMENEZ
14	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MAURICIO FONSECA ORTIZ
15	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	YINET YULIET PALOMEQUE/JESUS ANTONIO PALOMEQUE CORDOBA
16	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	JESUS EDIT BUENO PARRA
17	SIN NOMENCLATURA	JAVIER MONTOYA QUIECENO
18	SIN NOMENCLATURA	JOSE VICENTE DUARTE GONZALEZ
19	CALLE 74 SUR No. 24-30	JAMES GIRALDO
20	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 13	LUZ MERY CHAPARRO MOLINA
21	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 3	ALCIRA CHAPARRO MOLINA
22	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 1	ALFONSO CHAPARRO LEMUS
23	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 1	JESUS BELARMINO TENJO CHAPARRO
24	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 2	OMAR ANTONIO VILLALBA GONZALES
25	TRANSVERSAL 26 No. 72F-05 SUR	ROMELIA VELANDIA/BELARMINO MENDOZA
26	CALLE 72H SUR No. 26C-79	JORGE ORLANDO AGUILAR BERMUDEZ
27	CALLE 72H SUR No 26C-61	MARTHA HELENA SOTO PULIDO
28	CALLE 72H SUR No 26C-53	AUGUSTO RAMIREZ ALVAREZ GARCES / REINALDO ALVAREZ OYOLA
29	CARRERA 26C BIS No 72H-13 SUR	JHON JAIRO RIVERA OYOLA / ERCILIA OYOLA
30	CARRERA 26C BIS No 72H-27 SUR	LUIS ALFONSO CHALA CASTILLO
31	CALLE 72H SUR No 26F-09	MARINA LOAIZA BRIÑEZ

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
32	CARRERA 26G No 72G-09 SUR	MARIA BERNARDA GUTIERREZ / ALVARO LOSADA CAÑIZALES
33	SIN NOMENCLATURA	DIEGO FERNANDO SERRANO
34	CALLE 72 SUR No 26-23	OLGA CAICEDO
35	CALLE 72 SUR No 26C-55	ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
36	CARRERA 26C No 72H-07 SUR	FIDELIA ULLOA/AUGUSTO RAMIRO ALVAREZ GARCES
37	CARRERA 26C No 72H-21 SUR	JHON FREDDY QUINTERO
38	CALLE 72 SUR No 22N-05	ZORAIDA RUBIO - IRENE GARCIA NIÑO
39	CARRERA 26 G No. 72-02 G BIS SUR	JORGE ARIEL RAMIREZ CARVAJAL
40	CARRERA 26 G No. 72-08 G BIS SUR	SIN IDENTIFICAR
41	CARRERA 27 No. 72D-42 SUR	ISABEL BENAVIDES
42	CALLE 72G SUR No.26F-04	MARCO ANTONIO ALVARADO
43	CARRERA 26G No. 72G-16 SUR	FRANCOIS RIOS MONSALVE
44	SIN NOMENCLATURA	IMELDA UBAQUE BENITEZ - GLORIA HELENA UBAQUE
45	SIN NOMENCLATURA	JENNY PAOLA CUBAQUE
46	CARRERA 26G NO. 72G-04 SUR	RUBIELA NARANJO BECERRA
47	CALLE 72G SUR No. 26F-33	MARIA SUSANA BECERRA
48	SIN NOMENCLATURA	ALCIBIADES BECERRA - XIOMARA NARANJO
49	CALLE 72G SUR No. 26F -25	CARMEN ELVIRA MELO
50	CALLE 72G SUR No. 26F-20	HERNANDO BARCO AUGEE
51	SIN NOMENCLATURA	MARTHA CONSUELO DIAZ M
52	CALLE 72G SUR No. 26F-13	NORMA CONTANZA GIRALDO
53	CALLE 72G SUR No. 26F-16	GLORIA INES GUTIERREZ ANDRADE
54	CARRERA 26 No. 72H -39 SUR	PAOLA GARZON BENITEZ
55	SIN NOMENCLATURA	JACINTO CRUZ
56	CARRERA 26F No. 72H-35 SUR	LILIANA CAPERA
57	CARRERA 26F No. 72H-31 SUR	CAROLINA BECERRA
58	CARRERA 26F No. 72H-27 SUR	GLORIA ESPERANZA URREGO
59	CALLE 72 H SUR No. 26F-20	NUBIA JANETH HERNANDEZ LONDOÑO
60	CALLE 72G SUR No. 26F-14	AMELIA DE JESUS LARGO PESCADOR
61	CALLE 72G SUR No. 26F – 15	LUZ BIBIANA ARIAS LARGO
62	CALLE 27 G SUR No. 26F – 16	TERESA DE JESUS ROMERO - LEONILDE ROMERO (P)
63	CALLE 72 H SUR No. 26F -12	MARTHA SOFIA MARTINEZ
64	CALLE 72 SUR No. 26F -04	HERMINDA CHITIVA BELTRAN-ANATULIO LUGO LASSO
65	CALLE 72 SUR No. 26H No. 26F – 25	JOSE IGNACIO RENICIO MARTINEZ
66	CARRERA 78 No. 28-65 SUR	FERNANDO LOPEZ - YEIMMY BONILLA MARTINEZ
67	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 16	GLORIA INES PEREZ NAJAR
68	CARRERA 26F No. 72 H - 44 SUR	CLAUDIA LILIANA LOPEZ-LUZELI VILLEGAS
69	CARRERA 26D No. 72I - 43 SUR	RICAUTE ARISTIZABAL
70	CALLE 24H SUR No. 26 F - 21	MARIA EUGENIA GUTIERREZ ANDRADE
71	CALLE 71 I SUR No. 17 -39	JOSE JAIME IPIA
72	CALLE 72 I SUR No. 26 F-12	ROBERTO HOYOS
73	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 08	EDILMA RIVERA
74	SIN NOMENCLATURA	IDALI ARANGO PERDOMA
75	CARRERA 26 D No. 72 I -27 SUR	ARNOLDO GOMEZ HOYOS
76	CARRERA 26 No. 72 D - 35 SUR	YURI PATRICIA DIAZ MARTINEZ
77	CALLE 72 H SUR No. 26 F – 18	CECILIA GARCIA NIÑO
78	CARRERA 26F No. 72H-48 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
79	CARRERA 26F No. 72H-46 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
80	CARRERA 26D No. 72I-45 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO

10. ADVERTENCIAS

- A los responsables de los predios evaluados y localizados en el Barrio San José de Los Sauces, los cuales fueron evaluados mas no fueron evacuados, se les recomienda consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio en mención, por la Secretaría

Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubican dichos predios.

- Dado que la situación planteada con respecto a los predios evaluados y localizados en el Barrio San José de Los Sauces, se presenta en predios privados que NO fueron evacuados, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

11. RECOMENDACIONES

- A continuación en la Tabla 22, la Tabla 23, la Tabla 24 y la Tabla 25 (Ver Figura 12, Figura 13, Figura 14 y Figura 15), se relacionan los predios que se encuentran incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable para los cuales se recomienda evacuar de manera inmediata y continuar en dicho programa ya que la habitabilidad y estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en dichos predios se encuentran comprometidas en el corto plazo ante cargas normales de servicio por causa de las deficiencias constructivas que presentan las mismas en combinación con las afectaciones generadas por los procesos de inestabilidad del terreno, de carácter general y algunos de carácter local, siendo estos últimos los que presentan una tendencia a unificarse y conformar procesos de carácter general a futuro.

  Cabe tener en cuenta que para los predios relacionados en la Tabla 22 y la Tabla 23 que se encuentren incluidos con Prioridad Técnica Dos (2) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se recomienda evacuar definitivamente dichos predios y cambiar a Prioridad Técnica Uno (1) en dicho programa.

Tabla 22. Relación de predios emplazados en el Barrio Brisas del Volador, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO (S)	PRIORIDAD TECNICA
2008-19-10763	24-06-2008	S	8	Rosa Garcia / Carlos Galvis	2

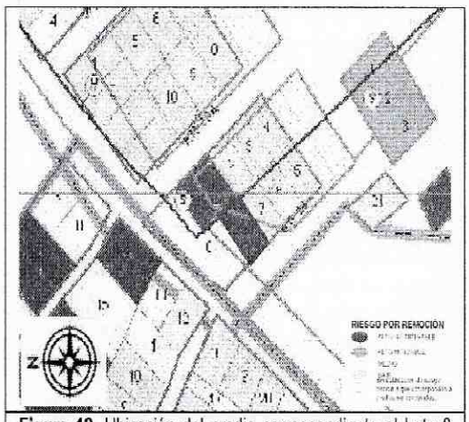


Figura 12. Ubicación del predio correspondiente al Lote 8 de la Manzana S en el Barrio Brisas del volador, el cual se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento con prioridad técnica 2 al cual en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 108585 le fue solicitada la evacuación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 23. Relación de predios emplazados en el Barrio San José de los Sauces, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2006-19-8094	2006-06-20	C	12	Zambrano Mendoza Gustavo/Mora Rosalba	1
2006-19-8096	2006-06-20	C	9	Rodríguez Pinilla Wilson Lionel	1
2006-19-8097	2006-06-20	C	8	Pinilla Sixta Rogelia	1
2006-19-8099	2006-06-20	D	9	Sánchez Manrique Carlos Julio / Medina Luis Miguel / Niño Maribel	2
1997-19-2398	1997-08-26	F	3	Silva Jaime	2
2009-19-11246	2009-10-22	F	2	Silva Villalba Maria Fideligna	1

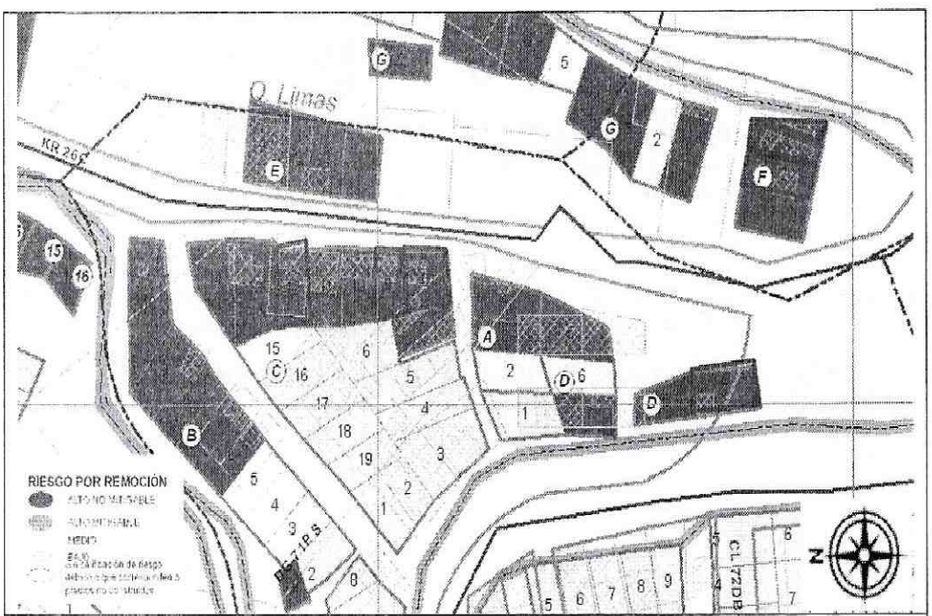


Figura 13. Localización de los predios ubicados en el Barrio San José de Los Sauces, incluidos en el programa de reasentamiento, a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 108585 les fue solicitada la evacuación.

Tabla 24. Relación de predios emplazados en el Barrio Puertas del Paraíso, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2010-19-11769	2010-06-24	15	1	Uribe Arango Carlos Enrique / Castellanos Hernández Laura Daniela	1
2010-19-11770	2010-06-24	15	2	Gil Trujillo Maria Del Pilar	1
2010-19-11771	2010-06-24	16	1	Torres José Bernardo / Bermúdez Montoya Paola Andrea / Torres Sandra Milena	1

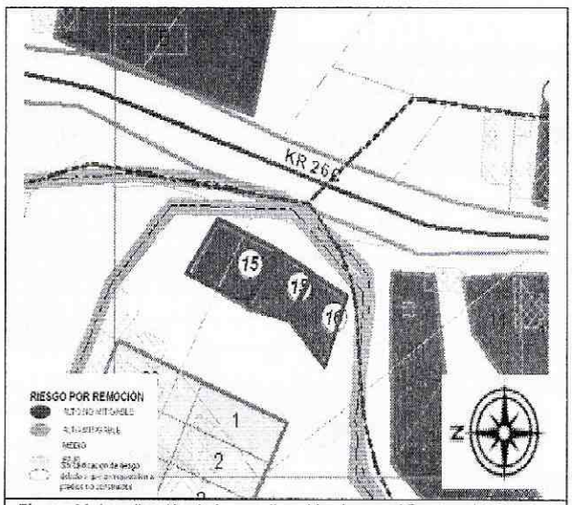


Figura 14. Localización de los predios ubicados en el Puertas del Paraíso, incluidos en el programa de reasentamiento, a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 108585 les fue solicitada la evacuación.

Tabla 25. Relación de predios emplazados en el Barrio Bella Flor, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2002-19-2362	26-05-2002	48	11	Pablo Enrique Unriza Unriza	1
2007-19-10492	24-10-2007	48	12	----------	1



Figura 15. Localización de los predios ubicados en el Barrio Bella Flor, incluidos en el programa de reasentamiento, a los cuales en la verificación de campo realizada en atención al Evento Sire 108585 les fue solicitada la evacuación.

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios relacionados a continuación en la Tabla 26 (Ver Figura 16), los cuales se encuentran dentro del polígono evaluado en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Cabe tener en cuenta que la inclusión en dicho programa de predios que presentan Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-5169, así como también los que presentan Amenaza Muy Alta, Alta y Media por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar", emplazados al interior del polígono evaluado en el Barrio Brisas del Volador, se realiza dado que las condiciones de estabilidad de los sectores donde se encuentran emplazados los mismos han cambiado considerablemente, debido a la posibilidad de avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, situación potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del sector asociada a las fuertes precipitaciones y el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de la ladera, relacionadas con la carencia de redes de Acueducto Oficial, por lo cual el abastecimiento de agua potable, se ha realizado de manera antrópica por medio de redes de acueducto comunitario, las cuales presentan múltiples fugas y desempates, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Tabla 26. Relación de predios con recomendación de evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento, localizados en el Barrio Brisas del Volador de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-411-10	CALLE 73 SUR No 24-24	LUZ MARINA DIAZ MERCHAN
2	FR-412-10	CALLE 73 SUR No 24-26	LAURA RAMOS
3	FR-382-10	CALLE 70B SUR No 23-03	WILSON ALFONSO PARRA PRIETO
4	FR-383-10	CALLE 70B SUR No 22-35 COSTADO SUR	LADY JOHANNA AYA
5	FR-401-10	COSTADO OCCIDENTAL PREDIO DE LA CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JANNETH CECILIA CANTILLO QUIROZ
6	FR-402-10	CARRERA 22 No 70F-02 SUR	CARLOS MURCIA
7	FR-403-10	CALLE 73 SUR No 24-03	INDALECIO RODRIGUEZ
8	FR-404-10	CALLE 73 SUR No 24-09	LUZ MIRIAM REYES
9	FR-405-10	PARTE BAJA PREDIO DE LA CALLE 73 SUR No 24-09	JEREMIAS REYES AYALA
10	FR-386-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA GUERRERO CASTELLANOS
11	FR-381-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	MAURICIO MARULANDA/ ALCIBIADES MARULANDA
12	FR-380-10	CARRERA 26 A No. 70F- 02 SUR INT 012	RUBEN DARIO CAMPUSANO
13	FR-254-10	CARRERA 26 A No. 70F-02 SUR	REINALDO GARCIA
14	FR-252-10	CARRERA 26A No 70F-02 SUR	JOSE ISIDRO FOMEQUE
15	FR-384-10	CALLE 70B SUR No 22-40	MARIA ELENA BEDOYA / ANGEL HERNAN GUTIERREZ
16	FR-385-10	CALLE 72 SUR No 23-08	CONCEPCION CASTAÑO RUIZ
17	FR-157-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	NELSON PEREZ
18	FR-253-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ELVIA RODRIGUEZ
19	FR-251-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	ERIKA JOHANNA DUARTE
20	FR-413-10	CARRERA 21A No. 70-11 SUR	LIBIA LEYTON
21	FR-414-10	CARRERA 22 No. 70A-80 SUR	SANDRA MILENA SANABRIA
22	FR-415-10	CARRERA 23 No. 70-08 SUR	JOSE MANUEL RAMIREZ
23	FR-416-10	CARRERA 22 No. 70A-10 SUR	MARTHA CECILIA GALVIS
24	FR-417-10	CARRERA 22 No. 70A-16 SUR	HUGO AGUILAR
25	FR-418-10	CARRERA 23A No. 70-22 SUR	MANUEL ANTONIOMARTINEZ CORREDOR
26	FR-419-10	CARRERA 23 No. 70-21 SUR	MARIA ESTELA PINILLA RODRIGUEZ
27	FR-420-10	CARRERA 21A No 70A-17 SUR	JORGE ELIECER SOTO GALVIS
28	FR-691-10	CALLE 70B SUR No. 22-35	LEIDY JOHANNA AYA NAVARRO
29	FR-693-10	CALLE 70B SUR No. 22-29	YIMMY ROSERO
30	FR-694-10	CALLE 70B SUR No. 24-10	GABRIELA GAILTAN/ ALVARO GAILTAN
31	FR-695-10	CARRERA 22 No. 70A-21 SUR	ANA GLADIS GAITAN TRIANA

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
32	FR-696-10	CRA 22 No. 70A-15 SUR	BLANCA LIDIA ANDRADE
33	FR-848-10	CALLE 70B SUR No. 22-23	ALICIA MILLAN
34	FR-849-10	CALLE 70 SUR No. 22-24	EDGAR ISIDRO CERQUERA
35	FR-424-10	CALLE 70 SUR No. 24-20	EDNA YUBELI ORTEGON HUERTAS
36	FR-425-10	CALLE 70 SUR No. 24-16	YENNY ALEXANDRA HERNANDEZ LOPEZ
37	FR-426-10	CALLE 70 SUR No. 24-14	SEGUNDO SACRAMENTO SAAVEDRA DIAZ
38	FR-427-10	CALLE 70 SUR No. 24-12	WILMER ARIEL TORRES ALMANZA
39	FR-428-10	CARRERA 23B 70B-39 SUR	DORA NELSI QUECENO GIRALDO - CIRO QUINTERO CONRRADO
40	FR-429-10	CARRERA 26A No. 70F- 02 SUR	FLORALBA MERCHAN
41	FR-430-10	CALLE 71 SUR No. 22-02	NINFA JUDITH CAMPOS BOCANEGRA
42	FR-431-10	SIN NOMENCLATURA	CESAR EDUARDO HUEPA GOMES
43	FR-432-10	SIN NOMENCLATURA	JULIO ROQUE/MARIA CANDELARIA GERREROS/P JULIO CESAR RODRIGUEZ
44	FR-692-10	SIN NOMENCLATURA	ELIAS BEDOYA RIOS
45	FR-435-10	CARRERA 26A No. 70F-02 SUR	JAVIER TIVIÑO/GUILLERMO TRIVIÑO
46	FR-436-10	CALLE 71 SUR No. 24-18	VIRGINIA AYA BRIÑEZ
47	FR-437-10	CALLE 71 SUR No. 24-16	CARLOS EDUARDO LOPEZ DA SILVA
48	FR-438-10	CALLE 71 SUR No. 24-14	NERSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
49	FR-439-10	CALLE 70 SUR No. 24-05	OLGA LUCIA MERCHAN
50	FR-440-10	CALLE 70 SUR No. 24-10	LUZ ESTELLA SANTOS HERNANDEZ
51	FR-441-10	CALLE 70 SUR No. 24-13	YURI RUGUELI RAMOS CAMOCHO
52	FR-442-10	CALLE 70 SUR No. 24-15	LUIS ALIPIO PIÑEROS GONZALES- MARIA EFIGENIA GARCIA
53	FR-443-10	CALLE 70 SUR No. 24-27	ROGELIO TORRES
54	FR-444-10	CALLE 70 SUR No. 24-19	JOSE EMILIO ESTEPA PENAGOS
55	FR-684-10	CALLE 70 SUR No. 25-30	JAIME PINTO/MARIA ISABEL APONTE
56	FR-801-10	CALLE 72 SUR No. 24-20	JOSCAR MAURICIO RODRIGUEZ ARR /PLINIO PUENTES
57	FR-802-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	MIRIAM URBAGO CUELLAR
58	FR-803-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	MARIA ISABEL APONTE
59	FR-804-10	CALLE 73 SUR No. 24-22	MERCEDES LOSADA GARZON
60	FR-805-10	CALLE 73 SUR No. 24-23	DIANA MARIA BERNA
61	FR-806-10	CALLE 73 SUR N.o 24-21	GUSTAVO MENDOZA MORA
62	FR-807-10	CALLE 73 SUR No 2-19	JASBLEYDI ROCIO FUERTES GRILLO
63	FR-651-10	CALLE 70 SUR No 21-24	NIYIRETH BUSTAMANTE TORRES
64	FR-652-10	CALE 71 SUR No. 24-21	BLANCA NELIS GOMEZ PEDRAZA
65	FR-653-10	CALLE 71 SUR No. 21-19	VINAEL VERANO JIMENEZ
66	FR-654-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	ALBA MERY OROZCO
67	FR-655-10	CALLE 71 SUR No. 24-17	NIDIA RICARDO VARELA
68	FR-656-10	CALLE 71 SUR No. 24-13	ROSA VARELA/ELBER LISANDRO TORRES VARELA
69	FR-657-10	CALLE 71 SUR No. 24-11	WILLIAM MONCADA
70	FR-658-10	CALLE 72 SUR No. 24-07	MARTHA LUZ AYALA
71	FR-659-10	CALLE 73 SUR No 24/07	PEDRO AGAPITO REYES
72	FR-661-10	CALLE 72 SUR No. 23-06	MANUEL ANTONIO PALOMO GARCIA
73	FR-662-10	CALLE 72 SUR No. 24-24	YESENIA LAGUNA
74	FR-663-10	CALLE 72 SUR No. 24-10	JAKELIN CERQUERA
75	FR-665-10	CALLE 72 SUR No. 24-12	JUAN CARLOS CARDENAS LANDINEZ
76	FR-666-10	CALLE 72 SUR No. 24-14	LUZ ESTELLA QUIROGA BARRIOS
77	FR-667-10	CALLE 72 SUR No. 24-16	GLORIA AMINTA MARQUEZ BALERO
78	FR-668-10	CALLE 72 SUR No. 24-19	GUSTAVO ADOLFO MARQUEZ BALERO
79	FR-669-10	CALLE 72 SUR No. 24-18	JHONATAN MANBUSCAY
80	FR-670-10	CALLE 72 SUR No. 24-21	EVANIA RONCANCIO
81	FR-847-10	CALLE 73 SUR No. 24-27	OSCAR APONTE
82	FR-582-10	SIN NOMENCLATURA	SIN INFORMACIÓN

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
83	FR-583-10	CALLE 73 SUR No. 20-22	ELIZABET GUARNIZO AMESQUITA
84	FR-585-10	SIN NOMENCLATURA	JULY ANDREA GIRALDO GUARNIZO
85	FR-588-10	SIN NOMENCLATURA	GUSTAVO MENDOZA ZAMBRANO/MARIA CRISTINA CORREDOR LOZANO
86	FR-589-10	CALLE 74 SUR No. 19-10	JAVIER VARON GARCIA
87	FR-447-10	SIN NOMENCLATURA	WISMAR MONAR URBINA
88	FR-448-10	CALLE 74C No. 32-21	WISMAR MONAR URBINA/ALFONSO MONAR URBINA
89	FR-450-10	SIN NOMENCLATURA	FABRICIANO CRUZ ORTIZ
90	FR-586-10	SIN NOMENCLATURA	NUBIA JANETH SILVA PUERTO
91	FR-0177-10	CALLE 72 SUR No. 24-15	LIBER RICARDO VARELA
92	FR-0176-10	CALLE 72 SUR No. 24-17	CLEMENCIA VALERO

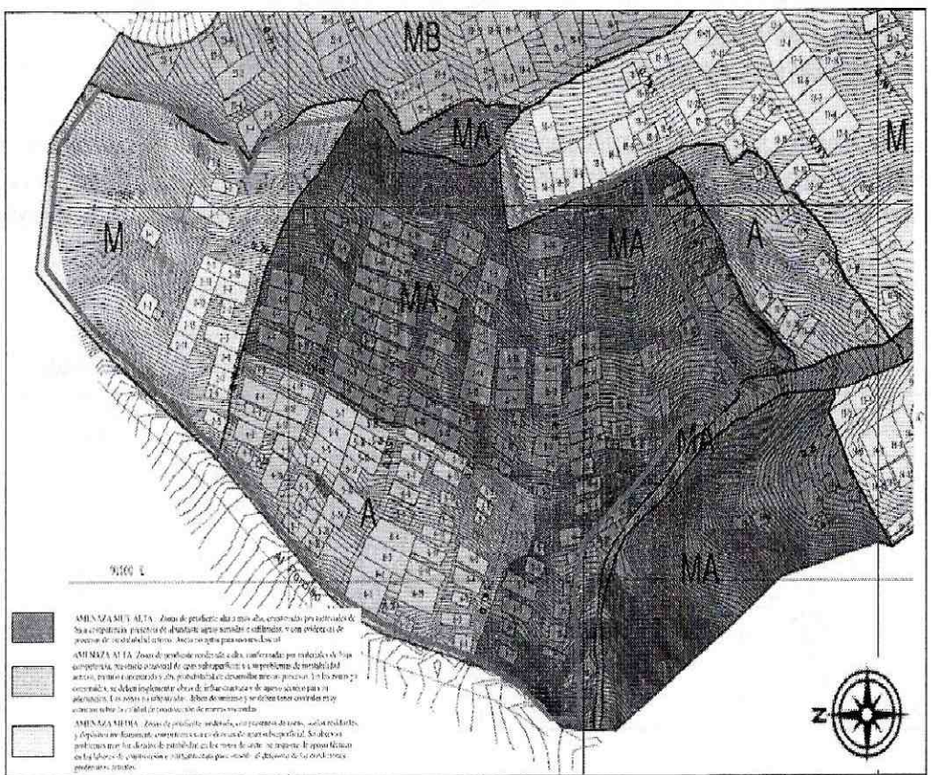


Figura 16. Delimitación del polígono de evaluación y evacuación en el Barrio Brisas del Volador, incluyendo la caracterización del nivel de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar".

- Dado que las intervenciones realizadas en el sector evaluado en el polígono determinado en el Barrio Brisas del volador de la Localidad de Ciudad Bolívar, consistentes en la recomendación de evacuación de los predios localizados al interior del mismo, corresponden a intervenciones de emergencia, se recomienda gestionar y evaluar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo definitivas a lo largo del sector en mención, el cual se catalogaba en Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-5169, así como también los que presentan Amenaza Muy Alta, Alta y Media por Fenómenos de Remoción en Masa, según el "Estudio de Zonificación de Amenaza por Remoción en Masa para los Asentamientos Brisas del Volador Parte Alta y Tabor Alta Loma de la Localidad de Ciudad Bolívar"; dado que dichas condiciones de estabilidad se han degradado y/o modificado de manera desfavorable, siendo hoy en día catalogadas como Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios relacionados a continuación en la Tabla 27 (Ver Figura 17), los cuales se encuentran dentro del polígono evaluado en el Barrio San José de Los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

  Cabe tener en cuenta que la inclusión en dicho programa de predios que presentan Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-4829, emplazados al interior del polígono evaluado en el Barrio San José de Los Sauces, se realiza dado que las condiciones de estabilidad de los sectores donde se encuentran emplazados los mismos han cambiado considerablemente, debido a la posibilidad de avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, situación potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del sector asociada a las fuertes precipitaciones y el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de la ladera, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

  Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Tabla 27. Relación de predios con recomendación de evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento, localizados en el Barrio San José de Los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Responsable del Predio
1	FP-0190-10	Carrera 30 No. 70-50 Sur	YORGLADIS RUBIO
2	FP-0291-10	Carrera 30 No. 70-69 Sur	JOSE LAURENCIO CORTES
3	FP-0292-10	Carrera 30 No. 70-71 Sur	ANDREA ARCILA MORENO
5	FP-0576-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur Interior 2	BLANCA RONDON
6	FP-0577-10	Carrera 26 No. 70-26 Sur	TERESA ORTIZ
7	FP-0601-10	SIN INFORMACIÓN	MARIA MAGNOLIA SARMIENTO
8	FP-0602-10	Calle 70 Sur No. 49	JAIME CARDOSO LIZCANO
10	FP-0604-10	Carrera 26C No. 71H-11 Sur	HONORIO CLAVIJO
11	FP-0605-10	Carrera 30 No. 70-72 Sur	ELICENIA DIAZ MARIN
12	FP-0606-10	Calle 70 Sur No. 29-36	JOSE ISIDORO BERNAL
13	FP-0679-10	SIN INFORMACIÓN	SANDRA PATRICIA MOSQUERA PRECIADO

- Para los predios de la Diagonal al predio de la Carrera 30 No. 70-24 Sur (Acta FP-0294-10) y la Carrera 31 No. 69-21 Sur (Acta FP-0603-10), dado que los mismos, según la revisión del Concepto Técnico de Legalización, corresponde a predios con restricción de uso de acuerdo con la resolución de legalización del barrio, por lo que no puede ser objeto de inclusión en dicho programa; se recomienda evacuar de manera definitiva y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

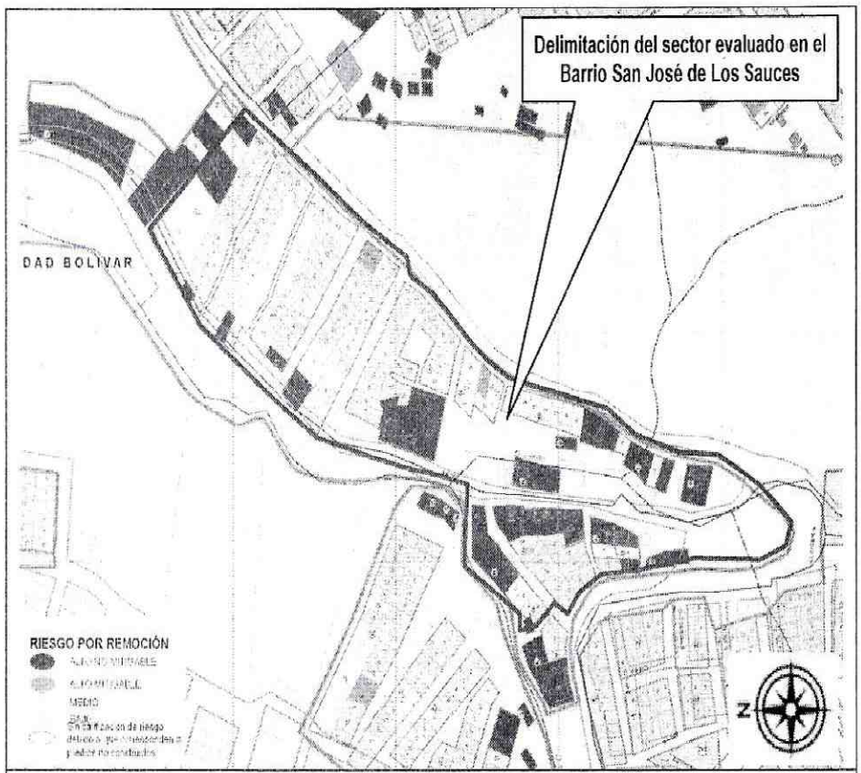


Figura 17. Delimitación del polígono de evaluación y evacuación en el Barrio San José de Los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Para los responsables de las viviendas evaluadas dentro del polígono establecido para el Barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, las cuales se relacionan a continuación en la Tabla 28, fueron evaluadas pero no evacuadas y se encuentra incluidas dentro del Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se recomienda continuar en dicho programa con la prioridad técnica ya establecida.

Tabla 28. Relación de predios emplazados en el Barrio San José de los Sauces, los cuales se encuentran incluidos en la base de datos del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable.

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
1997-19-2398	26-8-1997	F SDP	3 SDP	Silva Jaime	2
2004-19-5629	28-12-2004	E	4	Corrales De Calero Luz Marina	1
2004-19-5630	28-12-2004	E	3	Socha Montañés Víctor Julio	1
2004-19-5631	28-12-2004	E	2	Velásquez De Galindo María Inés	1
2004-19-5632	28-12-2004	E	1	Peña Miryam Cecilia	1
2004-19-5633	28-12-2004	F SDP	1 SDP	Silva Jaime / Silva Julio / Silva María Fidelina	1
2005-19-5791	16-3-2005	G	1	Vargas González Marcela	2
2005-19-5792	16-3-2005	G	6	Aguirre José Alberto/Martínez Edgar	2
2005-19-5793	16-3-2005	G	22	Alarcón Daza Fidela	2
2005-19-5794	16-3-2005	G	4	Runza Martha	2
2006-19-8090	20-6-2006	D, 2 (Figura)	5, 11 (Figura)	Restrepo Eucalis	2
2006-19-8091	20-6-2006	D, 2 (Figura)	7, 12 (Figura)	Díaz Clody Mercedes	1
2006-19-8092	20-6-2006	C SDP, 2 (Figura)	14 SDP, 1 (Figura)	Morales Morales María Del Rosario/Guerrero Arguello Héctor Gustavo	1
2006-19-8093	20-6-2006	C, 2 (Figura)	11, 4 (Figura)	Mendoza Mora Pedro/Rodríguez J. Alexander/Arenas Bermúdez Leidy	1
2006-19-8094	20-6-2006	C, 2 (Figura)	12, 3 (Figura)	Zambrano Mendoza Gustavo/Mora Rosalba	1
2006-19-8095	20-6-2006	C, 2 (Figura)	10, 5 (Figura)	Balseros Alonso José/Rodríguez Pinilla Mirta Jazmín	2

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

IDENTIFICADOR	FECHA DE INGRESO	MANZANA	LOTE	BENEFICIARIO	PRIORIDAD TECNICA
2006-19-8096	20-6-2006	C, 2 (Figura)	9, 6 (Figura)	Rodríguez Pinilla Wilson Lionel	2
2006-19-8097	20-6-2006	C, 2 (Figura)	8, 7 (Figura)	Pinilla Sixta Rogelia	1
2006-19-8098	20-6-2006	C, 2 (Figura)	7, 8 (Figura)	Serrano J. Jaime	2
2006-19-8099	20-6-2006	D, 1 (Figura)	9, 14 (Figura)	Sánchez Manrique Carlos Julio / Medina Luis Miguel / Niño Maribel	2
2006-19-8100	20-6-2006	D, 1 (Figura)	8, 13 (Figura)	Diaz Ulloa Oscar Fernando	2
2006-19-8101	20-6-2006	D, 1 (Figura)	3, 10 (Figura)	Terreros Jaime	2
2006-19-8102	20-6-2006	D, 1 (Figura)	4, 9 (Figura)	Roa Yuri	2
2007-19-10333	20-9-2007	B	1	Lopez Alba Cecilia / Galvis Luis Guillermo	2
2007-19-10334	20-9-2007	B	6	Camacho Anabel	1
2007-19-10335	20-9-2007	B	7	Rodriguez Pedro Norberto	2
2007-19-10336	20-9-2007	B	8	Juan De Dios Muñoz Diana	2
2007-19-10337	20-9-2007	B	9	Benitez Irene	2
2007-19-10338	20-9-2007	B	10	Collazos De Ruiz Maria Luisa	2
2007-19-10340	20-9-2007	G	3	Runza Martha	2
2007-19-10341	20-9-2007	G	7	Aguirre Alberto / Angulo Luz Estella	2
2007-19-10343	20-9-2007	H	1A	Jutiva Erminia	2
2007-19-10344	20-9-2007	H	1B	Sin Informacion	2
2007-19-10345	20-9-2007	H	1C	Collazos Maria Luisa	2
2007-19-10346	20-9-2007	H	2	Moyano Jose	2
2007-19-10347	20-9-2007	I	1	Teatino Olivos Adelaida	1
2007-19-10348	20-9-2007	K	3	Bernal Roman Maria Ines	1
2007-19-10349	20-9-2007	L	2	Bohorquez Mendoza Jose Cipriano	2
2007-19-10350	20-9-2007	L	14A	Castellanos Maria Eugenia	1
2007-19-10351	20-9-2007	L	14B	Abelardo	2
2007-19-10352	20-9-2007	L	16	Perdomo Escobar Enrique	1
2007-19-10353	20-9-2007	L	17	Pulido Luisa Fernanda	1
2007-19-10354	20-9-2007	L	18	Soto Uribe Eugenio Manuel	1
2009-19-11246	22-10-2009	F SDP	2 SDP	Silva Villalba Maria Fideligna	1
2009-19-11252	6-11-2009	J	1	Teatino Olivos Rocio	1

- Para los responsables de las viviendas evaluadas dentro del polígono establecido para el barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar, las cuales fueron evaluadas pero no evacuadas ni se encuentran dentro del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se les recomienda implementar las medidas necesarias que permitan estabilizar los taludes de corte y/o relleno, posiblemente realizados para el emplazamiento de sus viviendas; así como las medidas adecuadas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, para lo cual es necesario contar con el apoyo de personal idóneo; quien deberá determinar el tipo de obra a implementar, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Para los responsables de las viviendas evaluadas dentro del polígono establecido para el barrio San José de los Sauces de la Localidad de Ciudad Bolívar las cuales fueron evaluadas pero no evacuadas ni se encuentran dentro del programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, implementar acciones para reforzamiento y mejoramiento de las viviendas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios relacionados a continuación en la Tabla 29 (Ver Figura 18), los cuales se encuentran dentro del polígono evaluado en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Tabla 29. Relación de predios con recomendación de evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento, localizados en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-445-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13	FLORENTINA MORENO/HECTOR AYALA BAUTISTA
2	FR-446-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 7	MERCEDES CHAPARRO
3	FR-680-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ANA ELVIA BERMUDEZ
4	FR-681-10	SIN NOMENCLATURA	YANIRIS PEREZ
5	FR-682-10	SIN NOMENCLATURA	MARIA ELVIA PINZON CALDERON
6	FR-683-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	NANCY ESTELLA GUALDRON
7	FR-433-10	CALLE 70I BIS No. 26-01	ADELA GALINDO GALINDO
8	FR-434-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	GABRIEL PEREA SANCHES
9	FR-678-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MARIA ELVIA PINZON CALDERON/MARTHA RODRIGUEZ ANGEL
10	FR-677-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS VALDES JIMENEZ/ELIAS REYES
11	FR-676-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	OVIDIO LOZANO LAGUNA
12	FR-675-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	ALEXANDER GARCIA ARDILA
13	FR-674-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	CARLOS MAURICIO VALDES JIMENEZ
14	FR-673-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	MAURICIO FONSECA ORTIZ
15	FR-672-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	YINET YULIET PALOMEQUE/JESUS ANTONIO PALOMEQUE CORDOBA
16	FR-671-10	CALLE 70IBIS SUR No. 26-01	JESUS EDIT BUENO PARRA
17	FR-686-10	SIN NOMENCLATURA	JAVIER MONTOYA QUIECENO
18	FR-687-10	SIN NOMENCLATURA	JOSE VICENTE DUARTE GONZALEZ
19	FR-685-10	CALLE 74 SUR No. 24-30	JAMES GIRALDO
20	FR-688-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 13	LUZ MERY CHAPARRO MOLINA
21	FR-689-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 3	ALCIRA CHAPARRO MOLINA
22	FR-690-10	DIAGONAL 77SUR No. 25A-13 INT 1	ALFONSO CHAPARRO LEMUS
23	FR-832-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 1	JESUS BELARMINO TENJO CHAPARRO
24	FR-833-10	COSTADO OCCIDENTAL VIA A QUIBA INT 2	OMAR ANTONIO VILLALBA GONZALES

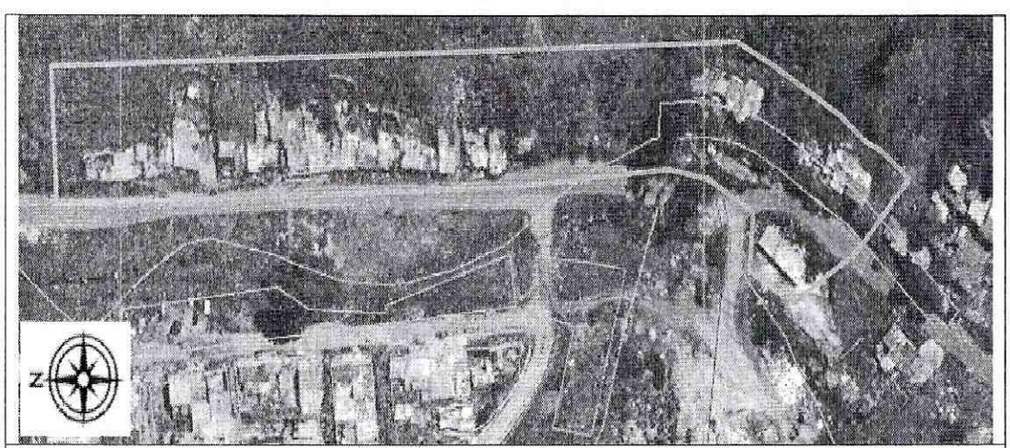


Figura 18. Delimitación del polígono de evaluación y evacuación en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Evacuar definitivamente e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, los predios relacionados a continuación en la Tabla 30 (Ver Figura 19), los cuales se encuentran dentro del polígono evaluado en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Cabe tener en cuenta que la inclusión en dicho programa de predios que presentan Riesgo Medio por Fenómenos de Remoción en Masa según el Concepto Técnico No. CT-4021, emplazados al interior del polígono evaluado en el Barrio Bella Flor, se realiza dado que las condiciones de estabilidad de los sectores donde se encuentran emplazados los mismos han cambiado considerablemente, debido a la posibilidad de avances retrogresivos en los procesos de inestabilidad del terreno, situación potencializada por las condiciones de alto grado de saturación del sector asociada a las fuertes precipitaciones y el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de la ladera, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados.

Tabla 30. Relación de predios con recomendación de evacuación e inclusión en el programa de reasentamiento, localizados en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
1	FR-844-10	TRANSVERSAL 26 No. 72F-05 SUR	ROMELIA VELANDIA/BELARMINO MENDOZA
2	FR-812-10	CALLE 72H SUR No. 26C-79	JORGE ORLANDO AGUILAR BERMUDEZ
3	FR-813-10	CALLE 72H SUR No 26C-61	MARTHA HELENA SOTO PULIDO
4	FR-814-10	CALLE 72H SUR No 26C-53	AUGUSTO RAMIREZ ALVAREZ GARCES REINALDO ALVAREZ OYOLA
5	FR-815-10	CARRERA 26C BIS No 72H-13 SUR	JHON JAIRO RIVERA OYOLA ERCILIA OYOLA
6	FR-816-10	CARRERA 26C BIS No 72H-27 SUR	LUIS ALFONSO CHALA CASTILLO
7	FR-839-10	CALLE 72H SUR No 26F-09	MARINA LOAIZA BRIÑEZ
8	FR-846-10	CARRERA 26G No 72G-09 SUR	MARIA BERNARDA GUTIERREZ ALVARO LOSADA CAÑIZALES
9	FR-422-10	SIN NOMENCLATURA	DIEGO FERNANDO SERRANO
10	FR-817-10	CALLE 72 SUR No 26-23	OLGA CAICEDO
11	FR-818-10	CALLE 72 SUR No 26C-55	ANA BEATRIZ MARTINEZ MARTINEZ
12	FR-819-10	CARRERA 26C No 72H-07 SUR	FIDELIA ULLOA/AUGUSTO RAMIRO ALVAREZ GARCES
13	FR-820-10	CARRERA 26C No 72H-21 SUR	JHON FREDDY QUINTERO
14	FR-841-10	CALLE 72 SUR No 22N-05	ZORAIDA RUBIO - IRENE GARCIA NIÑO
15	FR-845-10	CARRERA 26 G No. 72-02 G BIS SUR	JORGE ARIEL RAMIREZ CARVAJAL
16	FR-854-10	CARRERA 26 G No. 72-08 G BIS SUR	SIN IDENTIFICAR
17	FR-843-10	CARRERA 27 No. 72D-42 SUR	ISABEL BENAVIDES
18	FR-831-10	CALLE 72G SUR No.26F-04	MARCO ANTONIO ALVARADO
19	FR-821-10	CARRERA 26G No. 72G-16 SUR	FRANCOIS RIOS MONSALVE
20	FR-822-10	SIN NOMENCLATURA	IMELDA UBAQUE BENITEZ - GLORIA HELENA UBAQUE
21	FR-823-10	SIN NOMENCLATURA	JENNY PAOLA CUBAQUE
22	FR-824-10	CARRERA 26G NO. 72G-04 SUR	RUBIELA NARANJO BECERRA
23	FR-825-10	CALLE 72G SUR No. 26F-33	MARIA SUSANA BECERRA
24	FR-826-10	SIN NOMENCLATURA	ALCIBIADES BECERRA - XIOMARA NARANJO
25	FR-827-10	CALLE 72G SUR No. 26F -25	CARMEN ELVIRA MELO
26	FR-828-10	CALLE 72G SUR No. 26F-20	HERNANDO BARCO AUGEE
27	FR-829-10	SIN NOMENCLATURA	MARTHA CONSUELO DIAZ M
28	FR-830-10	CALLE 72G SUR No. 26F-13	NORMA CONTANZA GIRALDO

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

No.	Número de Acta	Dirección	Nombre del Notificado y/o Responsable del Predio
29	FR-600-10	CALLE 72G SUR No. 26F-16	GLORIA INES GUTIERREZ ANDRADE
30	FR-590-10	CARRERA 26 No. 72H -39 SUR	PAOLA GARZON BENITEZ
31	FR-591-10	SIN NOMENCLATURA	JACINTO CRUZ
32	FR-592-10	CARRERA 26F No. 72H-35 SUR	LILIANA CAPERA
33	FR-593-10	CARRERA 26F No. 72H-31 SUR	CAROLINA BECERRA
34	FR-598-10	CARRERA 26F No. 72H-27 SUR	GLORIA ESPERANZA URREGO
35	FR-599-10	CALLE 72 H SUR No. 26F-20	NUBIA JANETH HERNANDEZ LONDOÑO
36	FR-852-10	CALLE 72G SUR No. 26F-14	AMELIA DE JESUS LARGO PESCADOR
37	FR-853-10	CALLE 72G SUR No. 26F – 15	LUZ BIBIANA ARIAS LARGO
38	FR-851-10	CALLE 27 G SUR No. 26F – 16	TERESA DE JESUS ROMERO - LEONILDE ROMERO (P)
39	FR-299-10	CALLE 72 H SUR No. 26F -12	MARTHA SOFIA MARTINEZ
40	FR-300-10	CALLE 72 SUR No. 26F -04	HERMINDA CHITIVA BELTRAN-ANATULIO LUGO LASSO
41	FR-842-10	CALLE 72 SUR No. 26H No. 26F – 25	JOSE IGNACIO RENICIO MARTINEZ
42	FR-840-10	CARRERA 78 No. 28-65 SUR	FERNANDO LOPEZ - YEIMMY BONILLA MARTINEZ
43	FR-810-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 16	GLORIA INES PEREZ NAJAR
44	FR-808-10	CARRERA 26F No. 72 H - 44 SUR	CLAUDIA LILIANA LOPEZ-LUZELI VILLEGAS
45	FR-809-10	CARRERA 26D No. 72I - 43 SUR	RICAUTE ARISTIZABAL
46	FR-298-10	CALLE 24H SUR No. 26 F - 21	MARIA EUGENIA GUTIERREZ ANDRADE
47	FR-295-10	CALLE 71 I SUR No. 17 -39	JOSE JAIME IPIA
48	FR-296-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F-12	ROBERTO HOYOS
49	FR-297-10	CALLE 72 I SUR No. 26 F – 08	EDILMA RIVERA
50	FR-597-10	SIN NOMENCLATURA	IDALI ARANGO PERDOMA
51	FR-594-10	CARRERA 26 D No. 72 I -27 SUR	ARNOLDO GOMEZ HOYOS
52	FR-595-10	CARRERA 26 No. 72 D - 35 SUR	YURI PATRICIA DIAZ MARTINEZ
53	FR-596-10	CALLE 72 H SUR No. 26 F – 18	CECILIA GARCIA NIÑO
54	FR-569-10	CARRERA 26F No. 72H-48 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
55	FR-568-10	CARRERA 26F No. 72H-46 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO
56	FR-570-10	CARRERA 26D No. 72I-45 SUR	NO SE CONTO CON EL RESPONSABLE DEL PREDIO

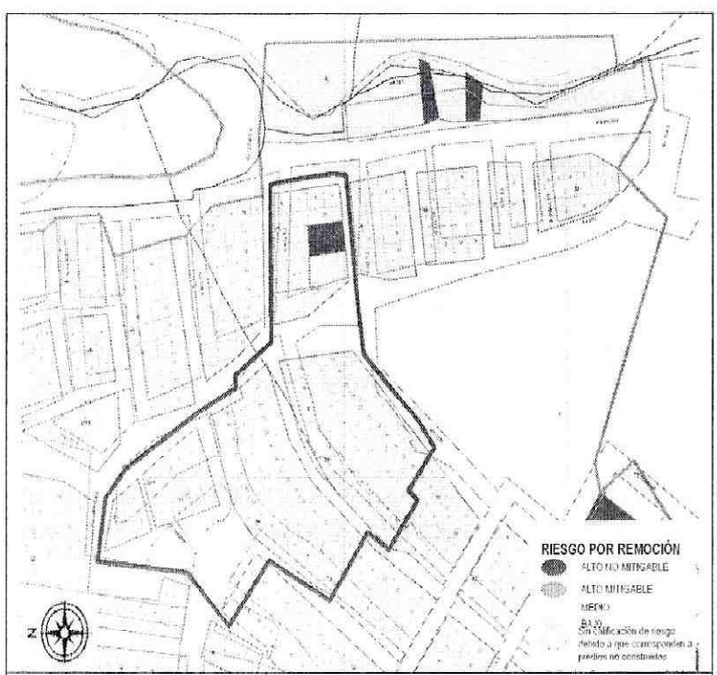


Figura 19. Delimitación del polígono de evaluación y evacuación en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolivar.

- Evaluar la viabilidad técnica de actualizar y/o emitir un nuevo Concepto Técnico para los Barrios Brisas del Volador, San José de los Sauces y Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, teniendo en cuenta que las condiciones de Amenaza y Riesgo consignadas en el CT-5169, CT-4829 y el CT-4021 respectivamente, se han modificado de manera considerable, debido a que se ha venido deteriorando las condiciones del terreno por el continuo aporte de flujos de escorrentía superficial y sub-superficial provenientes de las partes altas de las laderas, situación que afecta la estabilidad del terreno en asocio con las deficiencias constructivas propias de cada vivienda, así como también las intervenciones antrópicas antitécnicas adelantadas en dichas zonas de ladera con la implementación de cortes y rellenos carentes de medidas de estabilización y de sistemas para el manejo del drenaje superficial y sub-superficial.

- En razón a que sobre los predios evacuados, los cuales se encuentran consignados en la Tabla 24, la Tabla 26, la Tabla 27, la Tabla 29 y la Tabla 30 del presente documento, se van a efectuar labores de demolición y adecuación preliminar, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190 de 2004 –POT, se recomienda a las Empresas de Gas Natural, CODENSA y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar desde su competencia el taponamiento y el retiro de los respectivos medidores a los predios relacionados en las Tablas anteriormente mencionadas, dado que los mismos actualmente presentan una condición de Alto Riesgo No Mitigable.

  Es de notar que dicha solicitud se soporta en lo preceptuado en el Artículo 3 del Decreto 657 de 1994, mediante el cual se ordena: "... Artículo 3°.- Prohíbese la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la oficina para Prevención y Atención de Emergencias....", hoy en día Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE.

- A La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, desde sus competencias, determinar el responsable de llevar a cabo el taponamiento y/o retiro de las redes de acueducto comunitario emplazadas en los sectores evaluados en el Barrio Brisas del Volador y el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de evitar las afectaciones y continuo deterioro de las condiciones de estabilidad del terreno localizado en dichas áreas, afectaciones asociadas con la presencia de continuas filtraciones y/o desempates evidenciadas en las redes antes mencionadas.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que desde su competencia, implemente las acciones administrativas tendientes a llevar a cabo las labores relacionadas de inspección, monitoreo y mantenimiento del cauce de la quebrada "Limas" en los sectores evaluados en el presente documento, los cuales se encuentran al interior de la zonad delimitada por la Carrera 23A y la Calle 73 Sur entre la Carrera 23 y la Carrera 26D en la Localidad de Ciudad Bolívar, con el objeto de garantizar adecuadas condiciones de funcionalidad y seguridad del cauce de dicha quebrada.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en el sector donde se encuentran emplazados los Barrios Brisas del Volador, San José de Los Sauces, Puertas del Paraíso, Bella Flor y el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A los habitantes y/o responsables de las viviendas evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

12. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL - MÁGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202-106792 NRÑ

Elaboró

NOMBRE	DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202145065 CND

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202-73973 CND

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co